N' DE DROEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS :	der . tr	DERECH SE TRAMITA			CAUFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	PROCEDI	COMPETENTE	[新春····································	NSTANCIAS DE RESOLUCIÓN I	2.372
entille Ti		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/, CÓDIGO / USICACIÓN	EN MUIT)	(EN S/.)	AUTOM	EVALU.		DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	William.	The second secon	
				,			POSITIV D	NEGATI VO	•	,		RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
				T	T		 							
147	APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUAMERA ART. 36° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPREMO N° 133-2013-F, QUE APRUEBA EL TIXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO ARTÍCULO 36°, PUBLICADO EL 22.06,2013, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO LEGISLATIVO N.º 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULO 4°, PUBLICADO EL 27.06,2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 1010-2009-FF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, PRIMERA DISPOSICIONE REGISLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, PRIMERA DISPOSICIONE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 210 - 2004/SUNAT, QUE APRUEBA DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 943 GUE APROBÓ LA LEY DEL REGISTRO ÚNICIO DE CONTRIBUYENTES, ARTÍCULO 2°, ANEXO 6, PUBLICADA EL 18.09.2004. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA OL PUBLICADA EL 18.09.2004 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA OL PUBLICADA EL 18.09.2004 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS N.º 1899 1-1999, QUE APROBÓ LA EL 1999, QUE APROUBA DISPOSICIONES RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS N.º 1899 1-1999, QUE APROUBA 1999, QUE APROUBA 1990,	1) ORIGINAL Y COPIA DE LA SOLICITUD SEGÚN FORMATO "CACOGIMISMENTO AL FRACCIONAMISMO DE DEUDAS TRIBUTARIAS ART, 36" CÓDIGO TRIBUTARIO". 2) PERSONA NATURAL: COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE DEUDAD U OTRO DOCUMENTO DE DENTIDAD U OTRO DOCUMENTO DE DENTIDAD U OTRO DOCUMENTO DE DENTIDAD U DE DEUDAD U OTRO DOCUMENTO DE DESTRATA LEGAL O APODERADO, OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS, Y COPIA SIM DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. - TRATÁNDOSE DE AGENCIAS DE ADUANA EN ACTIVIDAD, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN 21 Y 31; SIN EMBARGO, DEBERÁ ACREDITAS 15 SE ACOGE AL FRACCIONAMIENTO A TÍTULO PERSONAL O EN REPRESENTACIÓN DEL OBLIGADO PRINCIPAL EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ ADUANTAR CARTA PODER LEGALIZADA DEL REPRESENTADO. 4) COPIA SIMPLE DEL DEISTIMIENTO PRESENTADO ANTE LU ÓRGANO O INSTANCIA QUE ESTÁ RESOLVIENDO LA IMPUGNACIÓN, EN LOS CASOS QUE LA DEUDA ADUANARA AMERINA DEL ACOGIMISMO HONO ENCURSO IMPUGNATIVO ANTE UNA INTENDENCIA DE RECURSO IMPUGNATIVO ANTE UNA INTENDENCIA DE SECRITO DE DESISTIMIENTO REGISIDO POR EL PODER JUDICIAL, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA LEGALIZADA POR EL SCRITO DE DESISTIMIENTO REGISIDO POR EL PODER JUDICIAL, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA LEGALIZADA POR EL SECRETARIO DE LA SALA CORRESPONDIENTE. 5) COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ORIGINARON LA DEUDA: CARGO, RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN, UN TROS DOCUMENTOS PROVENIENTES DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTOS. DE SER EL CASO. 7) LIQUIDACIÓN DE COBRANZA, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, UN OTROS PRACCIONAMIENTOS, DE SER EL CASO. 7) LIQUIDACIÓN DE COBRANZA CANCELADA POR PAGO DE COSTAS Y GASTOS ORIGINADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA. 8) GARANTÍA, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	CÓDIGO TRIBUTARIO, SEGÚN ANEXO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO FRACCIONAMIENTO Y/O APILAZAMIENTO ART. 36 CODIGO TRIBUTARIO INPECAPE.02.03 (VERSIÓN 2).	GRATUITO	GRATUITO			X	CINCO (OS)	MESA DE PARTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADJUNAS O DE LA INTENDENCIA DE ADJUNAS	INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO: IEFE DE DIVISIÓN O E RECAUDACIÓN ADUANERA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO: IEFE DE DIVISIÓN O DE RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL: IEFE DE DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD LAS DEMÁS INTENDENCIAS DE ADUANAS: INTENDENCIAS DE ADUANAS: INTENDENCIAS DE ADUANAS: INTENDENTE DE ADUANA.	CONTROL ADUANERO: JEFE DE LA DIVISIÓ DE RECAUDACIÓ ADUANERA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIM DEL CALLAO: JEFE DE LA DIVISIÓ OC RECAUDACIÓN CONTABILIDAD INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA POSTAL: JEFE DE L DIVISIÓN O RECAUDACIÓN CONTABILIDAD LAS DEMÁ INTENDENCIAS DE ADUANAS: INTENDENCIAS DE ADUANAS. INTENDENCIAS DE ADUANAS. INTENDENCIAS DE ADUANAS. QUINCE RESENTAR E RECURSO: QUINCE (15) DÍA HÁBILES PLAZO PAR	Y NN N SEA NY SEE Y SEE E A.C. S. S. A.C.	INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO: GERENTE DE SERVICIOS ADUANEROS INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO: GERENTE DE RIESGO Y PROCESOS TÉCNICOS INTENDENCIA DE ADUANA AFRA Y POSTAL: GERENTE DE OPERACIONES TRANSVERSALES LAS DEMÁS INTENDENCIAS DE ADUANAS: SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS: SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS. PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS MÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
<u> </u>	EL PROCEDIMIENTO	OF PRINCIPAL CONTRACTORAL CONTR		STATE OF THE STATE	Finencie			Argital ADJO	OM DE COMP		NOWL DE FULLY		Maria de Seria de Ser	SUPERINTEND INTE
EKDI ADJ SARRO ATEGI	RIE ENS	RENTE SECONTE	TO TO THE PARTY OF	Say	Into le)	So-caralle	STEBMITMENTS.	(e)	25. 60	S-VICES	INTERFEI	Control of the contro	ollete of the second	SUPERINTE NA SONAL AD UNTO PETATIND (e) (e)
J. 014		ARRASE CABRERA TO	y	A DANTE	ALVAREL PA		V.	S C PINING	ESPHAIRE	1/4	Tree same	(E)	THE SHOP OF	MUTER EDUARDO WORM















રાઇ 🖔		asser :		, si	TEXT	O UNICO DE PR	OCEDIMIEN	ITOS ADMINIS	TRATIVOS (1	UPA)	: " " 	(\$%\ 1	×		· K 1/2.
ONDEN N. DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		REQUISITOS 1	statis 1 Et	DERECH TRAMITAC			CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD ENTERPRICE	ST ; INS	TANCIAS DE RESOLUCIÓN E	E RECURSOS
,	LE PARTY.	2.5 NC 2.3457573	MERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/.)	AUTOM ÁTICO	EVALU PRI	iación Evia	DÍAS HÁBILES)	MIENTO .	PARA 900/ RESOLVER		(4)X	
	f*				301	tical	ppi ^{jar}	POSITIV O	NEGATI VO		, and		RECONSIDERACIÓN	· RECLAMO	APELACIÓN
												/			

AR'	ιίςυιο	- ;	36*
co	DIGO 1	RIBUTA	NO.
INF	CFA-PE.	.02.03	
(VE	RSIÓN		2],
PU	BLICADA	١	EL
10.	08.1999	١,	Y
NO	RMAS		
MC	DIFICAT	TORIAS.	











SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS

SELENCO NAMEDIO CHE





 v^{b}

N, DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	-346. Jan. 3	DERECH TRAMITA		284	CALIFICACIÓN		, PLAZO PARA RESOLVER (EN §	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INST	IANCIAS DE RESOLUCIÓN D	
٠.	等的 自己变化。	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	yww. FORMULARIO/ **** CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN \$/)	AUTOM ÁTICO		IACIÓN 🔨	DÍAS HÁBILES)	9 MIENTO	PARA RESOLVER			(9) - 5/15 (9)
.53 ah	Mana 32			% 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	8,	40 40	POSITIV 0	NEGATI		Parker &	10.5 Com	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
			33 74	7 - 5/6/ 27 - 10/10	1 '''	Loti".	100	138 8	FFC 1 SPREE		I `		L	<u>.</u>
148	DEVOLUCIONES POR	1) UN FORMULARIO DEBIDAMENTE LLENADO DE LA	ANEXO 1 DEL	GRATUITO	GRATUITO			x	CUARENTA Y	MESA DE PARTES	INTENDENCIA		INTENDENCIA DE	TRIBUNAL FISCAL
	PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO	"SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO Y/O COMPENSACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS	PROCEDIMIENTO GENERAL						CINCO (45) DÍAS.	DE LA SUPERINTENDENCIA	DE GESTIÓN Y CONTROL		GESTIÓN Y CONTROL	
	I. I	ADUANERAS", EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE	DEVOLUCIONES POR		İ					NACIONAL	ADUANERO:		ADUANERO: GERENTE DE	PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO:
		EN LA PÁGINA WEB DE LA SUNAT, <u>WWW.SUNAT, GOB.PE</u> .	PAGOS INDEBIDOS O	Ì				1		ADJUNTA DE	JEFE DE LA		FISCALIZACIÓN	QUINCE (15) DIAS
	DECRETO LEGISLATIVO N.*	DEBE PRESENTARSE UN FORMULARIO POR CADA	EN EXCESO Y/O COMPENSACIONES							ADUANAS D DE LA INTENDENCIA DE	DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN		ADUANERA,	HÁBILES
	1053, LEY GENERAL	DOCUMENTO CANCELADO RESPECTO DEL CUAL SOLICITA LA	DE DEUDAS	}				1		ADUANA	ADUANERA.		INTENDENCIA DE	PLAZO PARA RESOLVER
	DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4°, 157° Y	DEVOLUCIÓN O POR CADA CRÉDITO MATERIA DE COMPENSACIÓN, DEBIENDO SER SUSCRITO POR EL TITULAR	TRIBUTARIAS ADUANERAS INPCFA-						1		INTENDENCIA		ADUANA MARITIMA	EL RECURSO:
	158", PUBLICADO EL	DEL DERECHO EN LA PRETENSIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y/O	PG.05 (VERSIÓN 3).								DE ADUANA		DEL CALLAO: GERENTE DE RIESGO Y	DOCE (12) MESES
	27.6.2008, Y NORMAS	COMPENSACIÓN.									MARÍTIMA DEL		PROCESOS TÉCNICOS.	
	MODIFICATORIAS.	EL MONTO MÍNIMO A PARTIR DEL CUAL PUEDEN CONCEDERSE DEVOLUCIONES POR PAGOS INDEBIDOS O EN									CALLAO: JEFE DE DIVISIÓN DE		INTERIORNICIA DE	
	DECRETO SUPREMO	EXCESO POR DOCUMENTO DE CANCELACIÓN ACTUALIZADO								!	RECAUDACIÓN Y		INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y	i l
	N. 010-2009 EF,	HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, DEBE								i	CONTABILIDAD	t	POSTAL:	
	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE	SER MAYOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA UIT VIGENTE AL 1 DE ENERO DEL AÑO EN QUE SE PRESENTA LA			1						INTENDENCIA		GERENTE DE REGÍMENES	
	ADUANAS, PRIMERA	SOLICITUD. EL TIPO DE CAMBIO A CONSIDERAR CUANDO LA			1					1	DE ADUANA		ADUANEROS.	
	DISPOSICIÓN	DEUDA HAYA SIDO DETERMINADA EN DÓLARES AMERICANOS ES EL DE LA MENCIONADA FECHA.			1						AÉREA Y POSTAL:	1	DEMÁS	
	FINAL, PUBLICADO EL				İ					1	JEFE DE		INTENDENCIAS DE	
	16.01.2009 Y	2) UN ESCRITO INDICANDO LOS FUNDAMENTOS DE HECHO	Ì			!		l			DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y		ADUANA:	
	NORMAS MODIFICATORIAS.	Y DE DERECHO EN QUE SE SUSTENTA EL PEDIDO.							1		CONTABILIDAD		INTENDENTE DE ADUANA.	ļ.
		3) EL INTERESADO DEBE ESTAR PREVIAMENTE INSCRITO EN							:					
i	DECRETO SUPREMO	EL RUC.					'	1	İ		DEMÁS		PLAZO PARA]
	N.º 193-2013-EF, QUE APRUEBA EL TEXTO	4) TRATÁNDOSE DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE						1	1		INTENDENCIAS	1 .	PRESENTAR EL RECURSO:	
	ÚNICO ORDENADO	TRIBUTOS PAGADOS EN FORMA INDEBIDA O EN EXCESO									DE ADUANAS:		VEINTE (20) DÍAS	
	DEL CÓDIGO TRIBUTARIO,	ORIGINADOS DE UN ERROR EN LA DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANAS O DE UN AJUSTE DEL VALOR CUYOS TRIBUTOS						1	1		INTENDENTE DE ADUANA,		HÁBILES	
	ARTÍCULOS 23°, 38°,	FUERON CANCELADOS MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN, EL	1	<u> </u>				1	1			1	PLAZO PARA	
	39°, 162° Y 163°,	INTERESADO DEBERÁ PREVIAMENTE SOLICITAR Y OBTENER						1			1 1		RESOLVER RECURSO:	
	PUBLICADO EL 22.06.2013, Y	LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS SOBRE EL VALOR EN ADUANAS DE LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN	1		1			1	1		1		NUEVE (09) MESES. DOS MESES (02)] [
	NORMAS	ADUANERA QUE AMPARA SU SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.	1					1	1	1	1	1	CUANDO SE TRATA DE	
	MODIFICATORIAS.	ADEMÁS, DEBERÁ INDICAR EN EL ESCRITO DE SU SOLICITUD QUE SE HA CULMINADO EL PROCEDIMIENTO DE	1						1				RECLAMOS CONTRA DENEGATORIA FICTA.	
	DECRETO SUPREMO.	RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADUANERA,	1					1	1		Į	1		
	N.* 066-2006-EF, QUE	CONSIGNANDO EL NÚMERO DE LA REFERIDA DECLARACIÓN.	1			İ		1	1					
	PARA DEVOLUCIONES	S) LA DOCUMENTACIÓN AUTENTICADA QUE AMPARE LA							1					
	POR PAGOS	SOLICITUD.	1				1	ĺ						
ı	REALIZADOS EN FORMA INDEBIDA O	6) EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO	1						1		1			ـا ا
	EN EXCESO,	NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CARNE DE EXTRANJERÍA O		1	1		1						<u> </u>	W dis
	PUBLICADO EL	PASAPORTE SEGÚN CORRESPONDA. SI ACTÚA A TRAVÉS DE											 	Letter .
i	24.05.2006	UN REPRESENTANTE, ÉSTE DEBERÁ ACREDITAR DICHA CONDICIÓN CON EL PODER OTORGADO MEDIANTE			1		1							
	RESOLUCION DE	DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO CON FIRMA LEGALIZADA												
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA	NOTARIALMENTE O POR FEDATARIO DE LA SUNAT Y COPIA DE SU DNI, CARNÉ DE EXTRANIERÍA O PASAPORTE.												NACK
	DE ADUANAS N.º 070-										1			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
	2010/SUNAT/A, QUE APRUEBA EL	7) EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DE PODER VIGENTE DEBIDAMENTE LEGALIZADO E INSCRITO EN LA												Trans
	PROCEDIMIENTO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS,							1					1 20
	GENERAL	QUE AUTORIZA AL REPRESENTANTE, ASÍ COMO COPIA DE SU							1					
Į	DEVOLUCIONES POR PAGOS INDEBIDOS O	DNI, CARNÉ DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE SEGÚN CORRESPONDA, ESTE REQUISITO NO ES APLICABLE A LOS				ļ			[OF NOWARUS
1	EN EXCESO Y/O	REPRESENTANTES LEGALES DE LAS AGENCIAS DE ADUANA	1							†	10,01	T TOWN	DE NORMEN P	THAL DE MAN
cope at	COMPENSACIONES	CUANDO ACTÚEN COMO TITULARES NI A LAS PERSONAS		1				MIN ADJUST	n-		1 Hours	1 3	Millional do	CA PENDENTENN
	DE DEUDAS	HIRIDICAS CUYOS REPRESENTANTES SE ENCUENTREN			-			Seecia Nacio	OF PERSON		/#	//// 劉	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SUPERINTEND NACIONAL ADJ
4	ADUANERAS INFORM		L	CONN DE	News-	<u> </u>		2gr		1	<u>ार्ड ।धास्</u> र	7-1/E	128/	NACIONAL AND
/ Chick	HIO E GE		>	SHALLOWER P	"Anois	\	※	IMTENIO	ATTE E		N/G	DRYAL 🧐 💮	E FEE	一色
ADA JARRO! ATEGIC	10 B 6 5			<i>3</i> 50°	86.7	έl	PERMITCHU	INTENDE NACION	※ 월		12/1/	1 8	图的	を劉陽 ((e)
ATÉGIC	6 夏 [33 GE	RENTE & TEVENTE		Gereg GHI CAMTE ALL	to sal `	ξ . :		700	- <i>§</i> /		V.	مرتقيعي إ	100/	No.
71 FUIL	* ぶり ほ	DO "SI E SETENTE	*>	الواق	~ ((٤,	15%	. 127	53 /		1.200	STORY OF THE PARTY	COMPANY OF CA	TR EDUARDO N

·* }	March 1		TEX		PROCEDIMIEN	ITOS ADMINIS	TRATIVOS — (1	TUPA) Dee	and the second	Trylline"	- 13 J	5'd *	4 1 550
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS .	Salation a	DEREC			CALIFICACIÓ	lag Sign	PLAZO PARA 🗟 RESOLVER (EN -	, INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	,ç/~ INS	TANCIAS DE RESOLUCIÓN	I DE RECURSOS
	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ 2021 CÓDIGO / UBICACIÓN	" (EN %UIT)	(EN S/)	, AUTOM		ACIÓN	DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	gair".	Receive	13th 1
				3(4(2,00))	, 1884	POSITIV :	NEGATI VO	- Spa ⁿ			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
,,,,,													
PG.05 (VERSIÓN 3), PUBLICADA EL	EXTRANJERÍA O PASAPORTE.										•		
12.02.2010 Y NORMAS	8) RESOLUCIÓN ACEPTANDO EL DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN, APELACIÓN O DEMANDA CONTENCIOSO												'
MODIFICATORIAS.	ADMINISTRATIVO, DE CORRESPONDER. CUANDO EL DOCUMENTO HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA SUNAT, ÉSTE			Ì					'				
LEY N.º 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO	NO SERÁ REQUERIDO.												CIANACIONA
ADMINISTRATIVO GENERAL ARTÍCULOS	9) AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE ACREEDORES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CASO QUE			i									
40° Y 113°,	EL SOLICITANTE SE ENCUENTRE INCURSO EN UN	i			1								SUPERINTE
11.04.2001, Y	PROCEDIMIENTO CONCURSAL.				ĺ								SUPERINTS NACIONAL A DE ADU
NORMAS MODIFICATORIAS,	10) EN CASO EL SOLICITANTE SE ENCUENTRE EN L'IQUIDACIÓN CONFORME A LA LEY GENERAL DE												S. DEADU
	SOCIEDADES, LOS LIQUIDADORES DEBERÁN ACREDITAR SU CONDICIÓN MEDIANTE COPIA LEGALIZADA				ļ								ONSON
	NOTARIALMENTE DEL DOCUMENTO QUE LOS DESIGNAN COMO TALES				1		JANUA NO	WATA DE				1	MANLU
CIONAL D	E PLUE CIN HACION		NACIONAL DE I	WAR	1		1 813 West	WOOD COL	<u> </u>				
SAL OLDER	States Juricico Vielle	(8	MACOUCIA FI	Jan Car					-			NY INIUNO	NE ADUAMS PA
		<i>1</i> 梦	° 1	9	1	WEI WEISON	WAC	DENTE S				anal de de	W Campur V 1
E & GERA	OF REAL PROPERTY.	F	1 Gererte	e)(e) ≧	5	19	\$ \ \ \ (e) 🗐				Way Bill	SUPERIN ENDENTE
\		\3	1 7	.8	/	,		TO THE REAL PROPERTY.		Sitt	福德	g Den	ACIONAL AJUNIC
ANIE		/3	Carm	- PALE			PINT,	100 ESA		(3) 		5 P3/	
CAP	CABRETO		E ALVA	REL					- /	A delegan			
The state of the s									Ţ	///YACIO	NAL 5	Comme since	FR FOUNDO WORLD
14/4/2									<i>[</i> -	VEL	<u> </u>		We War and the same
, 42.1									/	1.9%.	18 1 m		



COL

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) 1 INICIO DEL REQUISITOS க்குத்துத்த INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DENOMINACIÓN DEL CALIFICACION PLAZO PARA AUTORIDAD **अद्वीशक्ष** PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN(*) RESOLVER (EN PROCEDI COMPETENTE NÚMERO Y DENOMINACIÓN FORMULARIO/ (EN WUIT) DÍAS HÁBILES) MIENTO (EN S/L) АЦПОМ **EVALUACIÓN** Depa CÓDIGO / UBICACIÓN PREVIA RESOLVER ÁTICO POSITIV -NEGATI RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN 70 VD DEVOLUCIÓN DE LA 1) SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN FIRMADA POR EL OPERADOR GRATUITO GRATUITO TREINTA (30) MESA DE PARTES DE INTENDENCIA INTENDENCIA DE INTENDENCIA GARANTÍA POR DE COMERCIO EXTERIOR O SU REPRESENTANTE LEGAL DIAS DE GESTIÓN Y GESTION GESTIÓN Y CONTROL CANCELACIÓN CONSIGNANDO SU NOMBRE COMPLETO, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. CARNÉ DE EXTRANIERÍA O SUPERINTENDENCIA CONTROL CONTROL ADUANERO: GERENTE DE REVOCACIÓN Π£ NACIONAL ADJUNTA ADUANERO: ADUANERO. SERVICIOS ADUANEROS AUTORIZACIÓN DEL PASAPORTE, DOMICILIO FISCAL, EXPLICANDO LOS MOTIVOS OE ADUANAS JEFE DE DIVISIÓN OPERADOR DE QUE SUSTENTAN SU SOLICITUD, DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR COMERCIO EXTERIOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA A RECAUDACIÓN ADUANERA EL RECURSO: RETIRAR LA GARANTÍA, DEBIENDO ADJUNTARSE LA ADUANERA QUINCE (15) DÍAS DECRETO SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PI AZO DARA HÁBILES LEGISLATIVO PRESENTAR 1053, LEY GENERAL 2) AGENTES DE ADUANA Y CONCESIONARIOS POSTALES: RECURSO: PLAZO PARA RESOLVER COPIA DEL CARGO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN AQUANAS. QUINCE (25) DÍAS EL RECURSO: ARTÍCULOS 4º 25º Y ORIGINAL DE CADA INTENDENCIA DE ADUANA EN LA QUE HABILES TREINTA (30) OPERÓ 205", PUBLICADO EL HÁBILES ACREDITAR Y/O DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON LA 27.06.2008, PLAZO PARA NORMAS CONFORMIDAD DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN RESOLVER FL MODIFICATORIAS. ORIGINAL DE PARTE DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANA. RECURSO TREINTA (30) DÍAS DECRETO SUPREMO 3) LOS ALMACENES ADUANEROS DEBEN ADJUNTAR A LA HÁBILES 010-2009-EF, SOLICITUD COPIA DEL ACTA EMITIDA POR LA GERENCIA DE REGLAMENTO DE LA FISCALIZACIÓN ADUANERA DE LA INTENDENCIA DE GESTIÓN LEY GENERAL DE Y CONTROL ADUANERO DONDE CONSTE LA NO EXISTENCIA ADUANAS, PRIMERA DE MERCANCÍA EN SUS ALMACENES. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 16.01.2009 NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADMINTA DE ADUANAS N.º 493-2005-SUNAT/A, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO GARANTIAS OPFRADORES COMERCIO EXTERIOR INPCEA-PE.OR D4 (VERSIÓN 3). SECCIÓN VII, LITERAL B2), NUMERAL 3, PUBLICADA 23.10.2005, NORMAS MODIFICATORIAS. LEY N.* 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTÍCULO 113°, PUBLICADA EL 11 04.2001, NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA Nº 151-7015/SUNAT MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO CE ORGANIZACIÓN DNCIONES DE LA ADJUNTO ARROLLO ENDENTE VACIONAL

	J.P.	. All		Y. STATE	in he specifi			ITOS ADMINIS		TUPA)	5 3 mg/s	. 11 th			
H DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	List Althorno	REQUISITOS :	FORMULARIO/	TRAMITAC (EN %UIT)	DE IÓN(*) (EN S/)	AUTOM	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		TANCIAS DE RESOLUCIÓN E	
İ		NUMERO	DENOMINACION	CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN WOIT)	(504.57.1)	ÁTICO	PRE		DIAS HABILES)	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN		,>
	- 1987 ·	April 1 March		,	767201			0	VO	1 3		- 1	KECOMZIDERACION	RECLAMO	APELACIÓN
	SUPERINTENDENCIA			T		-		• -	r	T			1	1	
	NACIONAL DE ADUANAS Y DE							_	i						
	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT,			}						,					
	SEGUNDA DISPOSICIÓN			1											
	COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADA EL					ļ					!	ļ			
	13.06.2015.														
											1				
	OUNA	LDE			Gefente	er,			ALL NOCIOE	OF DECE				·	<u>-</u>
	HA WA OIG	inizacido WE	CHCL MACONA		Gatern	00 TEE		\J.S	Nacion	THE PERSON NAMED IN			_	* SNIFERE	NE ADVARAS F
	100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm 100 mm	ENTE SE	TERENTE		Ge fente	(e)		SPERMICING	NTENDE! NACION	NTE SING			THE WALLE	lous de offi	4 A A C A A A A A A A A A A A A A A A A
		[\$ "	TERENTE	1	<u> </u>	\ <u>`</u> §		ESE.	(e)			OF BE FREED	18 8 18 9 18 9		SUPERINTEN SUPERINTEN
	ANIE.	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	V.	<i>(</i>	CANTE ALVAN	ELECT		134	PINTADO	ESPHOLI	A. W.			とすり調	OSERATIO
M DE N	NAME OF THE CA	IRRASO	CABRER!								// // u	LE LATE			(e)
i Doobi	NTEMPENTE											AF JOHAL	8	NE SERVE	TER EDULATION BY
CIÓN	NTENDENTE S										\\\	/ /	\$/		WACION
CI V.C.	ATÉGICO										/ 🔌	WOO GUILLY			SHEW W.
STA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·														SUPERIORAL SUPERIORAL
STA	CNC										I				NAMONAL.
STR	RANGS COM														1997 DE AUU
STR	A RANGS COM														DE ADU

f	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		ا ،	REQUISITOS	· couch ·		CHO DE :	145.0	CAUFICACION	N (PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL ,	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	, INS	TANCIAS DE RESOLUCIÓN DE R		
EN	A STATE OF THE STA	NÚME	ROY DENOM		FORMULARIO/	EN WUIT)	[EN S/]	AUTOM		JACIÓN EVIA	Olas Habiles)	MIENTO	RESOLVER COM	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	465		
			i .		CÓDIGO / UBICACIÓN		,	A-TICO	POSITIV	NEGATI		. "		RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN	
٠,	ar . Alber	48	*****	576.5	ડેક્ક્ડિંગ	1 .2. E4%.	Same	5.数4。2	.0	, vo	Side 23	for Harry	Albert Cars	1, (25)		A COCCO	
so	SOLICITUD DE LA	1.REGISTRO		LA PRESENTACIÓ	N	GRATUITO	GRATUITO	-		x	CUARENTA Y CINCO (45)	ADUANA DE NACIONALIZACION	INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA		INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL	TRIBUNAL FISCAL	
	CANTIDAD DENTRO DE UNA CUOTA O	i			-		ŀ				DÍAS (43)	DE LAS	DEL CALLAO:		CALLAO:	PLAZO PARA	
	CONTINGENTE ARANCELARIO VIA	SOLICITUD,	EL DESPACHA	ENTACIÓN DE I DOR DE ADUAN	A	1				1	1	MERCANCIAS (VENTANILLA DE	JEFE DE DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y		PROCESOS TÉCNICOS.	PRESENTAR EL RECURSO:	
]	EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE			EN EL PORTAL I NAT.GOB.PE)								TRÁMITE DOCUMENTARIO)	CONTABILIDAD		INTENDENCIA DE	QUINCE (15) OÍAS HÁBILES.	
	TRIBUTOS		ELECTRÓNICA	PROVISIONAL I								,	INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y		ADUANA AÉREA Y POSTAL:	PLAZO PARA	
	DECRETO LEGISLATIVO	ì]				POSTAL:		GERENTE DE REGÍMENES	RESOLVER EL	
	N.º 1053, LEY GENERAL DE ADUÁNAS, ARTÍCULO			NUMERADA PROVISIONAL				1					JEFE DE DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y		ADUANEROS.	RECURSO: DOCE (12) MESES	
	4* PUBLICADO EL 27.06.2008 Y NORMAS			DLICITANTE DE LA AL EXPEDIEN									CONTABILIDAD		LAS DEMÁS INTENDENCIAS DE		
ļ	MODIFICATORIAS.		IÓN DE TRIBU			1							LAS DEMÁS		ADUANA: INTENDENTE		
	DECRETO SUPREMO N.º			LICITUD MEDIAN									INTENDENCIAS DE ADUANAS;		DE ADUANA.		
İ	010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY	ļ		N DE TRIBUTOS:									INTENDENTÉ DE ADUANA.		PLAZO PARA PRESENTAR		
	GENERAL DE ADUANAS PRIMERA DISPOSICIÓN			SENTARSE DENTI N DÍA HÁBIL DES											EL RECURSO: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES		
	COMPLEMENTARIA FINAL	LA FECHA DE	NUMERACIÓ!	I EN EL SISTEMA A, PRESENTADO	DE										1		
	PUBLICADO EL 16.01.2009 Y NORMAS		ACIÓN SIGUIEN		DA	1		1							PLAZO PARA RESOLVER RECURSO:		
	MODIFICATORIAS,	2.1 SOLICITU	ID ELECTRÓNIC	A PROVISIONAL	DE										NUEVE (D9) MESES.		
	DECERTO FURNISHO NA		IÓN IMPRES. OR EL SISTEMA.	, NUMERADA	Υ			İ							DOS (02) MESES CUANDO SE TRATA DE RECLAMOS		
	DECRETO SUPREMO N.* 007-2009-MINCETUR,									1	1		1		CONTRA DENEGATORIA		
	ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS			ORIGEN DE O AUTENTICADO											FICTA.		
	GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS			DEMUESTRE Q DRIGINARIA						i							
	CANTIDADES DENTRO DE	MOMENTO	DE LA IMPO	RTACIÓN CUANI	00	ĺ		1	1								
	LAS CUOTAS O CONTINGENTES	NORMAS	DE ORIGEI	ORMIDAO CON L I DEL ACUERI					į								
	ARANCELARIOS ESTABLECIDOS EN LOS	RESPECTIVO															
	ACUERDOS COMERCIALES			JTENTICADOS QUE ACREDITEN													NACIONA
	INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL PERÚ,	CUMPLIMIE	NTO DE LO E	STABLECIDO EN													SERVI
	PUBLICADO EL 16.01.2009.	ACUERDO R	ESPECTIVO														SUPERINTEN
]	1							A NACIONAL A
	RESOLUCIÓN DE	İ							i								DE ADUA
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE	1										1		1			XII Can.
	ADUANAS N.* 039-2009- SUNAT/A,					1							1				MANLUN
	PROCEDIMIENTO								1			İ	İ				7
	ESPECÍFICO DE APLICACIÓN DE							1									and proceedings.
	CONTINGENTES ARANCELARIOS, INTA-																DE NOUANAS POL
\mathcal{T}_{i}	PE-01.18 (VERSIÓN 1),												(20)	IL DE FLYGO	DE ADMINE		A
1	CON	N DE PI					1				WHILE MULBERT	OF OF	- Aller	1000	clonal de		SUPERINTERINENIE &
TIE.	DENTE X ON	attleacton Mr.		2000	NASIO		AVA	DE FINA		1	Marketin Bacio	William The Willia		## 1 TE	\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	199 厘	HUMERIANOMIA S.
14	DUNIO TES	100 J. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7.	Ž.	ECHO	1916		ST HICKLY	a Financi	4			NTE CO	(A INI	CHIAL S			1 Ta
Χi	CENTE CONTROL OF CONTR	RENTE &	٠ <u>٠</u>	S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S	A MASIGNAL SUPPLIES OF THE SERVICE SER	١	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		圖		INTENDE WACION (e)	NTE SEE		M &) (ES	The state of the s	CORELLA O SECURIO SE LA CONTROL D
T.		A) "	Š.	17/1	ERENTE "	1	W. W. Ellin	ente (e)	COMO	'	(B) (B)	~ <i>§</i>	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	M			TREDUKTO VON
an.	ANNO SAL	χro)	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Comma (See	}	12 /	=1			PINTADO	Table 1	750	OG REPELL	STORE SHOULD		-
7	- VEL (ADDASO	•	\\\forall \	. 	7	12	7	S)		PATANO	ESTE -	•	1		-	

ch

				TEX	TO ÚNICO DE I	PROCEDIMIEN	ITOS ADMINIS	TRATIVOS - T	TUPA)					
N° DE RDÉN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECH	IO DE		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTA	NCIAS DE RESOLUCIÓN DE	RECURSOS
		NÚMERO Y DENDMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM ÁTICO	EVALU PRE	ACIÓN VIA	DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER			
							POSITIV · O	NEGATI VO				RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	-		•						-		•	···········	****	
	PUBLICADO EL					ī	T		-			T	-	
- 1	04 01.2004 Y					ļ	1				į.			
	NORMAS MODIFICATORIAS.			l		1	1		·		1			
- 1	MUDIFICATORIAS.						1					1		
	RESOLUCIÓN DE							!						
	SUPERINTENDENCIA.						1]						
- 1	N.* 083-99/SUNAT,				1		l				i			
	QUE APRUEBAN						i	ļ				1		
	FORMULARIOS PARA						1							
	LA PRESENTACIÓN DE				İ		1	1						
	INFORMACIÓN											l		
- 1	SUMARIA QUE													
- 1	DEBERÁN ADJUNTAR								1					
- 1	DFUDORES								t					
ļ	TRIBUTARIOS A LOS			1					1					
1	RECURSOS DE								l					
ĺ	RECLAMACIÓN O			l										
	APELACIÓN QUE			!					1 1					
1	PRESENTEN,						1							
	PUBLICADA EL			l		1]			
i	24.07.1999, Y			!			1	1	1					
- 1	NORMAS			1			1					1		
- 1	MODIFICATORIAS.				1									



















OREN	PROCEDIMIEN	DEL	REQUISITOS		DEREC	HO DE ACIÓN[*}	,	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INST	ANCIAS DE RESOLUCIÓN	OE RECURSOS	
			NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN SCUIT)		AUTOM ATICO	EVALUA PREV		DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	RECIAMO	APELACIÓN	
151			1) PLAZO DE PRESENTACIÓN: VEINTE (20) DÍAS HÁBILE COMPUTADOS DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL E		GRATUITO	GRATUITO		0	Vo X	NUEVE (9) MESES.	MESA DE PARTES	INTENDENÇIA	THE CONSTITUTE OF	· AECOUNTO	TRIBUNAL FISCAL.	
	ADUANERA DECRETO	INAS, 157° tafo, 8° Y MERA IA DO EL	QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO O RESOLUCIÓN RECURRIDA, CO EXCEPCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓ FICTA DENEGATORIA DE DEVOLUCIÓN QUE PODO INTERPONERSE VENCIDO EL PLAZO DE CUARENTA Y CINC. (85) DÍAS MÁBILES A QUE SE REFIERE EL SEGUINDO PÁRRAF DEL ARTÍCULO 163° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. 2) ESCRITO DE RECLAMACIÓN CONTENIENDO: LUGAR FECHA; ÓRGANO RESOLUTIVO ANTE EL CUAL SE INTERPON NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, DENOMINACIÓN Y/ RAZÓN SOCIAL; N° OE DOCUMENTO, DENOMINACIÓN Y/ RAZÓN SOCIAL; N° OE DOCUMENTO NACIONAL DENTIDAD O CARNE DE EXTRANIERÍA O PASAPORTE Y/O I DE RUC Y DOMICILIO PROCESAL URICADO DENTRO DI RADIO URBANO, SI ELERCE LA FACULTAD SEÑALADA EN IL SEGUINDO PÁRRAFO DEL ART. 11° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DEL RECLAMANTE Y/O SU REPRESENTANTE: A CT	Y HOJA DE INFORMACIÓN SUMARIA Y ANEXOS - FORMULARIOS 6000 Y 6001.						DOS (2) MESES EN CASO DE DENEGATORIA FICTA DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO	DE SUPERINTENDENCI A NACIONAL ADJUNTA OE ADJUNTAS O DE LA INTENDENCIA DE ADJUNAS.	DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO: GERENTE DE FISCALIZACION ADUANERA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAD: GERENTE DE RIESGO Y PROCESOS TÉCNICOS.			LA RESOLUCIÓN QUE RESUEIVE LA RECLAMACIÓN PUEDE SER APELADA DENTRO DE LOS GUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN. EL TRIBUNAL FISCAL TIENE COMO PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER LAS APELACIONES DOCE (12) MESES, CONTADOS A	
	DECRETO SUPP N.* 10-2009-EF, APRUEBA REGLAMENTO D LEY GENERAL ADUANAS, ARTÍ 35° Y PRII DISPOSICIÓN COMPLEMENTAS	EMO QUE EL E LA DE CULO MERA	ADMINISTRATIVO O PARTE DEI MISMO QUE SE IMPUNIONI PUNDAMENTOS DE NECHO Y DE DERECHO EN QUE SUSTENTA LA RECLAMACIÓN; FIRMA O HUELLA DIGITAL E CASO DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO) DI RECLAMANTE O DEL REPRESENTANTE; NOMBRE, FIRMA NÚMERO DE REGISTRO HÁBIL DEL ABOGADO QUA AUTORIZA, EN LOS LUGARES DONDE LA DEFENSA FUER CAUTIVA; RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUA COMPARÍA Y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMEN AUTENTICADA QUE AMPARICA EL PAPETENSIÓN.	; E Y E E								RYTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL: GERENTE DE REGÍMENES ADUANEROS. DEMÁS (NYTENDENCIAS			PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO DE LOS ACTUADOS AL TRIBUMAL.	
CONTRACTOR AND CONTRA	FINAL PUBLICAL LEGILOS, Y NOI MODIFICATORIA TE LOCERETO SUPERIO LOCERETO	REMO REMO REMO REMO REMO REMO REMO REMO	3) HOJA DE INFORMACIÓN SUMARIA DE ACUERDO / FORMATO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA. 4) TRATÁMODES DE PERSONA JURÍDICA DISTINTA AL AGEN DE ADUANA, CUANDO EL QUE LA REPRESENTE NO : ENCUENTRE INSCRITO EN EL RUC VIGENTE DE DICH- PERSONA JURÍDICA, SE DEBE ACOMPAÑAR COPIA DI TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL PODER CONFERIO AL REPRESENTANTE LEGAL SI RECLAMANTE ES UN AGENTE DE ADUANA DEBE PRECISAR ACTÚA EN NOMBRE PROPRO DE NERPESENTACIÓN DE L TERICRO. 5) ACREDITAR EL PAGO DE LA DEUDA NO RECLAMADA ACTUALIZADA HASTA LA FECHA EN QUE SE REALICE PAGO. 6) SI LA RECLAMACIÓN ES EXTEMPORÂNEA, DEBER	E E E E A A A A A A A A A A A A A A A A								DE ADUANA: INTENDENTE DE ADUANA.				
HAL DE AN MANIZACIÓN ERENTE SE CONTRACTOR DE CARRASCO CONTRACTOR DE	LEY N.* 27444 DEL PROCEDIM ADMINISTRATIVI GENERAL, ART 113*, PUBLICAC 1104.2001, NORMAS MODIFICATORIA RESOLUCION SUPERINTENDEN NACIONAL ADI DE ADUANAS	ENTO CULO A EL Y S. DE ICIA UNTA	ACREDITARSE EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LA DEUC TRIBUTARIA QUE SE RECLAMA, ACTUALIZADA HASTA FRECHA DE PAGO, O PRESENTAR CARTA FIANZA BANCARIA FINANCIERIA POR EL MONTO DE LA DEUDA ACTUALIZAT HASTA POR NUEVE (09) MESES POSTERIORIS A LA FECHA INTERPOSICIÓN DE LA RECLAMACIÓN, CON UNA VIGENCO DE NUEVE (09) MESES, DEBIENDO RENOVARSE PO PERIODOS SIMILARES DENTRO DEL PLAZO QUE SEÑALE ADMINISTRACIÓN.	A D A A E E A A											SUPERINTERIOR	SUPERINTE NACIONAL DE ADU
CABRED CABRED	O00581- 2003/SUNAT/A, APRUEBA PROCEDIMIENT GENERAL RECL TRIBUTARIOS INPCTA PGO VERSIÓN VERSIÓN OUBLICADO OUBLICADO OUBLICATORIA MODIFICATORIA RESOLUCIÓN SUPERINTENDER	EL D AMOS 1), EL Y S.	CONTE ALVANCE	INTERNAL PROPERTY OF THE PROPE	TOTAL PROPERTY.						INTEKT	CONFORMATION OF THE PARTY OF TH	THE ROUNDS	THE STATE OF THE S	SUPERINTENDE ITE PACIONAL ADVINTO (e)	CONSONANLI

DEBERAN ADJUNTAR DEUDORES TRIBUTARIOS A LOS RECUAROS DE RECUAMACION D APELACION QUE PRESENTEN, PUBLICADA EL 24.07.1999, Y NORMAS MODIFICATORIAS.			\		SUPERINT NOTITE ES NACIONAL ADJUNTO E DE ADJUNAS
SUPERINTENDENTE DE HACIONAL ADJUNTO DE DESTRATÉGICO ESTRATÉGICO ESTRATEGICO ESTRATEGICO ESTRATEGICO ESTRATEGICO ESTRATEGICO ESTRATEGICO ES	GERRASCO CARRASCO	Gerente (e)	MITENDENTE CON NACIONAL (e)	INTELLED ST. TOTAL	TE INDIANAS TO ALLAND TO

رچک

N° DE RDEN	PROCEDIMIENTO	MIX ON THE REQUISITOR A 17	3 200	TRAMITA		3	CAUFICACIÓN	G 55	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTA	NCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/	(EN MUIT)	(EN S/)	AUTOM	EVALUA PRE		DIAS HABILES)	MIENTO	PARA PESOLVER :				
Sing.			CÓDIGO / UBICACIÓN		(A)	ATICO	- POSITIV	NEGATI	7 · **	[12] ME []	RESULVER	RECONSIDERACIÓN I	. C. C.	APELACIÓN	
	· ************************************	A CONTRACT OF MANY MANY	, AMATE 17	Ŷ	<u> </u>		0	vo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				AFLOACION	
152	INTERVENCIÓN	1) ESCRITO FUNDAMENTADO, DIRIGIDO AL EJECUTOR		GRATUITO	GRATUITO	ľ	Ţ <u></u>	×	TREINTA (30) DÍAS	MESA DE PARTES	INTENDENCIA	-		TRIBUNAL FISCAL	
	EXCLUYENTE DE PROPIEDAD EN LA	COACTIVO, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL TERCERISTA Y EN SU CASO, DE]		(VENCIDO EL	DE LA SUPERINTENDENCIA	DE GESTIÓN Y CONTROL	1		PLAZO PARA PRESENTAR	
	COBRANZA CDACTIVA	SU REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO REAL, FISCAL O PROCESAL, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				}			PLAZO DE CINCO (S) DÍAS PARA	NACIONAL	ADUANERO O DE LA INTENDENCIA			EL RECURSO: CINCO (05) DÍAS HÁBILES	
	ADUANERA	DEL TERCERISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL; LUGAR,		ļ						ADUANAS O DE LA	DE ADUANA:				
	DECRETO	FECHA Y FIRMA O HUELLA DIGITAL (EN CASO DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO); RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y		ļ					EMITA SU	INTENDENÇIA DE ADUANA DONDE SE	EJECUTOR COACTIVO			PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO:	
	LEGISLATIVO N.º 1053, LEY GENERAL	ANEXOS QUE ACOMPAÑA.							PRONUNCIAMIEN TO SOBRE EL	LLEVE A CABO LAS ACCIONES DE				VEINTE (20) DÍAS HÁBILES	
	DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4" Y 205",	COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TERCERISTA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL							ESCRITO DE TERCERÍA	COBRANZA COACTIVA.	1				
	PUBLICADO EL	\				1			EXCLUYENTE DE		ļ				
	27.6.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS.	3) EN CASO DE ACTUAR MEDIANTE REPRESENTANTE LEGAL. DEBERÁ ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN MEDIANTE							PROPIEDAD)						
	DECRETO SUPREMO	PODER POR DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE O POR FEDATARIO													
	N.* 10-2009-EF, QUE	DESIGNADO POR LA SUNAT, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS NORMAS QUE OTORGAN DICHAS FACULTADES, SEGÚN			1										
	REGLAMENTO DE LA	CORRESPONDA.													
	LEY GENERAL DE ADUANAS, PRIMERA	4) DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA: DOCUMENTO													
	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA	PRIVADO DE FECHA CIERTA, DOCUMENTO PÚBLICO U OTRO DOCUMENTO QUE A JUICIO				1									
	FINAL, PUBLICADO EL	DE LA ADMINISTRACIÓN ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA								}					
	16.01.09, Y NORMAS MODIFICATORIAS.	PROPIEDAD DEL BIEN ANTES DE HABERSE TRABADO LA MEDIDA CAUTELAR. A TAL EFECTO DEBE TENERSE EN													
	DECRETO SUPREMO	CUENTA LO SIGUIENTE:		Ì	ì		Į į								
	N.* 133-2013-EF, QUE APRUEBA EL TEXTO	 A) SE CONSIDERA COMO DOCUMENTO PÚBLICO ADEMÁS DE AQUELLOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 43.1 DEL ART. 43° 					,								
	ÚNICO ORDENADO	DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, A LA ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS DOCUMENTOS													
	DEL CÓDIGO TRIBUTARIO,	OTORGADOS ANTE O POR NOTARIO.													
	ARTÍCULOS 23° Y 120°, PUBLICADO EL	LA COPIA DE UN DOCUMENTO PÚBLICO TIENE EL MISMO													
	22.06.2013, Y NORMAS	VALOR QUE EL ORIGINAL SI ESTÁ CERTIFICADA POR EL AUXILIAR JURISDICCIONAL RESPECTIVO EN EL CASO DE UN								1					
	MODIFICATORIAS.	DOCUMENTO EMITIDO POR EL PODER JUDICIAL O		1	1										
	RESOLUCIÓN DE	LEGALIZADO POR NOTARIO O AUTENTICADO POR FEDATARIO CONFORME A LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA.													
	SUPERINTENDENCIA N.* 216-2004/SUNAT,	B) UN DOCUMENTO PRIVADO ADQUIERE FECHA CIERTA													
	QUE APRUEBA EL	DESDE LA FECHA DE LA MUERTE DEL OTORGANTE, DESDE SU PRESENTACIÓN ANTE FUNCIONARIO PÚBLICO PARA QUE					1							1	
	REGLAMENTO DEL	LEGALICE O CERTIFIQUE LAS FIRMAS DE LOS OTORGANTES,	!						1			1			
	PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA	DESDE SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO PÚBLICO EN FECHA DETERMINADA O DETERMINABLE U OTRA SITUACIÓN										i			
	DE LA SUNAT,	SIMILAR.		-		1			1			<u> </u>			
I	ARTÍCULO 23*, PUBLICADA EL				1										
	25.09.2004, Y NORMAS				1										
	MODIFICATORIAS.				1							1			ACIA HAI
	LEY N. 27444, LEY											<u> </u>			Ç.
	DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO											<u> </u>			SUPER
	GENERAL, ARTÍCULOS 40° Y 113°.	1													NACION NE A
	PUBLICADA EL 11.04.2001, Y														A JULH
	NORMAS											ل	OF WHEHE	MUANATA	Orson.
136	MODIFICATORIAS.			1		}			上] .	SOUL DE PROVIDE	1	NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO N	TO THE LOUIS PACE	NACION DE A
			l <u></u>	<u> </u>	_l	1		CONT	ADJUNTA DE DES	1			? /≖12%\		
H ENDI L ADJ SARRO SATEGIO	ENIE ELECTION	REATE SO		WEJONAL DE FIN	AVEIG			The best	A Nacional de Care	- WIELSE		图 图	NAC I	OTHER CALLANDINAM SEVE	9
ZARRO	TTO B 30 A	ganizoda Junicico Project		While Fina	navion			3.8" L		/ [層	THE SOLUTION	CHOPPED CHOPPED CONCESS	XZZ	沙漠 OPERATIVO	
ATÉGI	00 E E		·图	571	100		(à	3 (XV4	ENDENTE SE	1 11	The state of the		<i>^0/</i>	'(e)	E /
	(2) (2) (3)	ENDOMICES TO GERMIE	WIENOW WIENOR	Gente	(b) 臭		/	\$ <i>(</i>)	(e) SA		2/ 1		Tols clame	William	
IN RAS			77 IT.		J 41		,	L col	₹?/		TOO GUILERE	*/	Sille:	AMILIAN STATE	

Por

	PROCEDIMIENTO \$	NÚMERO	Y DENOMINACIÓN		FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM	EVALUA PREV	iA .	DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER				
13° 12°s						3 · · · * * * * * * * * * * * * * * * *		kflips	POSITIV .	NEGATI NEGATION	. 96			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN	
153	COMPENSACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS ADUANERAS	"SOLICITUD DE DEVOLE EXCESO Y/O COMPENS ADUANERAS", EL MISM	DEBIDAMENTE LLENADO JCIÓN POR PAGO INDEBIDO SACIÓN DE DEUDAS TRIBU IO QUE SE ENCUENTRA DISP LA SUNAT, <u>WWW.SUNAT.GO</u>	O O EN JTARIAS PONIBLE B.PE.	ANEXO 1 DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEVOLUCIONES POR PAGOS INDEBIDOS O	GRATUITO	GRATUITO			×	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	SUPERINTENDENCI A NACIONAL ADJUNTA DE	INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO: JEFE DE LA		INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO: GERENTE DE FISCALIZACIÓN	TRIBUNAL FISCAL PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO:	
	DECRETO LEGISLATIVO N.* 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4* Y 205*,	MATERIA DE COMPEN	I FORMULARIO POR CADA C SACIÓN, DEBIENDO SER SU IERECHO EN LA PRETENSIÓN	RÉDITO JSCRITO N DE LA	EN EXCESO Y/O COMPENSACIONES DE DEUDAS TRIBUTARIAS ADUANERAS INPCFA- PG.05 (VERSIÓN 3).							ADUANAS O DE LA INTENDENCIA DE ADUANA	DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN ADUANERA INTENDENCIA DE ADUANA		ADUANERA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO: GERENTE DE RIESGO Y	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER	
	PUBLICADO EL 27.6.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.* 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE	CONCEDERSE DEVOLUC EXCESO POR DOCUMEN HASTA LA FECHA DE LI SER MAYOR AL DIEZ PO AL 1 DE ENERO DEL SOLICITUD. EL TIPO DE- DEUDA HAYA SIDO	A PARTIR DEL CUAL FILIONES POR PAGOS INDEBIDO INTO BED DE ANCELACIÓN ACTUA A SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN CIENTO (10%) DE LA UIT V. AÑO EN QUE SE PRESEL CAMBIO A CONSIDERAR CUA DETERMINADA EN D	OS O EN ALIZADO N, DEBE VIGENTE NTA LA ANDO LA	, 2.5. (2.5.5					,			MARÍTIMA DEL CALLAO: JEFE DE DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD; INTENDENCIA DE ADUANA		PROCESOS TÉCNICOS. INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL: GERENTE DE REGÍMENES ADUANEROS.	EL RECURSO: DOCE (12) MESES	
	ADUANAS, PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 16.01.2009, Y NORMAS	2) UN ESCRITO INDICANI DE DERECHO EN QUE SE 3) LA DOCUMENTACIÓ	LA MENCIONADA FECHA. DO LOS FUNDAMENTOS DE H SUSTENTA EL PEDIDO. N AUTENTICADA QUE AMP						;				AÉREA Y POSTAL: JEFE DE DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD.		DEMÁS INTENDENCIAS DE ADUANA: INTENDENTE DE ADUANA.		
	MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF, QUE ARRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	NACIONAL DE IDENTIDA PASAPORTE, SEGÚN CO UN REPRESENTANTE, CONDICIÓN CON EL DOCUMENTO PÚBLICO	A NATURAL, COPIA DEL DOCU AD (DNI), CARNÉ DE EXTRAN RRESPONDA. SI ACTÚA A TR. ESTE DEBERÁ ACREDITAR PODER OTORGADO MI O PRIVADO, CON FIRMA LEG.	NJERÍA O AVÉS DE L DICHA EDIANTE ALIZADA									DEMÁS INTENDENCIAS , DE ADUANAS: INTENDENTE DE ADUANA		PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO; VEINTE (20) DÍAS HÁBILES PLAZO PARA		
	ARTÍCULO 40°, PUBLICADO EL 22.06.2013, Y NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN DE	DE SU DNI, CARNÉ DE ES 5) EN CASO DE PERS VIGENTE DEBIDAMENT SUPERINTENDENCIA	R FEOATARIO DE LA SUNAT KTRANIERÍA O PASAPORTE. ONA JURÍDICA, COPIA DEL E LEGAUZADO E INSCRITO NACIONAL DE LOS REI IZA AL REPRESENTANTE, AS	. PODER) EN LA :GISTROS											RESOLVER RECURSO: NUEVE (09) MESES. DOS MESES (02) CUANDO SE TRATA DE RECLAMOS CONTRA DENEGATORIA FICTA.		
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N.º 070- 2010/SUNAT/A, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO GENERAL DEVOLUCIONES POR	COPIA DE SU DNI, CAR SEGÚN CORRESPONDA. LOS REPRESENTANTES ADUANAS, CUANDO A PERSONAS JURÍDICAS ENCUENTRAN REGISTR	INÉ DE EXTRANJERÍA O PAS. ESTE REQUISITO NO ES APLI LEGALES DE LAS AGENT CTÚEN COMO TITULARES M S CUYOS REPRESENTANT ADOS COMO TAL EN LA FIC É LA PRESENTACIÓN DE LA C	APORTE, ICABLE A CIAS DE NI A LAS TES SE CHA RUC.													
	PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO Y/O COMPENSACIONES DE DEUDAS TRIBUTARIAS	RECLAMACIÓN, APEU ADMINISTRATIVA, DE C		NTENCIOSC													
	AOUANERAS INPCFA- PG.OS (VERSIÓN 3), PUBLICADA EL 12.02.2010 Y NORMAS MODIFICATORIAS	ACUERDO A LA NORM SOLICITANTE SE PROCEDIMIENTO CONC	RESA DE LA JUNTA DE ACRE NATIVIDAD VIGENTE, EN CA' ENCUENTRE INCURSO JURSAL KNTE SE ENCUENTRE EN LIQU	EN UN							1						SHIPFRINT
4	THE STATE OF THE S	CONFORME A LA LEY LIQUIDADORES DEBE MEDIANTE COPIA L	Y GENERAL DE SOCIEDAD RÁN ACREDITAR SU CO EGALIZADA NOTARIALMEN DESIGNA COMO TALES.	DES, LOS INDICIÓN				ļ					THIL DE FINE	A STATE OF THE STA	Town or State of the Control of the	TO THE ANIAMAS P.	NACIONAL DE ADU
ESTATE STATE OF TH	CCO E SOUTH OF THE PROPERTY OF	CHAI OF ALL CONTROL OF THE SECOND CONTROL OF	HACI HACI	NTE	WENTER PROPERTY.	Gerente	Walls to the last of the last		SANDIEMENTAL SANDI	TENDEN ACIONA (e)	(3) 311 (3) 311	The Capacitan Control of the Control	MIL DE FINANCE,	OHOLENS AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND		SUPERINTENDENTI NI GLOVA ADJUNT OPERITIVO (e)	NANU SERVICE S
MATER P.	William And	CARRASCO	THE CAN	BRERA		A CANTE ALVI		/	(A)	PHILADO E	THE THE PARTY OF T	/`	CALL CONTRACTOR			KOORES CHOOLE	-













PARTO DINICO DE	DISCRIPTION OF THE PARTY OF THE	AUMAINISTRATIONS -	- FT

DENOMINACIÓN DE RECUESTOS ESCALACIÓN E EXCUESTOS DENOMINACIÓN DE RECUESTOS PARAMENTOS DE RESOLUCIÓN E RECUESTOS PARAMENTOS DE RECUESTOS
CODIGO / URICACIÓN ATICO PRESCRIPCIÓN DE 13 SOUCTIUD FIRMADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNITADO DE UNIDADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO DE UNITADO DE UNIT
PRESCRIPCIÓN DE DUDAS TRIBUTABLES ADJUNES SERVICIO DE COMMETO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA POR EL DEUDOR TRIBUTADO DE DESTRUMA DE DESTRUMA DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE
DOUDLAS TRIBUTARIAS ADJUANTERO S SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, SOUTHERNO DE TRIBUTARIAS ADJUANERAS ADJUANERAS ADJUANERAS DECRETO LEGISLATIVO N.* 1053, LEY GENERAS ADJUANAS OD EL A DE ADJUANAS DE LA DE ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANAS DE LA TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIA DE TRIBUTARIA ADJUANA TINTENDENCIA DE TRIBUTARIO DE TRIBUTAC
DEUDAS TRIBUTARIAS ADUANERO O SU REPRESENTANTE LICAL ACREDITADO, TRIBUTARIAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS ADUANERAS DECRETO LIGISLATIVO N.* 1053, LET CHEMPAL DE ADUANAS, ARTICUCO 4*7, 156** 10
DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULOS 47', 92' INCISO 0, PUBLICADO EL 22.06.2013, Y NORMAS MODIFICATORIAS. LEY N.* 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTÍCULO 113', PUBLICADO EL 30 ADMINISTRACIÓN ESPECIALES 0 DE MODIFICADO EL 40 ADMINISTRACIÓN ESPECIALES 0 DE MODIFICADO EL 40 ADMINISTRACIÓN ESPECIALES 0 DE ADUANA AÉREA Y VEINTE (20) DÍAS HÁBILES HÁBILES DE DIVISIONES DE DIVISIONES DE DIVISIONES DE DIVISIONES DE DIVISIONES DE DIVISIONES DE DIVISIONES DE MADIANE DEL PAZO PARA RESCURVER EL ADUANEROS, RECLIANDO ELISTA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTÍCULO 113', PUBLICADA EL 11-04, 2001. Y EXCEPCIÓN, MA TRIBUTARIO DEL PAZO EL TORIO TENENTA TRIBUTARIO DEL PAZO EL TORIO TENENTA TRIBUTARIO TENENTE TORIO TOR















O(f)

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) 50 30" 12 S DENOMINACIÓN DEL REQUISITOS DERECHO DE CALIFICACIÓN . PLAZO PARA INICIO DEL AUTORIDAD INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS Jack org. Regionities 学院能力的 山水多数 PROCEDIMIENTO TRAMITACION(*) RESOLVER IEN PROCEDI COMPETENTE NÚMERO Y DENOMINACIÓN FORMULARIO/ (EN %UIT). (EN S/..) EVALUACIÓN DÍAS HÁBILES) MIENTO PARA RESOLVER CÓDIGO / UBICACIÓN PREVIA ÁTICO NEGATI POSITIV RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN O 13 : VO TENE: a, "1885". CALIFICACIÓN 1) SOUCITUD (CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA) 155 DE GRATUITO GRATUITO VEINTE (20) MESA DE PARTES INTENDENTE INTENDENTE DE SUPERINTENDENTE BUENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: DÍAS DE LA SEDE DE LA LA INTENDENCIA NACIONAL ADJUNTO DE A) RAZON SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA O NOMBRE DE CONTRIBUYENTES EN SUPERINTENDENCIA INTENDENCIA ADUANAS DE GESTIÓN ins REGIMENES: LA PERSONA NATURAL, SEGÚN CORRESPONDA. NACIONAL DE GESTIÓN Y CONTROL ADMISIÓN B) NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES ADJUNTA CONTROL ADUANERO TEMPORAL PARA (RUC) O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ADUANAS. ADUANERO PLAZO PARA PRESENTAR REEXPORTACIÓN EN C) DOMICIDO FISCAL. EL RECURSO: EL MISMO ESTADO Y D) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PLAZO PARA QUINCE (15) DIAS ADMISIÓN E) TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS EL NOMBRE DEL PRESENTAR HABILES TEMPORAL PARA REPRESENTANTE LEGAL Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN RECURSO: REGISTROS PÚBLICOS (NÚMERO DE ASIENTO, FICHA, PERFECCIONAMIENT QUINCE (15) DÍAS O ACTIVO PARTIDAL PLAZO PARA RESOLVER HÁBILES F) FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE EL RECURSO: DECRETO LEGAL DE LA EMPRESA. TREINTA (30) DÍAS LEGISLATIVO PLAZO PARA HÁBILES 1053, LEY GENERAL 2) ASIMISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES RESOLVER EL ADUANAS, REQUISITOS: RECURSO: ARTÍCULOS 4", 58", A) EN CASO DE PERSONAS NATURALES, NO ENCONTRARSE TREINTA (30) DÍAS 77* EN CUALDUIERA DE LAS SIGUENTES SITUACIONES: 205* HÁBILES 1. COMPRENDIDAS EN PROCESOS EN TRÁMITE POR DELITO PUBLICADO 27.06.2008, TRIBUTARIO O ADUANERO: 11. TENGAN SENTENCIA CONDENATORIA QUE ESTÉ VIGENTE NORMAS MODIFICATORIAS. POR DELITO TRIBUTARIO O ADUANERO; III. SEAN RESPONSABLES SOLIDARIOS DE LAS EMPRESAS O DECRETO SUPREMO ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL NUMERAL 3 DEL SECCIÓN VI DEL PROCEDIMIENTO INPCFA-PE.03.07, 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA RESPECTO DE DEUDAS VINCULADAS AL DELITO TRIBUTARIO LEY GENERAL DE O AQUANERO. B) EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, CUANDO POR SU ADUANAS. INTERMEDIO NO SE HAYAN REALIZADO HECHOS QUE: PRIMERA I. SEAN MATERIA DE PROCESOS EN TRÁMITE POR DELITO DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRIBUTARIO O ADUANERO, SIEMPRE QUE LAS PERSONAS FINAL INVOLUCRADAS TENGAN O HUBIERAN TENIDO PODER DE **PUBLICADO** DECISIÓN SOBRE AQUELLAS. II, ORIGINARON LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA 16.01.2009 CONDENATORIA QUE ESTÉ VIGENTE POR DELITO NORMAS TRIBUTARIO O ADUANERO, SIEMPRE QUE LAS PERSONAS MODIFICATORIAS. INVOLUCRADAS TENGAN O HUBIERAN TENIDO PODER DE DECISIÓN SORRE AQUELLAS. DECRETO C) NO ESTAR COMPRENDIDO EN UN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO N.º 912. CREAN EL REGIMEN CONCURSAL, QUIEBRA O LIQUIDACIÓN: BUENOS D) NO TENER LA CONDICIÓN DE DOMICILIO FISCAL NO CONTRIBUYENTES, HABIDO O LA CONDICIÓN DE DOMICILIO FISCAL NO PUBLICADO HALLADO EN EL RUC (REGISTRO ÚNICO DE 09.04.2001, CONTRIBUYENTEST: E) NO TENER DEUDA EXIGIBLE ANTE LA SUNAT; NORMAS MODIFICATORIAS. F) NO TENER CUOTAS VENCIDAS Y PENDIENTES DE PAGO DE FRACCIONAMIENTOS QUE SEGÚN SUS PROPIAS NORMAS IMPIDEN LA CAUFICACIÓN DE BUEN CONTRIBUYENTE O DECRETO SUPREMO TENER RESOLUCIÓN FIRME DE PÉRDIDA DE 105-2003-EF. MODIFICA NORMAS FRACCIONAMIENTO EN LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES REGLAMENTARIAS A LA CALIFICACIÓN; DEL RÉGIMEN DE G) NO HABER SIDO EXCLUÍDO DE LA CALIFICACIÓN DE BUEN CONTRIBUYENTE, REGULADA POR LA LEY GENERAL DE CONTRIBUYENTES ADUANAS, EN LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA SUPERINTENDFI APROBADO FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD; NACIONAL ADJUNTO H) TENER ACTIVA LA INSCRIPCIÓN EN EL RUC; MEDIANTE I) HABER REGULARIZADO SUS DECLARACIONES ADVANERAS DE ADUANAS DECRETO IFGISLATIVO Nº 912 DE MERCANCÍAS DENTRO DE LOS PLAZOS ALITORIZADOS ARTICULOS 11°Y 13°, RESPECTO DE LOS REGÍMENES DE ADMISIÓN TEMPORAL PUBLICADO PARA REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO Y ADMISIÓN 25.07,2005. TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, EN LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE RESOLUCION CALIFICACIÓN; SUPERINTENDENCIA J) NO HABER SIDO SANCIONADO CON MULTA POR LA NACIONAL ADJUNTA AUTORIDAD ADUANERA EN LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CALIFICACIÓN, POR LA DE ADRIANAS N.º 156-ENTE TOOK/SUNAT/A. DE INFRACCIÓN EN LOS REGÍMENES DE

. ·	ero , mánis		184	Jaggene,	7 (7		TO UNICO DE	PROCEDIMIEN	TOS ADMINIS1 القوادية		UPA)	1 1 1 28°°	100	29 ²	V. V.	
ORDEN H. DE	DENOMINACIÓN DEL	" Myselle Marker		32.68251×	. 31.	DEREC	HD DE		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL	AUTORIDAD		NGAS DE RESOLUCIÓN DE F	RECURSOS
- 5	(3) MOREDIMENTO		DENOMINACIÓN	,	FORMULARIO/ ;; CODIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(FNS/)	AUTOM	EVALUA		DÍAS HÁBILES)	MIENTO 3	PARA RESOLVER			1.
		27 m	jar.	al i	LUDIGO / UBICACION	3. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		AIILU	POSITIV	NEGATI	v « ďží.:			RECONSIDERACIÓN	264 RECLAMO	APELACIÓN
	<u> </u>	and the same	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	、心臓	·		<u> </u>	48.14	-(), 0	VO	Q (A 1877	. 1	' x .	, , ,		
Ī	APRUEBA EL	ADMISIÓN TEMPORAL PAR	A REEXPORTACIÓN EN EL	MISMO		I			1		-			<u> </u>	 	
	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO : BUENOS	ESTADO Y ADMI PERFECCIONAMIENTO ACT	SIÓN TEMPORAL	PARA												
	CONTRIBUYENTES	NO SE CONSIDERAN AQ	JELLAS MULTAS FIRME	s cuyo						Ì						
	(VERSIÓN 3), PUBLICADA	MONTO ACUMULADO HAY (1) UNIDAD IMPOSITIVA T				ļ	Ì									
	EL-25.03.2006, Y	FECHA DE LA SOLICITUD;	O SE DEBE TOMAR EN	CUENTA					ŀ							
	NORMAS MODIFICATORIAS,	PARA LA CALIFICACIÓN I INFRACCIONES SUJETAS A	DE BUEN CONTRIBUYEN SANCIÓN EN LOS REGÍM	FNES DE		Ì]					
		ADMISIÓN PARA REEXPOR	TACIÓN EN EL MISMO E	STADO Y		}										
		ADMISIÓN TEMPORAL PAR CUYA RESOLUCIÓN NO	A PERFECCIONAMIENTO	ACTIVO,												
		CONSIDERA COMO RESO	LUCIÓN FIRME AQUEL	LA QUE												CIANACI
		CONTIENE UNA MULTA (UNA MULTA NO CANCELA	CANCELADA Y NO RECL	AMADA,												EHE
		MULTA RATIFICADA POR	RESOLUCIÓN DEL TI	RIBUNAL				ľ								/§'
		FISCAL.	(a ==== .= .= .= .= .= .													E SUPERIN
		K) REGISTRAR DOS (2) O M DE MERCANCÍAS EN 10	AS DECLARACIONES ADU DS REGÍMENES DE AL	MISIÓN	•			Ì								SUPERIN NACIONA DE AD
		TEMPORAL PARA REEXPO	TACIÓN EN EL MISMO E	STADO Y			ļ									To uch
		ADMISIÓN TEMPORAL PAR CUYO VENCIMIENTO SE HA					1									Y Caro
		DOCE (12) MESES ANTE	RIORES A LA FECHA				1		1							VAN
<u>: </u>		PRESENTACIÓN DE LA SOLI	.trub.			1	ı		1	101	NATA OC		l <u></u>			
	MACIONAL DE	a least	TI HAU	TAIN		, ici	HALDE FINA	W.	/.		ttion of Care				NE TRIUME &	DE ACUAMAS YA
	Z 4	(* e *)	Str. acts Jane	14.4	\	CIA CO	UC10 1119V	4	<u> </u>	Star V				(III)	onal de Tra	E. Carre
		H (5 0)	1 Start	3,0	<u>{</u> }	188	11	2 1		INTEN	DENTE E		10° 50° Edia.	. B.		SUPERINDENDEN
	【品質 GEREN	MEG S	E CMSE	NTF "	7)	19 G	efentil Va	., <u>≨</u> l	SERVICES	NAC	ONAL S	/.	L'Allin . IN SE	② [[] 3 .		選 MCIONAL YDJUN
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	- ₹/	\z \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \	:	5 i	120		" 引	19	£ (P) 87	18	" ///	多 [23]	KIESED 38	OPELATIVO
	You.	~3/	\&\ / ·		} /	12	, ,	` \$\	•	(Pa)	- Silver	17	1017	,图 學	V>7/ 381	[ह्यू (þ)
1	WEL CAR	3ASC)	V.S.	~ 49/	,	XO.		~XX		PIN	100 EST	(4	11/1/20		3	
71	OAIN		CAE	HER			E ALVARED			-		13	N/V		Mercains 1	ER EDUARDO WORD
H_{-}												18		\$	AUF SIGNATURE	To volume
TO LOW	WYA											Х	Con			
*	14											/	THE CONTRACTOR			
E PRINT	TENDENTE E											/				
ACIONAL	ADJUNTO E															
DE DESA	IRROLLO															
ESTRAI	EGICO E															
	E.															
P																

WOE DENDMINACIÓN DE COMPENSACION DE COMPENSACI	10 C	With the Committee of t		FORMULARIO/	DERECHO OF TRAMITACION(*) [EN %UIT] (EN 5)	CODE CON(*) (EN S/) AI	AUTOM AUTOM	EVALUACIÓN EVALUACIÓN PREVIA POSITIV NEGATI	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)		COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	INSTANCIAS DE RECOUCIÓN DE RECURSOS	DE RECURSOS AO APELACIÓN	NO
ADDITICATION OF THE STATE OF TH	ON OE ANY 25-72-72-73-72-73-73-73-73-73-73-73-73-73-73-73-73-73-	1 PARA LESUCRIPOR DEL LOS ENTRADES DEL PODER RECUTION. PODER LEGISLATION. PODER LEGISLATION. PODER LUGISLATION. HE COMMATORS SOLUTION O'D-2013-SINDAY AGGOOD; SE ES SIGUIENTES: LAS ENTDADES DEL PODER SIGUIENTES: CESTERRALANA (AGGOOD; SE ES SIGUIENTES: CESTERRALANA (AGGOOD; SE AND DESCERRALANA (AGGOOD; DIOLOGA, DIOLOGADON DEL AERTIDADO A DE ADDIMISTRACION O QUIEN MANDAN ANTORIDAD DE LA MANDA ANTORIDAD DE LA MANDA ANTORIDAD DE LA MANDA ANTORIDAD DE LA METCARA EL USTO DEL AS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AS DORE EL DIRECTOR REGIONAL IDAD DEL ESTATALES POR EL MEDADES ESTATALES POR EL SIGONAL DE ELOCACIÓN DEL ESTATORICA Y POR LA MÁGINA O POUECATIVA LOCACIÓN DEL ESTATORICA Y POR LA MÁGINA O POUECATIVA LOCACIÓN SE ENDERNORIAS ARRADOLIMA E DER SISTATALES DE LA SIGNAN EN LESTATALES DOR EL LA DEPUENDENCIA FINADOSE DE SISTATALES DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA ECLESÁSTICA DE LA TÓRINDA SON SUSCERIAS O LUADO SEGUIENO ASSITICACIA. TOR A LE MISTULCIONA ASSITICACIA. TOR CALOLIDO DEEN ADUMARASE LOS SUSTINTAS A LA CATÓLICA. POR ECREDITE LA CALOLDO DE TOR CALOLDO DEEN ADUMARASE LOS SEGUINAS A LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO DE TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CALOLDO TORRAL LO COTICINA. POR ECREDITE LA CATOLOGA A DE COTICINA. POR ECREDITE LA CATOLOGA A DE COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR LO COTICINA. POR ECREDITE LA COTICINA. POR LA PORTIONES DE LOCA		GRATUTTO C	<u>, </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	X X	6	DE CA SUNAT	FIELD ELAS PICHANGS DE COMMISSTRATIVO COMMISSTRATIVO Y EIERNITO DE LUMACENIS LUMACENIS	The Company of the Co	SUPERMITEN	SUPERINTENTE IN THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	SUPERINTENNING TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY	
SOURCE SO		Carrello (e) esterologica (e) esterologi	ONES .	WINDOWS IN - COMPANY	INTENDED STATES	PHENONIO - STAR	<u>73083</u> 200	SALEMENTE OF THE PROPERTY OF T		NACIONAL NACIONAL STEP CASO	LG IL WELL TO	The state of the s		Control of the contro	SN SRBUTAD

رراح

14	· · · · · ·	X		TEXTO ÚNICO D	E PROCEDIMIENTO		ATIVOS – (TUP	A)	, 12° 5	· 7 (
ONDEN N, DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS .	3. January 1.	DERECHO DE . TRAMITACIÓN(*)	1	CAUFICACIÓN	100	PLAZO PARA INICIO DEL RESOLVER (EN DE PROCEDI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F	ESOLUCIÓN DE RECURSOS
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN XUIT) [EN 5	/) AUTOM	EVAL:	UACIÓN EVIA	DÍAS HÁBILES) MIENTO	PARA RESOLVER	1	
			448 B		:	POSITIV O	· NEGATI VO] ''		RECONSIDERACIÓN	RECLAMD APELACIÓN
		DESCENTIOLUZAUA, INSTITUCIONES ASISTENCIALES, EDUCACIONALES O RELIGIOSAS SIN FINES DE LUCRO, OFICIALMENTE RECONOCIOAS:									SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE SUPERINTA DENTE















SUPERINTENDENTE
MACIONAL ADJUNTO
DE ADMINISTRACIÓN
Y DINANZAS



	.,				TO ÚNICO DE									
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS REQUISITOS REQUISITOS	FORMULARIO/	DERECT FRAMITA (EN SUIT)		∰	CALIFICACIÓN	IACION	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTA	NCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
٠.			CÓDIGO / UBICACIÓN	Wasai (ATICO ?	PRE	VIÂ 🧺			RESOLVER		***	
							POSITIV	NEGATI VO		·		RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
33	RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL TRANSPORTISTA O DE SUREPRESENTANTE EN EL PAÍS, Y DEL AGENTE DE', 'CARGA INTERNACIONAL ' DECRETO LEGISLATIVO M.* 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4* Y 26', PUBLICADO EL 27.06.2008, Y NORMAS MODÍFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.* 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 127, 137 98' INCISO	1) SOLICITUO SÚSCRITÁ POR EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PIDIENDO LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR OPERANDO COMO TRANSPORTISTA O SU REPRESENTANTE EN EL PAÍS, O COMO AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL ESTOS OPERADORES DE COMERCIO EXERIDOR NO DEBEN TENER LA CONDICIÓN DE NO HABIDO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC). 2) COPIA DE LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DEL REPRESENTANTE DEL TRANSPORTISTA MARÍTIMO, FLUVIAL O LACUSTRE, COPIA DE LA NUEVA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL. SI LA NUEVA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES NO EXCEDE EL PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO, AUTOMÁTICAMENTE SE RENUEVA LA AUTORIZACIÓN DEL TRANSPORTISTA AFREDO O DE SU REPRESENTANTE EN EL PAÍS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIO DE NA SECCIÓN VI		GRATUITO	GRATUITO		x		TREINTA (30) DÍAS	MESA DE PARTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS O DE LA INTENDENCIA DE ADUANA	JEFÉ DE LA DIVISIÓN DE OPERADORES	JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERADORES PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESQUYER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS		GERENTE DE OPERADORES PLAZO PARA PRESENTAR EL RÉCURSO: QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS
	C), Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 16.01.2009, Y NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N.º 236-2008/SUBATI/A, PROCEOIMIENTO INTA-PG.24, NUMERALES 8 Y 10, PUBLICADA EL 03.05.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS.	NUMERAL 10 DEL PROCEDIMIENTO INTA-PG.24.												SUPPRINTER SUPPRINTER SUPPRINTER DE ADUA

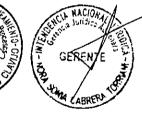
SUPERINTE LENTE

HAGIORAL ADJUNTO

DE DESAMOLLO

ESTRATECICO















べる

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	TRAMITA (EN MUIT)	CIÓN(*)	AUTOM -		JACIÓN EVIA	S. PŁAŻO PARĄ RESOLVER (EN DÍAS MÁBILES)	PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
Make burgi	La Paris Assaulta Carta	का पहले सिक्षा का पहले सिक्षा	in Sept.	H. Silver	254	POSITIV E. D	NEGATI * VO		illa.	编心、鱼	RECONSIDERACIÓN RECLAM	
RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL ALMACÉN LIBRE (DITY FREE) DECRETO LEGISLATIVO N.º 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4°, 38° Y 33°, PUBLICADO EL 27.06.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 12°, 13° Y 55° INCISO C), Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 16.01.2009, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUNTA DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUNTA DE ADUANAS N.º 236-200/SUNATÍA, PROCEDIMIENTO INTA-PGOZ-4, PUBLICADO EL 03.05.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS.	1) SOUCHUD SUSCRITA POR EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PIDIENDO LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR OPERANDO COMO ALMACÍN LIBRE (DUTY FREE), PRICCISANDO LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA INTENDENCIA DE ADUNAN QUE CORRESPONDA Y EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA POR VENCER. EL ALMACÍN LIBRE (DUTY FREE) NO DERE TENER LA CONDICIÓN DE NO HABIDO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUSYMTES (RUC). 2) COPÍA DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL DONDE EL ALMACÍN LIBRE (DUTY FREE) REALIZA SUS ACTIVIDADES Y DEL ALMACÍN DE LAS MERCANCIAS DESTINADAS PARA LA VENTA, SUSCRITO CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PUERTO O AEROPUERTO INTERNACIONAL O LA PERSONA QUE CUENTE CON UN CONTRATO SUSCRITO CON DICHAS ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA.		GRATUITO	GRATUITO		X		TREINTA (30)	MESA DE PARTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADJUNTA DE ADJUNAS O DE LA INTENDENCIA DE ADUANA	JEFÉ DE LA DIVISIÓN DE OPERADORES	DIFFE DE LA DIVISIÓN DE OPERADORES PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS	GERENTE DE OPERADORES PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS SUPERINDEMAL AD. TO E ADUIAN

SUPERINTERDUITE VA NACIONAL AD ANTO DE DESARROLO ESTRATÉGICI















- 1	PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/	DERECH TRAMITAG (EN %UIT)	CIÓN(*)	AUTOM	CALIFICACIÓN EVALU		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	111374	NCIAS DE RESOLUCIÓN DI	. NECURSOS
9		Committee The Section	CÓDIGO / UBICACIÓN	Const.		ATICO	PRE		} ₆₀	. Sin.	RESOLVER	., .		
*				樂	19 T. 188		, POSITIV (⇒∷ ∙ o	NEGATI VO				RECONSIDERACIÓN &	RECLAMO	> APELACIÓN
	RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE BENEFICIARIO DE BENEFICIARIO DE MATERIAL DE USO AERONÁUTICO DECRETO LEGISLATIVO N.º 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4° 4° 4° 4°, PUBLICADO EL 127.06.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 010-2009-EF, REGIAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 12°, 33° 45° 75° INCISO C), Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 16 01.2009, Y NORMAS MODIFICATORIAS, RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA	1) SOLICITUD SUSCRITA POR EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PIDIENDO LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR OPERANDO COMO BENEFICIARIO DE MATERIAL DE USO AERONÁUTICO, PRECISANDO LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA INTENDENCIA DE ADUANA QUE CORRESPONDA Y EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA POR VENCER. EL BENEFICIARIO DE MATERIAL DE USO AERONÁUTICO NO DEBE TENER LA CONDICIÓN DE NO HABIDO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC). 2) COPIA DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA RESPECTIVA D'OTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CN'IL. SI ESTA AUTORIZACIÓN NO EXCEDE EL PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO, LA ADMINISTRACIÓN DUANERA AUTOMÁTICAMENTE RENUEVA LA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO DE MATERIAL DE USO AERONÁUTICO PARA QUE CONTINÚE OPERANDO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADUANERA QUE CONTINÚE OPERANDO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADUANERA QUE CONTINÚE OPERANDO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADUANERA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LO ESTABLICIDO EN LA SECCIÓN VI NUMERAL 10 DEL PROCEDIMIENTO INTA-PG.24.		GRATUITO	GRATUITO		X		TREINTA (30) DÍAS	MESA DE PARTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADJUNTA	JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERADORES	JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACORES PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS		GERENTE OPERADORES PLAZO PARA PRESEN EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESOL EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS
	DE ADUANAS N.º 236- 2008/SUNAT/A. PROCEDIMIENTO INTA- PG.24, PUBLICADA EL 03.05.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS.												(SUPERINTENDA NACIONAL ADJ

















de

KOEN	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DEREC			CALIFICACIÓN		. PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSIA	NCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
	,	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN \$/)	AUTOM		ACIÓN VIA	DÍAS HÁBILES)	MIÉNTO	PARA RESOLVER			
		,	,				. POSITIV O	HÉGÁTI VO	, ,,,,,,,			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
160	RESOLUCIONES ANTICIPADAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN OE DEVOLUCIONES, SUSPENSIONES, EXONERACIONES DE ARANCELES ADUANEROS Y REIMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS ADUANEROS O ALTERADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS. DECRETO LEGISLATIVO N.º 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4º, 210º Y 211°, PUBLICADO EL 27.06.200B Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 010-2009-EF, REGIAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTANIA FINAL PUBLICADO EL 16 01.2009 Y NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANTA DE ADUANAS NI COSPOLOS RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANTA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA DE ADUANAS NI COSPOLOS 2012-SUBATIVA 2012-	PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SE DEBE TENEI EN CUENTA LO SIGUIENTE: 1. SE PRESENTA USANDO EL FORMATO DEL ANEXO I DE PROCCIDIMIENTO INTA-PE.00.15 (VERSIÓN 1). 2. DEBE ESTAR REFERIDA A IN CASO PARTICULAR QUE SEN POSTERIORMENTE OBJETO DE IMPORTACIÓN, NO PROCEDI SOBRE CASOS HIPOTÉTICOS E HEGALES. 3. LA PRESENTACIÓN DE LA MERCANCÍA OBJETO DE LA SOLICITUD. 4. DEBE REGISTRAR LA DESCRIPCIÓN COMERCIAL Y/C INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA SIGUIENDO LA INSTRUCCIONES DE LA CARTILLA DE LENANDO LA INSTRUCCIONES DE LA CARTILLA DE LENANDO LA SOLICITUD PUBLICADA EN EL PORTAL WEB DE LA SUNA ILMYNY, SUNAT, GOB.P.E. 5. PODRÁ SER PRESENTADA POR: 5.1. UN IMPORTADOR EN EL TERRITORIO DEL PRÚ. 5.2. UN EXPORTADOR O PRODUCTOR EN EL TERRITORIO DI LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 5.3. EL REPRESENTANTE DEL IMPORTADOR, EXPORTADOR O PRODUCTOR DEIDAMENTE ACREDITADO. 6. DEBE SER PRESENTADA EN IDIOMA CASTELLANO, D. PRODUCTOR DEIDAMENTE ACREDITADO. 7. EN CASO EL SOLICITANTE SEA UN EXPORTADOR O PRODUCTOR SE DEBE CONSIGNAR EN LA SOLICITUD E NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACIÓN SOCIAL O RAZÓN SOCIAL DEL IMPORTADOR EN EN E PAÍS; SI EL SOLICITADE LA INMONTADOR SE DEBE CONSIGNAR EN LA SOLICITUD E NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACIÓN SOCIAL O RAZÓN SOCIAL DEL IMPORTADOR EN EN E PAÍS; SI EL SOLICITUDE UN IMPORTADOR SE DEBE CONSIGNAR EN LA SOLICITUD E NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACIÓN SOCIAL O RAZÓN SOCIAL DE REPORTADOR O PRODUCTOR DE LOS ESTADOS UNIDOS D AMÉRICA. 8. DE CONSIDERARIO NECESARIO, LA ADMINISTRACIÓ ADUANERA, PODRÁ REQUERIA AL INTERESADO LA PRESENTACIÓN ADICIONAL, O LA PRECISIÓN DE HECHO CITADOS POR ÉSTE.	EL FORMATO DEL ANEXO I DEL PROCEDIMIENTO INTA-PE.00.15 (VERSIÓN 1)	GRATUITO	GRATUITO			X	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO	INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ADUANERO E INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO (VENTANILLA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO) O ANTE EL ÁBEA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA SUNAT,	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE LA INGRISOS DE LA INCHIDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ESTRATÉGICO ADUANERO EN EL CASO DE RISCULCIONES ANTICIPADAS SOBRE ANTICIPADAS SOBRE APLICACIÓN DE EXONERACIÓN Y SUSPENSIÓN DE ARANCELES ADUANEROS. JÉFE DE LA DIVISIÓN DE ATRICIÓN AL USUARIO ADUANERO Y LIBERACIONES DE LA INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO EN EL CASO DE RISCULCIONES RISCULCIONES RAPICLES RISCULCIONES DE RISCULCIONES RAPICLES RISCULCIONES DE RISCULCIONES RAPICLES RISCULCIONES DE RISCULCIONES RAPICLES RAPICLES RISCULCIONES RAPICLES RAPICLES RAPICLES RISCULCIONES RAPICLES RAPICLES RAPICLES RAPICLES RISCULCIONES RAPICLES RAPICLES RAPICLES RISCULCIONES RAPICLES			TRIBUNAL FISCAL PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DIAS HABILES. PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: DOCE (12) MESES
ent E	DE ADUANAS N. '029- 2012-SUNATI/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RESOLUCIONES ANTICIPADAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE OEVOLUCIONES, SUSPENSIONES, EXOMERACIONES DE ARANCELES ADUANIENOS Y REIMPORTACIÓN DE MERCANCIAS REPARADAS O ALTERADAS IN EL MARCO DEL TABLERODO DE DENTE DUINTO GICO	COMPANDE PROPERTY OF COMPANDED SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE	* \\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		German German	de France	The state of the s	- CONTENT	HELDER ADDRESS HELDER	UE SINGE		PLOS FRANCE	STATE TO THE STATE OF THE STATE	SUPERINT SUPERINT OPER

DERECHO DE REQUISITOS DEL RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN PLAZO PARA RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS MESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS PROCEDIO COMPETENTE PARA RESOLVER (EN POSITIV. NEGATI VO POSITIV. NEGATI P	ý.		77 8 1 77 8 18 C 1 8 C	المسلم المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المسلم المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع	TEXTO ÚNICO DE P	ROCEDIMIEN	ITOS ADMINISTRATIVOS - I	TUPA)	 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,		
CÓDIGO / UBICACIÓN ATICO POSITIV NEGATI O VO RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN		7.		2.4		7	CALIFICACIÓN				TANCIAS DE RESOLUCIÓN D	E RECURSOS
			NÚMERO Y DENOMINACIÓN		(EN %UIT) (EN 5/)			DÍAS HÁBILES)		in the second	, joke	
							isto t∂ vo		.x.	RECONSIDERACION	, · · · RECLAMO	APELACIÓN

PROMOCIÓN COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS, INTA-PE.00.15 (VERSIÓN 1), PUBLICADO EL 25.01.7012			SUPERINTENDENTE SUPERINTE SUPERI
	A DE	 l	NSO NAM LUYO CHEM

















 $V_{\mathcal{L}}$

			÷	TEXTO UNI	CO DE PROCEDIMIEN	TOS ADMINISTRATIVOS – (TUPA) .					 .
N.* DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	áire totide,	DERECHO DE - TRAMITACIÓN(*		CALIFICACIÓN	RESOLVER (EN	INICIO DEL	AUTORIDAD	i NST	ANCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
1.0809		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	CÓDIGO / UBICACIÓN		S/) AUTOM ATICO	EVALUACIÓN : PREVIA	DÍAS HÁBILĒS) .	MIENTO	PARA RESOLVER	3.	, , , , , , , ,	·
				3.5	· .	POSITIV NEGATI O VO		* 6	, 31 - 15	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
161	RESOLUCIONES	1. SOLICITUD PRESENTADA POR EL IMPORTADOR EN EL		GRATUITO GRA	ATUITO	x	CIENTO	VENTANILLA DE	JEFE DE LA			TRIBUNAL FISCAL
Till the state of	ANTICIPADAS RELAGIONADAS CON LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN ADUANERA DE MERCANCÍAS DECRETO LEGISLATIVO N.* 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4*, 210* Y 221*, PUBLICADO EL 27.06, 2009, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.* 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 2SS* AL 260*, Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 16.01.2009, Y NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN DE SUPREINITENDENCIA ADJUNTA ADJUNTA ADJUNTA ADJUNTA ADJUNTA DE RESOLUCIÓN DE SUPERINITENDENCIA ADJUNTA ADJUNTA ADJUNTA ADJUNTA ADJUNTA DE RESOLUCIÓN DE SPECÍFICO ESPECÍFICO ESPECÍFICO ESPECÍFICO ESPECÍFICO ESPECÍFICO ENCENTRICIPADAS ANTICIPADAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN ADUANERA MODIELCACIÓN DE VALORACIÓN INTA- PE.DO.14 (VERSIÓN 1), PUBLICADA EL 28.01.2012, Y NORMA MODIELCATORIA MODIELCATORIA	TERRITORIO DEL PERÚ, EL EXPORTADOR O EL PRODUCTOR EN EL TERRITORIO DEL PAÍS CON EL QUE EL PLOU TOR EN EL TERRITORIO DEL PAÍS CON EL QUE EL PLOU TANTA DE CONTROLO EL PLOU TOR EN EL PERÚ HAYA SUSCRITO EL TANTADO CORRESPONDIENTE O SUS REPRESENTANTES DEIBDAMENTE ACREDITADOS: REFERIDA A UNA TRANSACCIÓN CONCRETA, NO DEBE STAR REFERIDA AL SENTIDO Y ALCANCE DE NORMAS DE VALORACIÓN, PRESENTADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE IMPORTACIÓN, 2. LA SOUCITUD DEBE CONTENER: 2.1 DATOS DEL SOLICITANTE: EL IMPORTADOR, EXPORTADOR O PRODUCTOR DEBE INDÍCAR: A. LOS NOMBRES Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN V/O RAZÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICA. B. EL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC), DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DINI), CARNÉ DE EXTRANIERÍA O PASAPORTE, SEGÚN CORRESPONDA. C. EN CASO ACTÚE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE: C.1 PERSONA NATURAL: NOMBRE Y APELLIDO DE ÉSTE, Y PODER QUE LO ACREDITA, ONOMBRE Y APELLIDO DE ÉSTE, Y PODER QUE LO ACREDITA, ONOMBRE Y APELLIDO DE ÉSTE, Y PODER QUE LO ACREDITA, ONOMBRE Y APELLIDO DE ÉSTE, Y PODER QUE LO ACREDITA, ODCUMENTO PÚBLICO O PIVADO CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE O POR FEDATARIO DE LA SUNAT. ODCUMENTO PÚBLICO O PIVADO CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE O POR FEDATARIO DE LA SUNAT. ODCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DINI), CARNÉ DE EXTRANIERÍA D PASAPORTE DEL REPRESENTANTE; SEGÚN CORRESPONDA. C.2 PERSONA JURÍDICA: C. COPÍA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DINI), CARNÉ DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARR). COPÍA DEL PODER LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE IDENTIDAD (DINI), CARNÉ DE EXTRANIERÍA D PASAPORTE SEGÚN CORRESPONDA. (REQUISTO NO APLICABLE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS AGENCIAS DE ADUANA CUANDO ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE SU COMITENTE). D. SEÑALAR UN DOMICILIO DONDE SE LE HARÁ LLEGAR LAS NOTIFICACIONES. E. SI EL SOLICITANTE ES: E.1 PRODUCTOR DE LA MERCANCÍA: NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA, DEL LIMPORTADOR Y ADECIONALMENTE DEL PRODUNA CON SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDI		and the second s			CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO	VENTAMICE DE TRAMME DOCUMENTARIO DE CA INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ADUANERO O ANTE EL ÁREA DE TRAMME DOCUMENTARIO DE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA SUNAT.	DIVISIÓN DE VALORACION DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO			TRIBUNAL FISCAL PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS. VENCIDO EL PILAZO SERÁ ADMITIDO DENTRO DE LOS SEIS (06) MESIS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: DOCE {12} MESES
ET CENTE A JUNTO RI OLLO TE ICO		SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA, DEL EXPORTADOR Y ADICIONALMENTE DEL PRODUCTOR CUANDO SEA DIFERENTE AL EXPORTADOR. 2. DATOS DE LA MERCANCÍA CUYA RESOLUCIÓN ANTICIPADA SE SOLICITA: DESCRIPCIÓN, ESTADO, PAÍS DE ORIGEN, PAÍS DE PROCEDÊNCIA, VALOR FOB UNITARIO Y CAMTIDAD. 2.3. NATURALEZA, CONDICIONES Y HECHOS RELEVANTES DE LA TRANSACCIÓN. 2.4. INDICACIÓN SI TODA O PARTE DE LA							DE EU	THE RE	ADIANG FOR	MACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS TO PANLUYO CHE
	GERENTI CARRAS	INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL 2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE A NACIO-FI AUTOR A	THE GOLD ALVANCE	L White	A STATE OF THE STA	INTENDENTE SE MACIONAL (9)		THE STATE OF THE S	SEFFICE STATES	Other Park	A CENTRAL PROPERTY OF THE PROP	SUPERATENDENTE HACE MALADURITO O'ERATIVO (e)

	Ser Charles	ALTERNATION FR	And To	n A	\$.\\X\ ^{\\\}	O DUICO DE PAC	O SCIO	, AUVINISTR	* (FE	UPA)	garan N	- y gysker sylle kirke			***************************************
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		EQUISITOS	346.7	DERECH TRAMITAL	D DE		UFICACION	8350	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIÓ DEL SE EL PROCEDI COSTA	COMPETENTE	inst	ANCIAS DE RESOLUCIÓN D	E RECURSOS
		NÚMERO Y DENOMINA	ICIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN KUIT)	(EN S/)	AUTOM ÁTICO	EVALUAC PRÉVI		DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER		3 ok ¹⁸ , V	× •
	*		1.00°	. 18.			- i -	POSITIV .	NEGATI VO		3.5		RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
		•					'	1	·			\\			-
Τ	<u></u> -	CRITERIO DEL SOLICITAN ADMINISTRACIÓN ADUA		<u>''</u>				T							
		RESOLUCIÓN ANTICIPADA.	NERA EMILIK LA					1	İ						
		2.6. FIRMA DEL SOLICITANTE. 3. TRADUCCIÓN SIMPLE SI LA SOLICI	TUD ES PRESENTADA				1								WACIONAL
		EN OTRO IDIOMA. 4. CUANDO CORRESPONDA EL CON					1							1	EHCIA MACONIA
		VENTA, FACTURA, PÓLIZA DE SEGU TRANSPORTE, ORDEN DE COMPRA											l		E
ı		ACUERDOS DE LICENCIA Y EN C OTRO DOCUMENTO QUE POSEA R						1							SUPERINTENDE
		TRANSACCIÓN. S. DECLARACIÓN JURADA INDICAN	IDO DUE EL CASO					İ							DE ADUANA
		OBJETO DE LA EMISIÓN DE LA OBJETO DE PROCEGIMIENT	RESOLUCIÓN NO ES												No.
l		TRIBUTARIO, PROCESO ADMINISTRATIVO O ACCIÓN DE CO	CONTENCIOSO				با	30,18874 de	_						NAN LUYO CI
	WAL DE PLA	ADMINISTRATIVO O ACCION DE CO	INTROL			<u> </u>	- FF	Nacional	OF SEC.		<u> </u>				
	The Closuly solo	THE WAY	inu	CXXXII O	FWARE		T. St.	" / "					_	,	AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
			collection .	EN BY ONCIO	" an cie a		[3]	(ENDEN	E W				OF TOWNS	F. Junto V.	The same of the sa
ľ	GERENTI	2 9 S		Geralin Geral	\ \n^{\infty}	1	ALEMENTER OF THE PROPERTY OF T	NACIONA					The selona.	SUP!	ERINTENDINTE
	- \\T	S GA	>-1	l≅ Gereir	nte (d1) 🕏	ś.	3	۸,۶۰	~ ~ /				120 1	SE SE NACT	ONALADAMITO 🚮

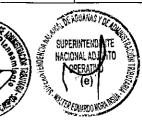












 $J_{\mathcal{U}}$

	* *		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	FEXT	O ONICO DE I	PROCEDIMIE	O AUMINIS!	FRATIVOS – (1	(UPA)	3.				
DC EN	DENOMINACIÓN DEL : PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHI TRAMITAC		ethe.	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA (RESOLVER (EN	PROCEDI S	AUTORIDAD	(ARE) INST	ANCIAS DE RESOLUCIÓN DI	E RECURSOS ()
QV .	4 	NÚMERO Y DENOMINACIÓN 🤫 🛠	FORMULARIO/ . CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM ATICO	PRE		DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA: RESOLVER	, °	•	
	1986 (175 Ba)	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		,		₩.c.	POSITIV	NEGATI VO	a January es	i in in the second	3 Vila	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
52 	RESOLUCIONES	1. SOLICITUD PRESENTADA POR EL IMPORTADOR EN EL	<u></u>	GRATUITO	GRATUITO	<u> </u>		x	CIENTO		JEFE DE LA	_		TRIBUNAL FISCAL
	ANTICIPADAS SOBRE APLICACIÓN DE CUOTAS. DECRETO LEGISLATIVO N.* 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4°, 210° Y 211°, PUBLICADO EL 27.05, 2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.* 010-2009-EF,	TERRITORIO DEL PERÓ, EL EXPORTADOR O EL PRODUCTOR EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS (EEUII) O SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS: - REFERIDA A UN CASO PARTICULAR. - NO DEBE ESTAR REFERIDA AL SENTIDO Y ALCANCE DE LAS NORMAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS. - PRESENTADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE IMPORTACIÓN. 2. LA SOLICITUD DEBE CONTENER: 2.1 DATOS DEL SOLICITANTE: EL IMPORTADOR, EXPORTADOR O PRODUCTOR DEBE INDICAR: A. LOS NOMBRES Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA. B. EL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (BUC), DOCUMENTO NACIONAL DE							CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO	TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLIO ESTRATÉGICO ADUANERO O ANTE EL AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA SUNAT.	DIVISIÓN DE TRATADOS INTERNACIONAL ES DE LA INTERNDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ADUANERO			PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS. VENCIDO EL PLAZO SERÁ ADMITICO DENTRO DE LOS SEÍS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: DOCE (12) MESES
	N. DID-203-EP. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS. ARTÍCULOS 255' AI 260' Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 15.01.2009, NORMAS MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN DE	CONTIDUATION (NUI), CARRÉ DE EXTRANIERÍA O PASAPORTS, SEGÚN CORRESPONDA. C. N. CASO ACTÚLE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE: C. 1 PESOMA NATURAL: - NOMBRE Y APELLIDO DE ÉSTE, Y PODER QUE LO ACREDITA, OTORGADO MEDIANTE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE O POR FEDATARIO DE LA SUNAT, - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CANRÉ DE EXTRANIERÍA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE, SEGÚN CORRESPONDA. C. 2 PERSONA JIRÍGICA:												
	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE ADUANAS N. 027- 2012/SUNAT/A. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RESOLUCIONES ANTICIPADAS SOBRE APILCACIÓN DE CUOTAS INTA- PC.00.16 (VERSIÓN 1), PUBLICADA EL 28 01.2012.	COPIA DEL PODER VIGENTE LEGALIZADO E INSCRITO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUMARP). COPÍA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DIN), CARNÉ DE EXTRANIERÍA O PASAPORTE SEGÚN CORRESPONDA. (REQUISITO NO APLICABLE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS AGENCIAS DE ADUANA CUANDO ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE SU COMITENTE). D. SEÑALAR DOMÍCIOLO DONDE SE LE HARÁN LLEGAR LAS NOTIFICACIONES. E. SI EL SOLICITANTE ES: E. 1 PRODUCTOR DE LA MERCANCÍA: NOMBRE Y								\				
	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA LEGISLA	APELLIDOS, O BENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL CUANDED SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA, DEL IMPORTADOR Y EXPORTADOR E.2 EXPORTADOR DE LA MERCANCÍA: NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA, DEL IMPORTADOR Y ADICIONALMENTE DEL PRODUCTOR CUANDO SEA DIFERENTE AL EXPORTADOR. E.3 IMPORTADOR DE LA MERCANCÍA: NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA, DEL EXPORTADOR Y ADICIONALMENTE												SUPERINTEND SUPERI
TE NO	STOWN OF STORY	DEL PRODUCTOR CUANDO SEA DIFERENTE AL EXPORTADOR. 2.2 DATOS DE LA MERCANCÍA: A. DESCRIPCIÓN DETALLADA. B. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA. C. CANTIDAD APROXIMADA QUE SE PRETENDE IMPORTAR. D. PAÍS DE ORIGEN. E. PAÍS DE PROCEDENCIA. 2.3 INDICACIÓN DE SI TODA O PARTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES, DE CARÁCTER		NAME OF TRACE				an dekin			THE DE PARTY		DE ROUNG	DE ADUAN SUPERINTE DE NTE HACINKAL JACHTO
	GERBAT GERBAT CARRAS	GERENTE	THE COURT OF THE C	ME ALVASED	S. O. CO. CO. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.		S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S	WTENDI (e)	ENTE SHA	COLUMN CO	M.C. JAL	CHOW!	ST ST	(G)

	a difference of the second	jijari .	TEXTO UNIC	O DE PROCEDIMII	NTOS ADMINISTRATIVOS ~ (T	UPA)				.9	
PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)			RESOLVER (EN	PROCEDI 👙 🐪 CON	TORIDAD MPETENTE PARA	, insta	NCIAS DE RESOLUCIÓN I	DE RECURSOS
	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CODIGO / UBICACIÓN	(EN XUIT) (EN	S/) AUTOM	PRÉVIA 💯	DIAS MADILES		ESOLVER			·
					POSITIV NEGATI			1	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
								١,			
	CONFIDENCIAL, EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBE PRECISAR CUÁL ES LA INFORMACIÓN QUE TIENE									10.00	
	DICHO CARÁCTER. 2.4 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE A CRITERIO										CIA NACIONAL
	DEL SOLICITANTE, PERMITA A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA EMITIR LA RESOLUCIÓN ANTICIPADA. 2.5 FIRMA DEL SOLICITANTE.										SUPERINTEN NACIONAL AD DE ADUAL
	 TRADUCCIÓN SIMPLE SI LA SOLICITUD SE PRESENTA EN IDIOMA EXTRANJERO. 										SUPERINTENI
	 DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE EL CASO OBJETO DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO EL 										DE ADUAN
	OBJETO DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO, PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O ACCIÓN DE CONTROL.										SO NAME IN CO.
HYCIONAL DE	THE THE PERSON OF THE PERSON O				INDUITA CO	<u> </u>	 i				AND LINE
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	WASTON Jurished	WACON!	la Financio		State Nacional				- NI S	OHURCE &	DE NEVANAS POS
GERMAN	TE NO.		A SEE		A NOCATI				W.W. on	el de o	SUPERINTENDAT
	O ST (TOP ENTE)	HIM-ROLL	en) (e) 🕏		INTENDENI NACIONAL	TE SING	ACONDA DE FO	125	# 2 N		SUPERINTENIT AT NACIONAL APPUNT OFFICIAL
	(a) \(\frac{1}{2}\)	1 1 1	~ 11		120 11 161	53	7 43° //	///: . 2	1554 1/1	tea ili	u t⊤erkil⊎li















TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) . 50 . 10 100 2006 DENOMINACIÓN DEL REQUISITOS DERECHO DE CALIFICACION PLAZO PARA INICIO DEL AUTORIDAD INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS *### " Breeze RESOLVER JEN TRÁMITACIÓN(*) PROCEDIMIENTO PROCEO! COMPETENTE NÚMERO Y DENOMINACIÓN EVALUACIÓN DÍAS HÁBILES) FORMULARIO MIENTO (EN %UIT) (EN S/..) AUTOM PARA CÓDIGO / UBICACIÓN ÁTICO PREVIA RESOLVER "影响云思斯 POSITIV NEGATI RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN 0 .≻ vo RESOLUCIONES SOLICITUD PRESENTADA POR EL IMPORTADOR EN EL GRATUITO GRATUITO CIENTO VENTANILLA DE JEFE DE TRIBLINAL FISCAL ANTICIPADAS TERRITORIO DEL PERÚ, EL EXPORTADOR EN EL CINCUENTA TRÁMITE DIVISIÓN ORIGEN EN Eι TERRITORIO ADUANERO DE CHINA, O SUS (150) DIAS DOCUMENTARIO DE TRATADOS PLAZO PARA PRESENTAR REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS: CALENDARIO MARCO INTENDENCIA INTERNACIONAL RECURSO: - REFERIDA A UNA MERCANCÍA EN PARTICULAR. NACIONAL TRATADO DE LIBRE ES DE LA DE QUINCE (15) DÍAS COMERCIO SUSCRITO - NO DEBE ESTAR REFERIDA AL SENTIDO Y AI CANCE DESARROLLO INTENDENCIA VENCIDO EL PLAZO SERÁ DE LAS REGLAS DE ORIGEN DEL TRATADO. ESTRATÉGICO NACIONAL DE ENTRE EL GOBIERNO ADMITIDO DENTRO DE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ADUANERO DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DEL LOS SEIS (06) MESES PERÚ Y EL GOBIERNO IMPORTACIÓN. ONISIÓN ESTRATEGICO CONTADOS A PARTIR DEL TRATADOS DE LA REPÚBLICA 2. LA SOLICITUD DEBE CONTENER: **ADUANERO** DÍA SIGUIENTE DE LA POPULAR CHINA. 2.1 DATOS DEL SOLICITANTE: EL IMPORTADOR O INTERNACIONALES) O NOTIFICACIÓN DE LA EXPORTADOR DEBE INDICAR: ANTE EL ÁREA DE RESOLUCIÓN A. LOS NOMBRES Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O TRÁMITE DECRETO LEGISLATIVO RAZÓN SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA DOCUMENTARIO DE PLAZO PARA RESOLVER 1053, LEY GENERAL JURÍDICA. CUALQUIER EL RECURSO: B. EL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE DEPENDENCIA DE LA ADUANAS DOCE (12) MESES ARTÍCULOS 4º, 210° Y CONTRIBUYENTE (RUC), DOCUMENTO NACIONAL DE SUNAT. IDENTIDAD (DNI), CARNE DE EXTRANIERÍA O 211", PUBLICADO EL PASAPORTE, SEGÚN CORRESPONDA. 27.06.2008, NORMAS C. EN CASO ACTÚE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE: MODIFICATORIAS. C.1 PERSONA NATURAL: NOMBRE Y APELLIDO DE ÉSTE, Y PODER QUE LO DECRETO SUPREMO OTORGADO MEDIANTE 010-2009-EF. DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO CON FIRMA REGLAMENTO DE LA LEGALIZADA NOTARIALMENTE O POR FEDATARIO IFY GENERAL DE DE LA SUNAT. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI). ADUANAS ARTÍCULOS 255° AL CARNÉ DE EXTRANIERÍA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE, SEGÚN CORRESPONDA. 260°, Y PRIMERA DISPOSICIÓN C.2 PERSONA JURÍDICA: COMPLEMENTARIA COPIA DEL PODER VIGENTE LEGALIZADO E FINAL, PUBLICADO EL INSCRITO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL 16.01.2009, DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP). NORMAS COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE MODIFICATORIAS. IDENTIDAD (DNI), CARNÉ DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE SEGÚN CORRESPONDA (REQUISITO NO APLICABLE A LOS REPRESENTANTES DECRETO SUPREMO LEGALES DE LAS AGENCIAS DE ADUANA CUANDO N * 092-2009-RF, OUF RATIFICA EL TRATADO ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE SU COMITENTE). D. SEÑALAR UN DOMICILIO DONDE SE LE HAGA LLEGAR DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO ENTRE EL LAS NOTIFICACIONES. GOBIERNO DE LA E. SI EL SOLICITANTE ES: REPÚBLICA DEL PERÚ E.1 EXPORTADOR DE LA MERCANCÍA: NOMBRE Y Y EL GOBIERNO DE LA APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN REPÚBLICA POPULAR SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA CHINA, ARTÍCULO 60º JURÍDICA, DEL IMPORTADOR. TRATADO, E.2 IMPORTADOR DE LA MERCANCÍA: NOMBRE Y DEL APELLIDOS, O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN PURLICADO EL SOCIAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA 06.12.2009. JURÍDICA, DEL EXPORTADOR. 2.2 DATOS DE LA MERCANCÍA: RESOLUCIÓN INTENDENCIA A. DESCRIPCIÓN DETALLADA. NACIONAL N.º 002-B, CLASIFICACIÓN ARANCELARIA. 2013-SUNAT/3A0000. C. LISTA DE CADA UNO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA, PROCEDIMIENTO NACIONAL ADJUN ESPECÍFICO INCLUYENDO LA DESCRIPCIÓN DETALLADA, CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y ORIGEN DE CADA RESOLUCIONES DE ADUANAS MANTICIPADAS UNO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS CONAL ALPINTO TORIGEN EN EL MARCO SOBRE LAS QUE SE BASA LA DECLARACIÓN DE DY DESARFOLLO DE TRATADO DE ORIGEN DE CADA MATERIAL COMERCIO D. EL COSTO DE CADA MATERIAL UTILIZADO EN LA ESTRATECICO SÚSCRITO ENTRE EL PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA, SI LA REGLA DE GOBIERNO DE LA ORIGEN A SER EVALUADA ES EL VALOR DE CONTENIDO REGIONAL, ADJUNTANDO LA REPÚBLICA DEL PERÚ MAPTE RA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CÁLCULOS CORRESPONDIENTES. CHINA INTA-PE.00.17 DESCRIPCIÓN DEL EMPAQUE O ENVASE QUE IVERSIÓN CONTIENE LA MERCANCÍA, CUANDO CORRESPONDA.







[79% (A)	gh	I I I I	IO OMICO DE	PROCEDIMIEN	NTOS ADMINIS	T) – FRATIVOS ایران	UPA)	8:	ri [®]		do 1	
N.* DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS	J. 1980	DERECH TRAMITA	O DE	Τ ,	CALIFICACION	ķ.	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	in:	TANCIAS DE RESOLUCIÓN E	E RECURSOS
	A ME	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	· (EN S/)	AUTOM ATICO	EVALU PRE	ACIÓN VIA	DIAS HABILES)	MIENTO	PARA	3"	498	
5 .				, jar ,, jar	di di	15,7110	POSITIV S	, NEGATI :	#sc:			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓ
		1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- 2.3827.8.4	4565		J	1			1.3.42	1 1/.		_l	J
r 	PUBLICADO EL									·		T		
	PUBLICADO EL 28.02.2013.	 F. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA, LA 			1					1	1			1
		UBICACIÓN DE LA PLANTA O PLANTAS DONDE SE REALIZA DICHA PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EL					· ·							1
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y												
		CORREO ELECTRÓNICO DEL PRODUCTOR DE LA MERCANCÍA.					1							
		Z.3 INDICACIÓN DE SI TODA O PARTE DE LA				1								
		INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBE				}	1							1
		PRECISAR CUÁL ES LA INFORMACIÓN QUE TIENE								İ		1		
		DICHO CARÁCTER. 2.4 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE A CRITERIO												
		DEL SOLICITANTE, PERMITA A LA ADMINISTRACIÓN				i			ì					
		ADUANERA EMITIR LA RESOLUCIÓN ANTICIPADA, QUE PODRÍA INCLUIR UNA MUESTRA DE LA							}					
		MERCANCÍA, ANTECEDENTES, CATÁLOGOS,							İ					
		FOLLETOS, CARTILLAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS, INFORMES Y ESTUDIOS.												ľ
		2.5 FIRMA DEL SOLICITANTE,				1			-				!	
]		TRADUCCIÓN SIMPLE SI LA SOLICITUD SE PRESENTA EN IDIOMA EXTRANJERO.								į				WACIONA/
		ADICIONALMENTE, DEBE ADJUNTAR:												Clarin
		4. UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE CONSTE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE ES												
		EXACTA Y COMPLETA. 5. UNA DECLARACIÓN JURADA A TRAVÉS DE LA CUAL							•			1	SUPERINTE	SUPERMEN
		INDIQUE SI EL CASO OBJETO DE LA EMISIÓN DE LA			ļ				1				E	NACIÓNAL AD.
		RESOLUCIÓN ANTICIPADA ES, O HA SIDO, MATERIA DE UN PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, UN			1				İ	1			139	DE ADUAN
		PROCESO JUDICIAL, UNA ACCIÓN DE CONTROL			1					1			\3	Du.
		ADUANERO, UNA VERIFICACIÓN DE ORIGEN, O UNA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA.			1								`	SONAN LUNO
81			2314	DE FINA		·		_		1		-		The state of the s
NTE 6	CIOHAL	DE PLANTED HACIONAL	WALLAND.	a Finan G		/	CONTRACTOR	J. 0.55				المعيسر	Minus	THE NOUANAS
UNTO	An Organiz	ode Men	15 618.	Con Service	a l		Since X	4, 80			-	COMP DE N	l de Car	Mark Co.
mo 🖥	1 28 n	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		/ L *	E		§ V.)	26		1000	in DE FREE	1 48C 10	" () () () () () () ()	SUPERINTENDE
N E	ှင့် မှ မော	NTC & SIE CECENTE	الفلك الله	ente (e)	8	墨	INTERD	NIE S		A. S. Walley	11100		7 美国富	NACIONA VARJE
	180 orba	881	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	 (1) 8	કો	3	NACIO	WAL 5	4	- 187		/ [鷹] /本	EL 智慧图1	OPERATIVO
	Vo.		1	7.5	7	1	, 1,d	Z.	<i>f</i>		SANATE S	屬区	ズノミシ る	
	W.c.		CANT	4000EL	7	1	30m. U	TO SOL		17 /	Jagarat S	1 1 4	フ/ 197 多	, 4~,
				al vary		,	- VI	A V3 2		U // //	• // •	, 12A -		· a. I

 $\mathcal{A}_{\mathcal{F}}$

일본시	2, M	is station is	Contaction with the	Figure Grand		O ÚNICO DE F	1814 y	z5k5∢	630	: Talver Lide St.	. ŠKOŠ		eur is disklag — is d	y	21/25 1 19 ¹ 82
OEN DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1 1974 7	REQUISITOS S		DERECH TRAMITAC	JÓN[*]		ALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTA	NCIAS DE RESOLUCIÓN (DE RECURSOS
	, \$\$41. 15.24	NUMER	Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / LIBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN 5/)	AUTOM ATICO	EVALU: PRE	ACION VIA 1) Gal	DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	325 384	44 C C C	
32-1 1	THE CO. 1575.00	A STANDARD		観 tabyt	製み、10.0種	,	3.17 31	POSITIV O	NEGATI VO			No. 1 As	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
			***	·				1							
164	RESOLUCIONES ANTICIPADAS DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCÍAS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE LIBRE	PERÚ, EL EXPORTAI SUS REPRESENTANT - DEBE REFERIRSI QUE SE COMER ACONDICIONAD O QUE EN C	IADA POR EL IMPORTADOR EN EL JORI O EL PRODUCTOR EN CHILE, O ES DEBIDAMENTE ACREDITADOS, E A UNA SOLA MERCANCÍA, SALVO CIALICEN COMO JUEGO O SURTIDO O PARA LA VENTA AL POR MENOR, CONJUNTO CUMPLIEREN UN FIN	SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCÍAS, ANEXO Í DEL PROCEDIMIENTO INTA-PE-00-09:	GRATUITO	GRATUITO			х	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO.	EN LIMA Y CALLAO, LA SOLICITUD SE PRESENTA EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS	JEFE DE OIVISIÓN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA			TRIBUNAL FISCAL PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS. VENCIDO EL PLAZO SERÁ ADMITIDO DENTRO DE
	COMERCIO ENTRE PERÙ Y OHILE DECRETO LEY N.º 26020, LEY ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA	DE NORMAS D - PRESENTADA CI IMPORTACIÓN. 2. FORMATO DENO! CONFORME AL ANI	R REFERIDA AL SENTIDO Y ALCANCE E CLASIFICACIÓN. ON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE «INADO "DECLARACIÓN JURADA" (XO DEL INSTRUCTIVO INTA-IT,00.09,	http://www.sunat.go b.ps//ggislacion/proced dim/despacho/proces oclados/anexos/enex o1-507-2012.doc DECLARACIÓN							INTENDENCIAS DE ADUANA O DE LA SEDE CHUCUITO. LA SOLICITUD CUYA MUESTRA		1		LOS SEIS (D6) MESSES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLAZO PARA RESOLVER
	NACIONAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 2" Y 15", PUBLICADO EL 28.12.1992, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO LEGISLATIVO N."	LA EMISIÓN DE LA I ACCIÓN DE CONT PROCEDIMIENTO C 3. FORMATO DENOM REPRESENTANTE LI REPRESENTADO PO CORRESPONDA. 4. INFORMACIÓN T NATURALEZA DE	QUE QUE LA MERCANCÍA OBJETO DE ESEQUILOGÍA NO ESTÁ SUJETA A UNA ROL O NO ES MATERIA DE UN ONTENCIOSO TRIBUTARIO. INADO "OECLARACIÓN JURADA DEL IGAL", CUANDO EL SOLICITANTE SEA IR UN TERCERO, EN LOS CASOS QUE ÉCNICA DE ACUERDO A LA L PRODUCTO; POR EJEMPLO:	JURADA PARA EL TRÁMITE DE RESOLUCION ANTICIPADA CLASIFICACION ARANCELARIA MERCANCIAS ANEXO DEL INSTRUCTIVO INTA- IT.00.09:							REQUIERA ANÁLISIS FÍSICO Y/O QUÍMICO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIO CENTRAL SE PODRÁ PRESENTAR ANTE LA UNIDAD DE				EL RECURSO: DOCE (12) MESES.
	1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 41, 210° Y 2117, PUBLICADO EL 27.06.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO	TÉCNICA, FOLLETI QUÍMICO, HOJA PROCESO DE OBTE EL SOLICITANTE CO TODA LA INFORMA CASTELLANO, DE I ADJUNTARÁ UNA T	RRAFÍA, LITERATURA COMERCIAL Y/O LIUSTRATIVO, ANÁLISIS FÍSICO DE SEGURIDAD, DIAGRAMA DEL NCIÓN U OTROS DOCUMENTOS QUE NSIDERE PERTINENTES CIÓN DEBE PRESENTARSE EN IDIOMA INCONTRABSE EN OTRO IDIOMA SE RADUCCIÓN SIMPLE. MPROBANTE DE PAGO "RECIBO DE	http://www.sunat.go b.pe/leghlacion/proced im/despecho/proceAs ociados/instructivos/g ocAnexos/iNTA- II_00.09/anexo.doc	3.4623 %	133.30					RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO (IAMC). EN PROVINCIAS, LOS				
	N.* 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 255° AL 260°, Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO LL 16 01.2009, Y NORMAS MODIFICATORIAS.	DEPOSITANTE" P CENTRAL DE LA IN DEL CALLAO, EN C', MUESTRA CUAND MERCANCÍAS: AI QUÍMICOS, MADE PLÁSTICOS, CAUC PUBLICACIONES, MANUFACTURAS, CERÁMICOS, ME BISUTERÍA, JOYERÍ	MA" QUE INDICA "COPIA DEL OR SERVICIO DE LABORATORIO ITENDENCIA DE ADUANA MARITIMA SO CORRESPONDA. O SE TRATE DE LAS SIGUIENTES IMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS RA, MÍDICINAS, MINERALES, PAPEL, HO, CARTÓN, LIBROS U DITRAS MATERIAS TEXTILES Y SUS PIELES, CALZADOS, SOMBEROS, TALES Y SUS MANUFACTURAS, A, ENTRE OTRAS, CONSIDERANDO LO ROCCEDIMIENTO INTA-PE-00.03.	PROCEDIMIENTO INTA-PE.00.09; http://www.sunat.go b.pe/legislacion/procedim/despacho/proces	UIT, EN CASO SE REQUIERA ANÁLISIS QUÍMICO OE LA MUESTRA EN EL LABORATO RIO CENTRAL				5		DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS SE PRESENTAN EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANA.				
	LEY N.* 29816, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT, ARTÍCULO 13*, PUBLICADA EL 22.52.2011.														WILLIAM ACIONA
JEN TE	LEY N." 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ARTÍCULO 44°, PUBLICADA EL 1.04.2001; Y "MONTAS" MODIFICATORIAS.														SUPERINTER NACIONAL A DE ADUA
DELTE THAT THAT THAT THAT THAT THAT THAT TH	DEL CÓDIGO							Sire		1	C CANA	OS FINANCIS	Will W Hill	15 an 15	DE ROUGHAS F TA
-/	GERENTE CARRASC		HACION Juddicolic 2000	CONTE ALVANCE	Se Company	Wednitte:	INTER	DENTE ONAL	STRUTTE OF	<u> </u>	A WELL	EMENTE JINAL	100	THE WATER	SUPERIND NOENTE NACIONAL ADJUNTO OPELATIVO (e)

DE EN	PROCEDIMIENTO 1/2	X8.	REQUISITOS	graphers and the second		O DE AGO	CALIFICACIO		PLAZO PARA	→ INICIO DEL		× INS	TANCIAS DE RESOLUCIÓN D	RECURSOS
	PROCEDIMIENTO	NÚME	RO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/	TRAMITAC (EN %UIT)	(EN S/) AU		LUACIÓN REVIA	RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	PROCEDI	COMPETENTE (PARA RESOLVER	,	w.K	•
İ			A STATE OF THE STA	CODIGO / USICACION	10000		POSITIV		- 600.	#2	***	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
				, I , , ,	·		.				•			
<u> </u>	PUBLICADO EL 22.06.2013.		<u></u>											
	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N.º 061-2010/SUNAT/A, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA-PE-00 D3 (VERSIÓN 3), SECCIONES VI Y VI, PUBLICADA EL 06.02.2010, Y NORMAS													
	MODIFICATORIAS. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N.* 507-2012/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCIAS INTA-PEJOLOGY (VERSIÓN 3), SECCIONES VI Y VII, PUBLICADA EL 15.11.7012.													
	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADJUNTA DE ADJUNAS N.* 304-2009/SUNAT/A, INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES ANTICIPADAS DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCIACIA INTA-MERCANCIAS INTA-JEDON, PUBLICADA 28 02,2009, Y LODIFICATORIA.													SUPERITEMBENT ENDENT DE ADUNTO CE COMPANDA DE ADUANAS
	GEREATE CARRASC	Property Of the Popularies	THERENTE CABRERA	Anni - wa	ON WENCHOOL	OAN DE FINANCE OF STREET O	SOUTH THE PROPERTY OF THE PROP	THE THE PROPERTY OF THE PROPER	INTERNET AND SENSON	Signal Bridge	INTERIOR	TE L	STATE MANUEL STATE OF THE STATE	SUPERINTE I NACIONAL DA GFERAIN (e)

 J_{J_3}

DEN	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS	, 75 42 Ca.	DEREC	ID DE William	77.50 N. Sk	CAUFICACIÓN	15a17.88k.ar	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INST/	ANCIAS DE RESOLUCIÓN I	DE RECURSOS
Set.	PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ Section	(EN SUIT)	(EN S/)	AUTOM ÁTICO	EVALUA PREV	CIÓN	RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	PROCEDI (1 1 2)	COMPETENTE PARA RESOLVER			***
			50.00	20.5		1.8%	POSITIV , O	NEGATI . VO				RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	College Control	A Pak - Toplan , pith Wa	9-51 3025	MCA-x	7.92km.y.c	V.6.		Sa	. (80.5)	NOW Your Company	.x.1.		st	e9\$. '}
	RESOLUCIONES ANTICIPADAS RELACIONADAS CON LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCIAS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMMECIAL SUSCRITO ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS DECRETO LEY N° 26020, LEY ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA MACIONAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 2° Y 15°, PUBLICADO EL 28.12.1992, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO LEGISLATIVO N° 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 4°, 210° Y 211°, PUBLICADO EL 27.06.2008, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N° 010-2009-EF, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 255° AL 260°, Y PRIMERA DISPOSICICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 1601-1701-1701-1701-1701-1701-1701-1701-	1. SOLICITUD PRESENTADA PÓR EL IMPORTADOR EN EL TERRITORIO DEL PERO), EL EXPORTADOR O EL PRODUCTOR EN EL TERRITORIO DEL LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS: - REFERIDA A UN CASO PARTICULAR Y A UNA SOLA MERCANCÍA, SALVO QUE SE COMERCIALICEN COMO JUEGO O SURTIDO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR, O QUE EN CONJUNTO CUMPEUREN UN FIN DETERMINADO. - NO DEBE ESTAR REFERIDA AL SENTIDO Y ALCANCE DE NORMAS DE CLASIFICACIÓN. - PRESENTADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE IMPORTACIÓN. 2. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN JURADA" CONFORME AL ANEXO DEL INSTRUCTIVO INTA-1T.00-11, EN LA QUE SE INDIQUE QUE LA MERCANCÍA OBJETO DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO ESTÁ SUJETA A UNA ACCIÓN OE CONTROL O NO ES MATERIA DE UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO. 5. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL", CUANDO EL SOLICITANTE SEA REPRESENTANTE LEGAL", CUANDO EL SOLICITANTE SEA REPRESENTADO POR UN TERCERO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. 4. INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL PRODUCTO; POR EJEMPLO: CATÁLOGO, FOTOGRAFÍA, LITERATURA COMERCIAL Y/O TÉCNICA, FOLLETO ILUSTRATIVO, ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, HOJA DE SIGURIDAD, DIAGRAMA DEL PROCESO DE OBTENCIÓN U OTROS DOCUMENTOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERE PERTINENTES. TODA LA INFORMACIÓN DE REPRESENTANSE EN DIOMA CASTELLANO, DE INCONTRARSE EN OTRO DIDOMA SE ADJUNTARA UNA TRADUCCIÓN SIMPLE. 5. ORIGINAN DEL COMPROBANTO EN PAGO "RECIBO DE INGRESO DE CAJA" QUE INDICA "COPIA DEL DEPOSITANTE" POR SERVICIO DE LABORATORIO DE INGRESO DE CAJA" QUE INDICA "COPIA DEL DEPOSITANTE" POR SERVICIO DE LABORATORIO CENTRAL DE LA INFERDENCIA DE ADJUANA MARTIMA DEL CALLAO, EN CASO CORRESPONDA 6. MUESTRA CUANDO SE TRATE DE LAS SIGUIENTES MESCANICAS, AUIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS CUIMENOS, MADISAS, AUIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS CRIÑANICOS, MADISAS, MINERALES Y SUS MANUFACTURAS, BUSUTERIA JOYEÑA GENTE CARRES O TUDAS PUBLICACIONES. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, BUSUTERIA JOYEÑA CHERES Y SUS MANUFACTURAS, BUSUTERIA JOYEÑA CARRES	SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCIAS, ANEXO 1 DEL PROCEDIMIENTO INTA-PE-COO.09 (VERSIÓN 3): http://www.sunat.go b.pe/segistacion/proced dim/despacho/proces collados/anexos/anex ol-507-2012.doc DECLARACION JURADA PARA EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA CLASIFICACIÓN ANTICIPADA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA MERCANCÍAS ANEXO DEL INSTRUCTIVO INTA- IT.OO.11: INTO.11: IN	GRATUITO 3.4623 % UIT. EN CASO SE REQUIERA ANÁLISIS QUÍMICO OE LA MUESTRA EL LABORATO RIO CENTRAL.	GRATUITO			X	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO	EN LIMA Y CALLAO, LA SOUCITUD SE PRESENTA EN LE PRESENTA EN LE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANA O DE LAS GENERA ANÁLSIS FÉSICO Y/O QUÍMICO PO PARTE DE LA DIVISIÓN DE ADUANA DESTRA REQUIERA ANÁLSIS FÍSICO Y/O QUÍMICO PO PARTE DE LA DIVISIÓN DE RATE LA DIVISIÓN DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE LA INTENDENCIAS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS SE PRESENTAN EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS DO DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS SE PRESENTAN EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANA.	JEFE DE' LA DINISIÓN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA.			TRIBUNAL FISCAL PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (13) DÍAS. VENCIDO EL PLAZO SERA ADMITIDO DENTRO DE LOS SEIS (16) MISES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: DOCE (12) MESES
	NORMAS MODIFICATORIAS. LEY N.º 29816, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT, ARTÍCULO 13°, PUBLICADA EL 22.12.2011. LEY N.º 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO 1 ADMINISTRATIVO 44°, PUBLICADA EL 11.04.2001; Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF, QUE APPARATIONO OTRANASO		W. Williams	Colonia Certa	A STATE OF THE PROPERTY OF THE			35.8	AUDITA DE CAMPA DE CA	1	INTERIOR DE FI	TE AL	THE SHOULD STAND TO SHOULD STA	SUPERINTENDENCE SUPERINTENDENCE MACIONAL ADJUNYO DE ADUANAS SUPERINTE MACIONAL SUPERINTE MACIONAL OFERS MACIONAL MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL OFERS MACIONAL MACIONAL OFERS MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL MACIONAL

ÜNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 162*, PUBLICADO EL 22.06.2013. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA MACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS Nº 061- 2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y AMÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PECOOS JURSIÓN 3),	· \(\sigma_{\text{KL}}\)
CÓDIGO / UBICACIÓN ATICO PREVIA POSITIV NECATI: O UNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 1627. PUBLICADO EL 22.06.2013. RESOLVET RECONSIDERA RECONSIDERA RECONSIDERA RECONSIDERA RECONSIDERA PROCEDIMIENTO DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADIUNTA DE ADUNAS N. **051- 2010/3/JUNAS I/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONSIDERA MUESTRAS, INTA- PECOO 3) (VRSINÓN 1),	CIÓN : RECLAMO APELACIÓN
UNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 162*, PUBLICADO EL 22.06.2013. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OF ADJUNANS N. '061- 2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONDERMENTO ESPECÍFICO V ANÁLISS DE MUESTRAS, INTA- PECONO SERSION 3,	
UNICO ORGENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 162*, PUBLICADO EL 22.06.2013. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADIUNTA DE ADUANAS N.* 061- 2010/SUBAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁRSIS DE MUESTRAS, INTA- PECOO 30 (PERSIÓN 3),	
ÜNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 1627, PUBLICADO EL 22.06.2013. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADJUNAS N.º 061- 2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONDECIMIENTO FÍSICO - ESTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PECOLOS (VERSIÓN 3),	
DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 162*, PUBLICADO EL 22.05.2013. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUNARA N.* 051- 2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PE.OO.03 (VERSIÓN 3),	
TRIBUTARIO, ARTÍCULO 162*, PUBLICADO EL 22.05.2013. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N.* 061- 2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONDCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PEOGOJS (VERSIÓN 3),	
22.06.2013. RESQUUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N. ° 061- 2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONDCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁUSIS DE MUESTRAS, INTA- PEGOLOS (VERSIÓN 3),	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADIUNTA DE ADUANAS N.* 063- 2010/SUNAT/A, PROCE DIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONDCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PE.00.03 (VERSIÓN 3),	
NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS N.* 061- 2010/SUNAT/A, PROCCDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONOCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PE.OO. DI (VERSIÓN 3),	
2010/SUNAT/A, PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE RECONDCIMIENTO FÍSICO - ESTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INITA- PECOLOS (VERSIÓN 3),	
ESPECÍFICO DE RECONDCIMIENTO FÍSICO - EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, INTA- PECODOS (VERSIÓN 3),	
FÍSICO - EXTRACCIÓN Y AMÁCISIS DE MIUESTRAS, INTA- PE.00.03 (VERSIÓN 3),	
PE.00.03 (VERSIÓN 3),	
SECCIONES VI Y VI), PUBLICADA EL	
05.02,2010, Y	
RESOLUCIÓN DE	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA	
DE ADUANAS N. 507- 2012/SUNAT/A,	
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE	
CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCIAS INTA-	
PECOLON (VERSIÓN 3), SECCIONES VI V VII,	
PUBLICADA EL 16.11.2012.	
RESOLUCIÓN GE	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA	
DE ADUANAS N.º 035- 2012/SUNAT/A. INSTRUCTIVO PARA	
LA EMISIÓN DE	
ANTICIPADAS RELACIONADAS CON	CLANACIO AL 4Q
ATEMORITE CANCLARIA DE LI ADJUNTO DEL LI ADJUNTO DE	
	SUPERINTENDEN
ITERICO LA STANDACCIÓN	DE ADUANAS
MERCIAL SUSCRITO ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS INTA-IT.00.11	HONSO MAN LUYO CA
INTA-IT.00.11 (VERSIÓN 1),	SOMMUNOCA
	OF ADMINISTRATION OF A CONTROL
MACIO Inicia Pinancia Inicia Pinancia Inicia Pinancia Inicia Pinan	onel or The last
CEDENTE STORY	SUPERII EN
GERENTE GERENTE SE LA CONAL MADONAL MA	
CARRIAGO CONTROL CONTR	SAMUEL SA
CAPRE OF CAPE	A SAMILON

J.

4 20					техі	O ÚNICO DE F	ROCEDIMIEN	TOS ADMINIS	TRATIVOS - (T	UPA)		·			
	N. DE ONDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/	DERECH TRAMITAL (EN %UIT)		AUTOM	CALIFICACIÓN	ACIÓN (PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PRÔCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	IN:	TANCIAS DE RESOLUCIÓN I	DE RECURSOS
				CÓDIGO / ÚBICACIÓN	177		ATICO	POSITIV	NEGATI VO	†.		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	L						l						<u> </u>		
SAPERINTE SAPERINTE DE DESAR	E DENTI A DULC POLLO E BOO E BOO	ANTICIPADAS RELACIONADAS CON LA CLASIFICACIÓN ARANCLARIA DE MERCANCIAS EN EL MARCO DE LOS TRATADOS ACUIERDOS COMERCIALES SUSCRITO ENTRE-PERO Y CANADÁ, SINGAPUR, CHINA CORCA, JAPÓN, PANAMÁ Y MÉXICO DECRETO LEY N.º 76020, LEY ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 2º Y 15º, PUBLICADO DECRETO LEGISLATWO N° 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 2º Y 10º, PUBLICADO EL 23.12.1992, Y NORMAS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 1010-7009-EF, REGIAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 255º AL 260º, Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTAMS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 1010-7009-EF, REGIAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 255º AL 260º, Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTAMS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 1010-7009-EF, REGIAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 255º AL 260º, Y PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTAMS MODIFICATORIAS. DECRETO SUPREMO N.º 1021-1021-1021-1021-1021-1021-1021-1021	1. SCLICITUD PRESENTADA POR EL IMPORTADOR EN EL TERRITORIO DEL PERÚ, EL EXPORTADOR O EL PRODUCTOR EN EL TERRITORIO DEL PAS CON EL QUE EL SE HAYA SUSCRITO EL TRATADO O ACUERDO INVOCADO, O SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS. - REFERIDA A UN CASO PARTICULAR Y A UNA SOLA MERCANCIA, SAUYO QUE SE COMERCIALICEN COMO JUEGO O SURTIDO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR, O QUE EN CONJUNTO CUMPIERRO UN EN DETERMINADO. - NO DEBE ESTAR REFERIDA AL SENTIDO Y ALCANCE DE NORMAS DE CLASIFICACIÓN. - PRESENTADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE IMPORTACIÓN. - DEE INDICARSE EL TRATADO O ACUERDO AL AMPARO DEL CUAL SOLICITA LA RESOLUCIÓN ANTICIPADA. 2. FORMATO DENOMINADO DECLARACIÓN JURADA CONFORME AL ANEXO DEL INSTRUCTIVO INTA-IT.00.12, EN LA QUE SE INDIQUE QUE LA MERCANICÍA OBJETO DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO ESTÁ SUJETA A UNA ACCIÓN DE CONTROL, NO ES MATERIA DE UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO O PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, NI SE ENCUENTRA SUJETA A INIGUINA RESTRICCIÓN DEL TRATADO O ACUERDO COMERCIAL QUE AMPARA LA SOLICITUD. 2. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DEL TRATADO O ACUERDO COMERCIAL QUE AMPARA LA SOLICITUD. 3. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DEL TRATADO O ACUERDO COMERCIAL QUE AMPARA LA SOLICITUD. 3. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DEL TRATADO O ACUERDO COMERCIAL QUE AMPARA LA SOLICITUD. 4. INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA NATURALIZA DEL PRODUCTO; POR ELEMPLO: CATÁLOGO, FOTOGRAFÍA, LITERATURA COMERCIAL VIO TÉCNICA, FOLLETO ILUSTRATIVO, ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, HOJA O ES SEGURIDAD, DIAGRAMMA DEL PROCESO DE OBTENCIÓN U OTROS DOCUMENTOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA PERTINETE. TODA LA INFORMACIÓN DER PRESENTARSE EN DIOMA AS ADJUNTARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE. 5. ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO "RECIBIO DE LES OUCITANTE CONSIDERA PERTINETE. TODA LA INFORMACIÓN DE EN PRESENTARSE EN DIOMA CASTELLANO, DE LACONTORO SU DIAGRAMO DEL PROCESO DE CADA QUE INDICIA "COPÍA DEL DEPOSITANTE". POR SERVICIO DE LABORATORIO CENTRAL DE LA INSTRUDENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS OUMICOS, MADERO, CARTÁNICOS, MEDIDAS, PR	SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCÍAS, ANEXO 1 DEL PROCEDIMIENTO INTA-PE.00.09 (VERSIÓN 3): http://www.sunat.go D.p.e/festiacion/proced dim/despacho/proced. dim/despacho/proced. DECLARACIÓN JURADA PARA EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA CLASIFICACIÓN ANTICIPADA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA MERCANCIAS ANEXO DEL INSTRUCTIVO INTA- IT.00.12: http://www.sunat.go D. pe/festifiacion/proced dim/despacho/proced. JURADA DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL ANEXO 3 DEL PROCEDIMIENTO INTA-PE.00.09 (VERSIÓN 3): http://www.sunat.go D.p.e/festifiacion/proced dim/despacho/proced. ocados/instructivos/c LICAMDIS//www.sunat.go DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL ANEXO 3 DEL PROCEDIMIENTO INTA-PE.00.09 (VERSIÓN) 3): http://www.sunat.go D.p.e/festifiacion/proced dim/despacho/proced.a	3.4623 % UIT, EN CASO SE REQUIERA ANÁLISIS QUÍMICO DE LA MUESTRA EN EL LABORATO RIO CENTRAL	133.30			x	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO. EN CASO DE SOLICITUDES AL AMPARO DE LOS TRATADOS O ACUERDOS CON SINGAPUR Y COREA EL PLAZO ES DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.	EN LIMA Y CALLAO, LA SOLICITUD SE PRESENTA EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANA O DE LA SEDE CHUCUITIO. LA SOLICITUD CUYA MUESTRA REQUIERA ANÁLISIS FÍSICO Y/O QUÍMICO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIO CENTRAL SE PODRÁ PRESENTAR ANTE LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO (IAMIC). EN PROVINCIAS, LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS SE PRESENTAN EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS SE PRESENTAN EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS SE PRESENTAN EN LA UNIDAD DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANA.	JEFE DE DIVISIÓN DE CLASTÍCIA ARANCELARIA		THE TOTAL PROPERTY.	PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: OUINCE (15) DÍAS. VENCIDO DE PLAZO SERA ADMITIDO DENTRO DE LOS SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR OEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: OOCE (12) MESES. SUPERINTENDENTE EN ACCIONAL ADJUNTO DE ADUANAS CONTADORNAL ADJUNTO DE ADUANAS CONTADORNAL ADJUNTO DE ADUANAS CONTADORNAL ADJUNTO DE ADUANAS CONTADORNAL ADJUNTO DE ADUANAS CONTADORNAL ADJUNTO DE ADUANAS CONTADORNAL ADJUNTO CHEMINAL
		GERENTE CARRAS	BEE SCHOOL Juridicole 12	Colon Reports of the Colon of t			di Lina	INTE	NDENTE HOLDS	STATE OF STA	INTE	STATE OF STA	Service Control of th	77	OPERATION (B)

T DENDA	NACIÓN DEL	45 ¹	5880	BEAL HEITAL	. 5		- 409				STRATIVOS – (/ 7.0 V · V	WIG0.00	AUTORIDAD	, neer	ANCIAS DE RESOLUCIÓN DE I	DECLINO COR
PROCE	DIMIENTO	NÚI	MERO Y DENO	REQUISITOS MINACIÓN	· · · ·	FORMULARIO/	DERECO TRAMITA (EN %UIT)	CIÓN(*)	AUTOM	CALIFICACIÓ!	JACIÓN	RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	PROCEDI (1) MIENTO	COMPETENTE PARA	**************************************	STREET OF RESULUCION DE I	RECORDUS
10	idRedEP	- 5			.83	CÓDIGO / UBICACIÓN	.OM/25		ATICO	ig (⊅¢) PRI	EVIA		. [RESOLVER		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Section 1		. 49 <u>2</u> 78	\$40°	1000 1000 1000		- 24. A. A.	A STATE OF THE STA		1.28	POSITIV	NEGATI VO			A	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO .	APELACIÓN
							· ·	.1		L	1,	<u> </u>		}`	<u> </u>		
•																	,
NACIONAL	ADJUNTA DE		_						T	1		1					
ADUANAS 2010/SUNA	AT/A,								1						1		
PROCEDIM ESPECÍFICO																İ	1
RECONOCI	MIENTO								1							į	
FÍSICO - E	EXTRACCIÓN Y								[1
INTA-PE.OC	DE MUESTRAS, D.03 (VERSIÓN											1 1]				
3), SECCIO	DNES VI Y VII,																- I
PUBLICADA 06.02.2010	A EL D, Y NORMAS					1		1								(1 •
MODIFICA	TORIAS.							İ				1	l				İ
RESOLUCIÓ	ON DE							1					l				I
SUPERINTE	NDENCIA												l				l
NACIONAL	ADJUNTA DE N.* 507-								1	ļ							l
2012/SUNA	AT/A,						1										l
PROCEDIM	HENTO								1	-							l
ESPECÍFICO CLASIFICAC]		1	1]	1
ARANCELA	RIA DE														!		1
MERCANCI	(AS INTA- (VERSIÓN 3).														1		1
SECCIONES	VI Y VII,														1		1
PUBLICADA	A EL														1		
16.11.2012	٠.								1						1		į
RESOLUCIÓ	ON DE															1	1
SUPERINTE	ADJUNTA DE												!				1
ADUANAS	N.* 343-															1	1
2012/SUNA	AT/A, VO PARA LA																1
EMISIÓN	DE .																1
RESOLUCIO ANTICIPAD										1]			1	,	
RELACIONA	ADAS CON LA																
CLASIFICAC	IÓN																
ARANCELA MERCANCI	RIA DE							1		1		1					-1011
MARCO	DE LOS									1							MACIONAL
TRATADOS	O ACUERDOS									1							1 Silling
SUSCRITOS	ENTRE PERÚ						}									ļ	
Y CANADA	Á, SINGAPUR, OREA, JAPÓN,					!					1]					SUPERINTEN BE NACIONAL AD BE ADUAN
PANAMÁ	Y MÉXICO						1		1		į						日 MACIONAL AD
INTA-IT.00.	.12,								1		ŀ	1					SE AUUAN
PUBLICADO 21.07.2012	D EL Z, Y NORMA					ļ	.			<u>.l</u> .		<u>]</u>					Tour.
MODIFICAT	TORIA.						1		"			1 1		<u> </u>	T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- SASO AVAN LUNG
ہیں ا	1															1	
CIOHA	DE PLAYE						1				MEDITA		***			-1	
7 4 CIB	ink now			,		پير	AN DE FWA.			CHILL	Maciony DE OF SE				ببير	Milita	TE VEN AND PAR
ં ક ે	82	<u>\</u>	٠			WELD	cia Financo	A	,	Pysic Wells	Nacion, Co			05 500	COM W	NUMBER OF A	THE PROPERTY OF
S GFR	ENJE 🖁 🖺	}	مذاع بسر	KAUIS		Ch ore	"(Q'0)	7	<u>f</u> s	\$ 20. V	1 10%	E	, C. 14	the Distriction of	discion.		CURE GRIFF AFRICA
75 July		į.	1000	وسنطر والمحاضات	_	7£3 G	.6	2:1	Silve Silve	:b-n	NDENTE "		- 114	ואיין נון	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		SUPERINTE DENTE















17,7

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) Jan 6 DENOMINACIÓN DEL REQUISITOS DERECHO DE CALIFICACIÓN XV PLAZO PARA INICIO DEL AUTORIDAD INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS 1700 TRAMITACIÓN(*) RESOLVER (EN PROCEDI COMPÈTENTE PROCEDIMIENTO DÍAS HÁBILES) FORMULARIO MIENTO PARA NÚMERO Y DENOMINACIÓ (EN %UIT) (EN 5/..) PVALUACIÓN CÓDIGO / UBICACIÓN PREVIA RESOLVER ÁTICO POSITIV NEGATI RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN O vo DOCUMENTACIÓN A PRESENTARSE PARA CERTIFICACIÓN O GRATUITO CERTIFICACIÓN DEL GRATUITO NOVENTA (90) MESA DE PARTES INTENDENCIA INTENDENCIA SUPERINTENDENTE OPERADOR RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA SEDE DE GESTIÓN GESTIÓN NACIONAL ADJUNTO DE ECONÓMICO PRORROGABLE CHUCUITO DE LA CONTROL CONTROL ADUANAS AUTORIZADO 1. PRESENTAR SOLICITUD VIRTUAL PARA CERTIFICACIÓN O SOLICITUD DEL POR TREINTA SUPERINTENDENCIA ADUANERO: ADUANERO: RENOVACIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO OPERADOR (30) DÍAS NACIONAL INTENDENTE NTENDENTE DECRETO ECONÓMICO ADJUNTA (SEGÚN CORRESPONDA): PLAZO PARA PRESENTAR EL OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR ACCEDE CON SU **AUTORIZADO** ADUANAS PLAZO PARA LEGISLATIVO N. EL RECLIRSO: CLAVE SOL AL PORTAL DE LA SUNAT, OPERACIONES EN SEGÚN ANEXO N.º 3 PRESENTAR QUINCE (15) DÍAS HÁBILES 1053, LEY GENERAL EΊ ·LÍNEA, OFICINA VIRTUAL, E INGRESA LA INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECURSO: ADUANAS REQUERIDA EN EL FORMULARIO VIRTUAL DE INPCEA-PG 13 QUINCE (15) DÍAS PLAZO PARA RESOLVER EL ARTÍCULO "SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR http://www.sunat.go HÁBILES RECURSO: PUBLICADO ECONÓMICO AUTORIZADO" SEGÚN ANEXO N.º 3. b.pe/jegislacion/proce TREINTA (30) 27 06 2008 2. DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA dim/fiscalizacion/proc PLAZO PARA KÁBILES NORMAS NUMERACIÓN DE LA SOLICITUD VIRTUAL PARA General/inpcla-RESOLVER CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO RECURSO: pg.13.htm MODIFICATORIAS AUTORIZADO, PRESENTA LA INFORMACIÓN CONTENIDA TREINTA (30) DÍAS FORMATO N.* **EN LOS SIGUIENTES FORMATOS:** HÁBILES INFORMACIÓN DECRETO SUPREMO - FORMATO N.º 1 INFORMACIÓN INTERNA Y INTERNA FINANCIFRA 010-2009-EF, - FORMATO N.º 2 INFORMACIÓN DE LA FINANCIERA / SEGÚN REGLAMENTO DE LA ANEXO N.º 3 DEL ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE LEY GENERAL DE PROCEDIMIENTO ADUANAS, PRIMERA DOCUMENTACIÓN A PRESENTARSE REQUERIDA EN LOS INPCFA-PG.13. DISPOSICIÓN FORMATOS N.* 1 Y N.* 2: FORMATO N.º 2 COMPLEMENTARIA 2.1 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA CONSTITUCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FINAL PUBLICADO EL LA EMPRESA. - COPIA DEL TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN. ADMINISTRATIVA 16.01.7009, CONTABLE/ SEGÚN - COPIA DE ESTATUTOS O MODIFICACIÓN DE NORMAS ESTATUTOS Y/O FICHA REGISTRAL ACTUALIZADA. ANEXO N.º 3 DEL MODIFICATORIAS COPIA DE ÚLTIMA ACTA ANOTADA EN EL LIBRO DE PROCEDIMIENTO INPCFA-PG.13. ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS, RELACIONADO A AUMENTOS DE CAPITAL DECRETO SUPREMO COPIAS DE ACTAS DEL LIBRO DE ACTAS DEL 186-2012-EF DIRECTORIO, RELACIONADAS A ACUERDOS CON REGLAMENTO Df CLIENTES DEL EXTERIOR. CERTIFICACIÓN DEL COPIAS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS OPERADOR LOCALES DONDE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES. ECONÓMICO AUTORIZADO, 2.2 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA INFORMACIÓN EL PUBLICADO CONTABLE Y FINANCIERA. 22.09.2012. COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS RESOLUCIÓN DE ESTADO DE FLUIOS DE EFECTIVO SUPERINTENDENCIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NACIONAL ADJUNTA DE CONSIDERAR NECESARIO SE PODRÁ PRESENTAR DE ADUANAS N. ADICIONALMENTE OTROS ESTADOS FINANCIEROS QUE 0061-2013-SUNAT-LA EMPRESA HAYA FORMULADO. DE CORRESPONDER SE PODRÁ PRESENTAR ESTADOS 300000 PROCEDIMIENTO FINANCIEROS AUDITADOS. - ANÁLISIS EXPLICATIVO SOBRE EL SISTEMA CONTABLE GENERAL IMPLEMENTADO PARA EL REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DEL TRAZABILIDAD DE LAS OPERACIONES GENERADAS, OPERADOR DEBIENDO INDICAR LO SIGUIENTE: 1) RESPONSABLE ECONÓMICO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y LOGÍSTICA, 2) SUPERINT AUTORIZADO RESPONSABLE DE LOS ACCESOS Y/O NIVELES DE AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE Y ANS AT PINECEA PG 13 DE ADUANAS LOGÍSTICA (DE CORRESPONDER) 3) IDENTIFICACIÓN NOIZHIVI DE LOS INTEGRANTES QUE MANEJAN LA PÚBLIČADO EL INFORMACIÓN CONTABLE Y LOGISTICA, PRECISANDO LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA CADA INTEGRANTE. SEÑALAR LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES QUE SON EMITIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA IMPLEMENTADO. INDICAR SI LOS LIBROS Y REGISTROS LOGÍSTICOS OHAN DE PLANON DE CARÁCTER MANUAL O MECANIZADO

			right.	anc ^e r.	TEXTO ÚNICO D	PROCEDIMIEN	OS ADMINISTRATIVOS – (TUPA)		ş -	All C	, ,	
N. DE OADEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMÍENTO	न और	REQUISITOS	L. J.	DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)	4	ALIFICACIÓN	RESOLVER (EN	PROCEDI	AUTORIDAD	INST	ANCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
.,5."		NÚMERO Y E	ENOMINACIÓN	FORMULARIO/ > CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT) (EN S/)	AUTOM ATICO	EVALUACIÓN PREVIA	DÍAS HÁBILES)	MIÉNTO 🗸	RESOLVER	Service Control	. 4.	dr.
							POSITEV NEGATI		,3 ¹⁰		RECONSIDERACIÓN	™ RECLAMO	APELACIÓN
		GESTIÓN DE SEGURI INTERNACIONAL, BA QUE ENCLOBA PRO SEGURIDAD, DICHOS CONCORDANTES C SEGURIDAD DEL AUTORIZADO, CONF FORMATO N. '03. COPIA DE LOS PROCES CUAL DEBE INCLU OPERATIVIDAD DE L EXPORTACIÓN. DE CORRESPONDER ORGANIZACIÓN Y SIMILAR. 2.4 (INFORMACIÓN DE LOS A COPIA DE LOS A SOCIADOS DE REGG RELACIÓN DE SUS AS	A CON UN PROGRAMA DE DAD DE LA CADENA LOGISTICA DAD DE LESGOS, CEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PROCEDIMIENTOS DEBRA SER ON LOS REQUISITOS DE OPERADOR ECONÓMICO DOME A LO STÂNLADO EN EL DIMIENTOS IMPLEMENTADOS. S Y SU CARACTERIZACIÓN, EL R. UN FLUJOGRAMA DE LA A EMPRESA Y DEL PROCESO DE PUNCIONES D DOCUMENTO SOCIADOS DE NEGOCIO. CONTRATOS LY VIGINTES Y CORRESPONDE) CON SUS	FORMATO N. 3 REQUISITOS E INDICADORES DE SEGURIDAD/SEGÚN AMEXO N. 3 DEL PROCEDIMIENTO INPCFA-PG-13.									SUPERINTEN DE ABUAR
BLOE MALE BUT BE BENEAU BE BENEAU BE BENEAU BE BENEAU BE BENEAU BE BENEAU BE BENEAU BE BENEAU	Maria GE	PENTE 8	A CABREO	The state of the s	Gerente (e	S. A. O. S. C. S.	STEWNIEWER	MTENDENTE NACIONAL (e)	Service State of the Service of the	The state of the s	TO SITEMED	Service Const	SUPER MACIO

N ·	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	TRAMITA (EN %UIT)		AUTOM ÁTICO		JACIÓN EVIA	PLAZO PARA ERESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL : PROCEDI : MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		IANCIAS DE RESOLUCIÓN DI	LRELORSOS
	EN EXCLUSIVIDAD			1 1.1. 11 1.1.2			POSITIV	NEGATI VO_				RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
8	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL N° 22-	PRESENTAR: 1. SOLICITUD DEL INTERESADO CONSIGNANDO NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, DOMICILIO, CORREO FLECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Y NÚMERO DE		GRATUITO	GRATUITO		x		QUINCE (15) DÍAS HÁBILES	MESA DE PARTES DEL INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ADUANERO Y	SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ADUANERO Y		JEFE DEL INSTITUTO ADUANERO TRIBUTARIO
	2009/SUNAT APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DE CERTIFICACIONES DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA-IATA, DE FECHA 23.01.2009, PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DE LA SUNAT.	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O CANIF DE EXTRANERÍA DEL ADMINISTRADO, Y EN SU CASO, LA CALIDAD DE REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA A QUIÉN REPRESENTE, INDICANDO EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y AÑO DE ESTUDIOS, 2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION (EN CASO DE FORMULARSE LA SOLICITUD A TRAVÉS DE REPRESENTANTE)									TRIBUTARIO	PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: 15 DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL		PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: 15 DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO:
	LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTICULOS 20°, 33°, 113 °Y 115° PUBLICADO EL 11.04.2001						= :					RECURSO: 30 DÍAS HÁBILES		30 DÍAS HÁBILES
	LEY N° 29060, LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 1°, PUBLICADO EL 07.07.2007													SUPERINTEN NACIONAL AT DE ADUA DE ADUA TOTAL T
E 7	CONAL DE P	STATE FLOWERS		T. WILL	DE FULLEZA		1600	DE ASESC dico A		DE AS	Tion.	Michael of	STATE OF THE PARTY	DE ADUA

CARRASCO CO













	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECH	O DE	T T	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTA	INCIAS DE RESOLUCIÓN D	RECURSOS
1	ADMINISTRATIVO O SERVICIÓ PRESTADO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	TRAMITA (EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM	EVALL وري	JACION	RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	PROCEDI	COMPETENTE PARA RESOLVER	*		
	EN EXCLUSIVIDAD	THERE IS SHOWN IN THE STATE OF			4° n		POSITIV O	NEGATI VO			* 1	RECONSIDERACIÓN .	· RECLAMO ·	APELACIÓN
	SOLICITUD DE ADMISIÓN A	PRESENTAR:				[
	EXAMEN DE SUFICIENCIA- AUXILIARES DE DESPACHO	FORMATO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUXILIAR DE DESPACHO EXPEDIDO POR LA EX ESCUELA NACIONAL DE	ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA	GRATUITO	GRATUITO	×			CINCO (OS)DÍAS HÁBILES	MESA DE PARTES DEL INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO.	GERENCIA DE FORMACION EXTERNA DEL INSTITUTO			
	DECRETO SUPREMO N° 010-2009-EF, APRUEBA E, REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULO 17°, PUBLICADO EL 16.01-2009 Y MODIFICATORIA	ADUANAS JATA O COPIA DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICA ADUANERA EXPEDIDO POR UNA ENTIDAD ACADÉMICA RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN O POR UNA UNIVERSIDAD. 3. COPIA DE LOS SÍLABOS DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS EN LA ENTIDAD ACADÉMICA RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN O POR UNA UNIVERSIDAD.	DE ADUANAS N°506- 2005/SUNAT/A								ADUANERO Y TRIBUTARIO			
	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANKA N° 506- 2005/SUNAT/A, APRUEBAN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DENOMINADO "ACREDITACIÓN DE													
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AUXILIAR DE DESPACHO" IATA- PE.04, PUBLICADA EL 29.10.2005, Y SU MODIFICATORIA RSNAA N° 155- 2006/SUNAT/A, PUBLICADA EL 05.04.2006													
Ŀ	LEY N° 29050, LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 2°, JUBLICADO EL JO7.07.2007												***	Section No.
2	QNAL DE PLAN	MEDIAN DE FINANCIO	<u>/si</u>	ONL DE FALL	G.		A COUNTY	DE ASESO dico Ada		THEOREM DE ASSESSO		MEMORI DE DIMESTO	SUPERIOR NACION	SUPER NACIO
	大灣	Zente (e)	WESTER A	HERENT	E		GE GE	RENTE		INTENDENT NACIONAL ENTENDENT		E VE		RIVE TO THE REAL PROPERTY.













SUPERVITENDENTE
NACIONAL ADJUNTO
DE ADMINISTRACIÓN
YAJMANZAS

MAROCARTURO TOMA ONTE

W D	Detrosant marin	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DEGLACETOR			IA DE :		**************************************		M 470 2121	T	***	_		
N° DE OADEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO	NÚMERO Y DENOMÍN	REQUISITOS ACIÓN	. FORMULARIO/	DERECT TRAMITA (EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM	EVALUA SPEC		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS	DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
. 40,50	EN EXCLUSIVIDAD			CÓDIGO / UBICACIÓN			ATICO	POSITIV .	NEGATI VO	**************************************		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	. APELACIÓN
170	INCORPORACIÓN 1 AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY Nº 20530 2	SOLICITUD DEL INTERESADO CONSIG DOMICILIARIA, DOCUMENTO NACIO (DNI) Y NÚMERO DE TELÉFONO. COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NA	NAL DE IDENTIDAD		GRATUITO	GRATUITO			x	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES	MESA DE PARTES DE TODAS LAS SEDES	INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS		SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	DECRETO LEY N° 20530, RÉGIMEN DE PENSIONES, Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS CIVILES PRESTADOS AL ESTADO NO COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEY N° 19990, PUBLICADO EL 27.02.1974	(DNI). NOTA: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SÓLO CASOS PENDIENTES DE ATENCIÓN.	COMPRENDE LOS										PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: 15 DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: 30 DÍAS HÁBILES		PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: 15 DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO:
	LEY N° 24366, LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS QUE A LA FECHA DE LA DACIÓN DEL DECRETO LEY N°. 20330. CONTABAN CON 7 Ó MAS AÑOS DE SERVICIOS, ESTÁN FACULTADOS PARA QUEDAR COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL ESTADO, PUBLICADO EL 22.11.1985														30 DÍAS HÁBILES
	LEY N° 25066, AUTORIZAN UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 1989, ARTÍCULO 27°, PUBLICADO EL 23.06.1989														
LANG THE	LEY N° 28449, LEY QUE ESTABLECE LAS NUEVAS REGLAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL DECRETO LEY N°20530, ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°, 4°, 5° 4°; PUBLICADO EL 30.12.2004.														
HTENDENT IL ADJUN JARROLLO ATÉGICO	SENTENCIA DEL CHILUNAL CENTITUCIONAL O EKP, N. 1050-2004- AI/TG PUBLICADO EL 12.06.2005 Ogresolución MINISTERIAL N. 405- 2006-EF/15, LINEAMIENTOS PARA		COW DE FRANCE		WINNE	DE FINNELLY			M DE ASS		ne de	MANA DE M	40 / OC (A)	DE ADUANAS /	NTE DE ADU
	GERENTE	Secretary College	Serente (e)	The second of th	13/1	DENTE COMPANDE COMPAN	- S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	WIENDERCO	SEREN (e)	TE NIEGHIANINA CHARLES	TENDENTE PARAGEMENT AND AUGUST AN		Zunan Park	e HATIVO (e)	

		:		-		.`		·								
N' DE ONDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	i	REQUISITOS		말다	*		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE		INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ERECURSOS	1
	ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	NUMERO Y DEP	NÚMERO Y DENOMINACIÓN K.C.	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	7	AUTOM ATICO	ž Ž		DÍAS HÁBILES}	MIENTO	PARA RESOLVER				
- 1			7.1 1 - 32 4 *	,	-			POSITIV A	NEGAT! VO			:	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN	
	EL RECONOCIMIENTO,															
	CALIFICACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS								•••							
	PENSIONARIOS DEL DECRETO LEY N° 20530, ANEXO									•				_		
	NUMERAL 1, PUBLICADO EL 23.07.2006,															
	LEY 29060, LEY DEL SILENCIO					.										
	AUMINISTRATIVO, ART. 97, PUBLICADO EL 07.07.2007															
	DECRETO SUPREMO NF 079-2007-PCM,															
	APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA															
	LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL									-						
	DISPOSICIONES PARA											-	_		ľ.	The state of the s
	LA LEY DEL SILENCIO ADMINSITRATIVO,														Sec.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	ARTÍCULOS 1" Y 8", PUBLICADO EL 08.09.2007,														SUPERINT : SUPERINT : NACIONAL	SUPERINTAVENTE
	LEY Nº 27444, LEY DEL														N DE ADE	N. STRACION
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATITVO														, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Well .
	NORMAS													•	00	ATURO TOLK
	ARTÍCULO 113", PUBLICADO EL						-								\	
	11.04.2001														To the	STATE OF THE STATE
	N* 048-2004-EF, DICTAN NORMAS														MIEN	MITEMBENTE
	COMPLEMENTARIAS PARA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL														N EN	19 NOTONA ADJUNTO NOTO
	CUMPLIMIENTO DE						_								MI	2
	Y DIRECTIVAS DEL				.,,,									. 		Sound A
	159-2002-EF, SOBRE DERECHOS														ſ)
	PENSIONARIOS A QUE SE REFIERE EL D.L. N*														10	Nichale .
	20530, ARTÍCULO 31, PUBLICADO EL															Common of the Co
	08.04.2004											_	1	() () () () () () () () () ()	,	CANTE PENTS

















			5.0	TEXTO (INICO DE PRO	CEDIMIENTOS	S ADMINISTRA	TIVOS – (TUP	Α)					
	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		. DERECH TRAMITA			CALIFICACIÓN							
DE EN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO	NUMERO Y DENOMINACIÓN	2 FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	[EN XUIT]	(EN 5/)	AUTOM ÁTICO	PRE	ACIÓN - VIA	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA	S DE RESOLUCIÓN	
40.00 ·	EN EXCLUSIVIDAD 35				<u>(1)</u>		POSITIV	NEGATI VO	\$. 4 ·	PA Pay	, successive and succ	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
1	PENSIONES DE CESANTÍA Y SOBREVIVIENTES DECRETO LEY N°	A) PEHSIÓN DE CESANTÍA SOLICITUD DEL INTERESADO CONSIGNANDO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDA (DIN) Y NÚMERO DE TELEFONO. COPIA SIMPLE DEL DNI.		GRATUITO	GRATUITO			x	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES	MESA DE PARTES DE TODAS LAS SEDES	INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS		SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	20530, RÉGIMEN DE PENSIONES Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS CÍVILES PRESTADOS AL ESTADO NO COMPRENDIDOS EN	B) PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - VIUDEZ SOLICITUD DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, REQUIRIENDO PENSIÓN DE VIUDEZ, CONSIGNANDO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) Y NÚMERO DE TELÉFONO.										PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES		PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
	EL DECRETO LEY Nº 19990, ARTÍCULOS 3", 4", 5", 8", 12", 16", 28", 32", 33", 34", 35", 36", 39", 40" Y 42", PUBLICADO EL 27.02.1974 Y	COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE SER EL CASO. ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA ENTIDAD, MÁXIMO TRES MESES DE ANTIGÜEDAD.		ir.								PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES		PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
	MODIFICATORIAS LEY N° 28449, LEY QUE ESTABLECE LAS NUEVAS REGLAS DEL RÉGIMEN DE	PARTIDA DE MATRIMONIO EMITIDA CON POSTERIORIDAD AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, COPIA CERTIFICADA EMITIDA POR ILA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGIDEDAD. DECLARACIÓN JURADA DEL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE												
	PENSIONES DEL DECRETO LEY Nº 20530, ARTÍCULOS 1",3", 4", 5", 6" PUB. 30.12.2004.	INDICANDO SI PERCIBE REMUNERACIÓN O PENSIÓN DEL ESTADO. 5. PARA EL CASO DEL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE VARÓN INCAPACITADO PARA SUBSISTIR POR SI MISMO. DECLARACIÓN JURADA INDICANDO SI CABECE DE RENTA AFECTA A MONTOS SUPERIORES DEL MONTO DE				į	ļ							
	SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE N.º 050- 2004-AI/TC, PUBLICADO EL	LA PENSIÓN Y SI ESTÁ AMPARADO POR ALGÚN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: EN CASO DE NO CONCURRIR CON HIJOS: 7. DECLARACIÓN JURADA DEL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE INDICANDO SI CONOCE DE LA EXISTENCIA DE HIJOS												Ser KOVÁNALO VOS
	12.06.2005 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 405-2006-EF/-15 LINEAMIENYOS PARA	MENORES DE EDAD O MAYORES CON INCAPACIDAD ABSOLUTA CON DERECHO A PENSIÓN. EN CASO DE CONCURRIR CON HIJOS MENORES DE EDAD: 8. PARTIDA DE NACIMIENTO DE CADA HIJO MENOR DE EDAD, COPÍA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA												SUPERINTENDEN NACIONAL ARJUI DE ADMILISTRAC VIANZAS
	EL RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN, CALIFICACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS	MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD. EN CASO DE HUO ADOPTIVO; 9. RESOLUCIÓN QUE DECLARE HABERSE REALIZADO LA ADOPCIÓN POR EL CAUSANTE, COPIA CERTIFICADA												PCAROO ARTURO TOM
	PENSIONARIOS DEL DECRETO LEY N.* 20530. ANEXO - NUMERALES 1.1, 1.2, 2, 3.1, 3.2, 4.1. Y	EXPEDIDA POR FUNCIONARIO COMPETENTE. 10. PARTIDO DE NACIMIENTO, COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD.					:							SUPERINCE NO.
STE V	4.2, PUBLICADO EL 23.07.2006 LEY N° 29060, LEY DEL SILENCIO	EN CASO DE HIJOS INCAPACITADOS: 11. PARA EL CASO QUE EL SOLICITANTE SEA CURADOR, DOCUMENTO IUDICIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. 12. PARTIDA DE NACIMIENTO DEL HIJO INCAPACITADO, COPIA CERTIFICADA POR LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC, MÁXIMO TRES (3) MESES DE											,	DE ADUANA
O CHARLE	PEL SILENCIO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 9 Y PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA	ANTIGÜEDAD. 13. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD ABSOLUTA - DICTAMEN PREVIO Y FAVORABLE DE UNA COMISIÓN MÉDICA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUO, O DEL MINISTERIO DE SALUD.							100.42			بيسد	2014	SUPERIATENDE NACIONAL ADMINISTRATIVO
	COMPLEMENTARIA, PUBLICADO EL	CHAN DE FINAN	Waste Comment		S WEET	# 5/19/10	_		COAN DE ASEC	Jil.	AL DE ASESONA	THE SECOND		SUPERIATENDE NACIONAL ADJU ONE HATIVO
	MCONAL DE MCOGANIZACIONAL DE MCO	Derenje (, \$	- 1	atri 🖁	POZNITE NONAL	SON - OHOMEN	COENTERIOR	GERPNIE	32 3	TENDENTE			A THE DUARDO NO
	CARREL CARR	ANTE ALVANCE	250		ST AMIRO	OUTER CL	7		CH CHROS		ENCH CAROS	A SOUTH OF THE PARTY OF THE PAR	TEL CALL	

	43.87					CEDIMIENTOS	ADMINISTRA	ITIVOS – ĮTUPA	·)					
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS A SAG	,	DERECH TRAMITAC		. , (ÉALIFICACIÓN					INSTANCIA	S DE RESOLUCIÓN	N DE RECURSOS
N° DE DEN · .	ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ 💸 CÓDIGÓ / UBICACIÓN	(EN KUIT)	(EN 5/)	ÁTICO	EVALU PRE	VIA :	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER			
	EN EXCLUSIVIDAD						POSITIV	NEGATI · VO		1.4	, ANN REGEVER	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
			,											
	O7 07.2007 ARTÍCULO 1" Y 8" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN OBL TUPA Y ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO, APROBADOS POR	CASOS DE EXCEPCIÓN EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: 14. SI FALLECIÓ POR ACCIDENTE, COPIA CERTIFICADA DEL PARTE POLICIAL Y/O CERTIFICADO DE NECROPSIA. 15. SI EXISTIESEN HIJOS EN COMÚN, COPIA CERTIFICADA POR LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD. 16. SI LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SE ENCONTRÓ EN ESTADO DE GRAVIDEZ, CERTIFICADO MÉDICO QUE ACREDITE EL ESTADO DE GRAVIDEZ A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE.											1	
	DECRETO SUPREMO N° 079-2007-PCM, PUBLICADO EL 08-09-2007	SIEL CÓMPUGE FUESE INVÁLUDO: 17. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD ABSOLUTA - DICTAMEN PRIVIO Y FAVORABLE DE UNA COMISIÓN MÉDICA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, O DEL MINISTERIO DE SALUD.												
	LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATITVO GENERAL, Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS, ARTÍCULOS 1137, 208*, 209* Y 211*, PUBLICADO EL 11.04.2001 DECRETO SUPREMO N° 048-2004-EF, DICTAN NORMAS COMPLEMENTARIAS, PARA SUPERVISIÓN Y COMPROL DEL CUMPLIMIENTO DE	CI PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES -ORFANDAD; 1. SOLICITUD DEL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONSIGNANDO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) Y NÚMERO DE TELÉFONO. 2. COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL, DE SER TEL CASO. 3. PARA EL CASO DEL SOLICITANTE QUE SEA TUTOR, DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL. 4. ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA ENTIDAD, MÁXIMO TERS 13) MESES DE ANTIGÜEDADO. 5. PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DEL CAUSANTE; COPIA CERTIFICADA POR LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIECE, MÁXIMO TRES											The state of the s	SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNITO DE ADMINISTRACIÓN VENANZAS MACARTURO TOUNCHAR
	UNEAMERTOS Y DIRECTIVAS DEL ANEXO DEL D.S. Nº 159-2002-EF, SOBRE DERECHOS PENSIONARIOS A QUE SE REFIERE EL D.L. Nº 20530, PUBLICADO EL 08.04.2004	(3) MESES DE ANTIGÜEDAD. EN CASO DE HIJO ADQPTIVO: 6. RESCILICIÓN QUE DECLARE HABERSE REALIZADO LA ADOPCIÓN POR EL CAUSANTE; COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE. 7. PARTIDA DE NACIMIENTO; COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD.											(SUPERINTENDANTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANA
	DECRETO SUPREMO N° 1.59-2:002-EF, ESTABLECEN	EN CASO DE SER HIJO INCAPACITADO: 8. PAÑA EL CASO QUE EL SOLICITANTE SEA CURADOR, DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL. 9. PARTIDA DE NACIMIENTO DEL HIJO INCAPACITADO, COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA O RENIEC, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGUEDAD. 10. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD ABSOLUTA - DICTAMEN PREVIO Y FAVORABLE DE UNA COMISIÓN MÉDICA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD, O DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA CUAL DEBERÁ CONSTAR					<u>-</u>		· - <u>-</u>				_	SUPERINTEN PER NANOHALAC PERINT
M.T	PENSIONARIOS A QUE SE REFIERE EL D.L. Nº 20530, 1/1/1/10 CO EL 22-10 DO ENEXO, PUBLICADO PUBLICA	EXPRESAMENTE LA FECHA DE INICIO DE INCAPACIDAD.			DE FINANCIA Financia	2	-		ALCONI DE FINA	26 F 28	L SOUNDE OF			EDINE OF
CION DE DE ESTI		GENERAL E		To the same	ente (e)	WOUND - SECOND			THE APPLIES OF THE PARTY OF THE	AL SO	\$1.50	/ 22V3	ENDENTE CIONAL	THE STATE OF THE S

				τεχτο ύ	NICO DE PRO	CEDIMIENTOS	ADMINISTRA	ATIVOS — (TUP	Α)	-				
	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DERECH! TRAMÍTAC			CALIFICACIÓN	ı		-				
N' DE	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM ÁTICO		IACIÓN EVIA .	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIA	us de resolución	N DE RECURSOS
\$. J. A.	SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD		多 學為為。				POSITIV >	NEGATI NEGATI	DÍAS HÁBILES)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	•"													•
	RESOLUCIÓN JEFATURAL N.* 125- 2008- JEFATURA/ONP, DICTÁN DISPOSICIONES REFERENTES A SOLICITUDES DERIVADAS DE LOS DERIVADAS DE LOS PENSIONARIOS PUBLICADO EL 10.07.2008	D) PENSIÓN DE SOBREVINIENTES - ASCENDIENTES 1. SOLICITUO DEL INTERESADO SOBREVINIENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CONSIGNANDO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) Y NÚMERO DE TELÉFONO. 2. COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL, DE SER EL CASO. 3. ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA ENTIDAD, MÁXIMO TRES 13) MESES DE ANTIGÜEDAD. 4. PARTIDA DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE, COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE O RENIEC – MÁXIMO TRES 13) MESES DE ANTIGÜEDAD. 5. DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE SI HA DEPENDIDO ECONÓMICAMENTE DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO, SI CARCE DE RENTA AFECTA, SI TIENE INGRESOS SUPERIORES AL MONTO DE LA PENSIÓN ADEMÁS DE DECLARAR SI CONOCE LA EXISTENCIA DE TITULARES CON DERECHO A PENSIÓN DE VIJUDEZ U ORFANDAD.			9								TO KANNAG P	SUPERINTER NACIONAL A DE ADUA
ANAS PARA ITENDENT L. ADJUN' BARROLLO ATEGICO	HI COMAL HI COGRA HI	OF PARTY OF PINAL STATE OF PINAL STA	(e) Sold (e)	Tanga S	MERAL DE LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA	ENTE ENTE		SO CHIENDEN AND CONTRACTOR AND CONTR	DE ASSIGNATION OF THE PROPERTY		INTENDEN NACIONA	Separate Annual Property of the Park Separate Se	VE SEEDE V	SUPERIN NACIONA MACION

O	
N	
c.	

	* ·													
DE EN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Karenan en	DEREC		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CALIFICACIÓN	B(>)	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIA	S DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
4.7	ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN WUIT)	(EN \$/)	AUTOM ·	EVALU PRE		DÍAS HÁBILES)	THE TO	PARA RESOLVER			•
٠.	EN EXCLUSIVIDAD						POSITIV	NEGATI VO				RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
2	SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y/O GASTOS DE SEPELIO DE PENSIONISTA O FAMILIAR DIRECTO LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATITO GENERAL, ARTÍCULOS 107°, 113°, 208°, 209° Y 211°, PUBLICADO EL 11.04 2001, YSUS NORMAS MODIFICATORIAS DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y 0E REMUNIERACIONES, ARTÍCULOS 144°, 145° Y 149°, PUBLICADO EL 18.01.1990 DECRETO SUPREMO N° 051-91- PCM, DECRETO SUPREMO QUE ESTABLICE EL PLAZO DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE DETERMÍNACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS OEL PROGRAMA DE REPARTICONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS Y LA OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO EL DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA PUBLICADO DE DETERMINISTRATIVA P	A. SUBSÍDIO POR FALLECIMIENTO 1. SOLICITUD DEL RECURRENTE O DE SU REPRESENTANTE CONSIGNANDO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) Y NÚMERO DE TELÉFONO. 2. COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE Y DEL REPRESENTANTE, DE SER EL CASO. 3. COPIA CERTIFICADA O AUTENTICADA POR EL FUNCIÓN DEL CAUSANTE, MÁXIMO TRES (3) MESES DE ANTIGÚTIDAD. 5. SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO 1. SOLICITUD DE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL GASTO DE SEPELIO, O SU REPRESENTANTE, CONSIGNANDO SU DIRECCIÓN DOMICILIARIA, NÚMERO DE DNI, NÚMERO DE TELÉFONO 2. COPÍA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL GASTO DEL SEPELIO Y SU REPRESENTANTE, CONSIGNANDO 3. COPÍA CERTÍFICADA O AUTENTICADA DE LA BOI ETA DE VENTA O FACTURA DEL GASTO DE SEPELIO A NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL GASTO.		GRATUITO	GRATUITO			x	TREINTA (30) DÍAS MÁBILES	MFSA DE PARTE DE TODAS LAS SEDES	INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (3D) DÍAS HÁBILES		SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE ADMINISTRACIÓNA Y PARAZAS SUPERINTENDE NACIONA Y PARAZAS SUPERINTENDE NACIONA DE ADJUNTA DE ADJUNTA SUPERINTENDE NACIONA DE ADJUNTA

SUPERIN ENDENTE
NACIONAL ODJUNTO
DE DES AROLLO
ESTRA ÉGICO















			•	TEXTO	ÚNICO DE PRO	CEDIMIENTO	S ADMINISTR	ATIVOS – ĮTU	PA) ·					
N' DE DADEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DEREC			CALIFICACIÓ	¥	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANGAS	DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
	ADMINISTRATIVO Ó SERVICIO PRESTADO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM		JACIÓN EVIA	DÍAS HÁBILES)		RESOLVER			
	EN EXCLUSIVIDAD						POSITIV	NEGATI VQ]			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
173	SOLICITUD DE	SOLICITUO DEL INTERESADO Y/O SU REPRESENTANTE	· -	GRATUITO	GRATUITO	x	· 		CINCO (S) DÍAS	MESA DE PARTE DE	DEFE DE LA DIVISIÓN DE	·	T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	CERTIFICADOS DE TRABAJO Y CONSTANCIAS	LEGAL ACREDITADO CON CARTA PODER. CONSIGNAR NOMBRES COMPLETOS, DIRECCIÓN DOMICILIARIA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) Y		GRA.DIIO	CIATOTO	Ŷ			HÁBILES	TODAS LAS SEDES	GESTIÓN DE CONTRATOS E INFORMACIÓN DE PERSONAL			
	LABORALES	NUMERO DE TELÉFONO 2. ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL									JÉFE DE LA DIVISIÓN DE COMPENSACIONES			İ
	DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATITVO GENERAL, ARTÍCULOS	DE IDENTIDAD (DNI) DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL, DE SER EL CASO.												
	31*, 103*, 107*, 113*, 117, PUBLICADO EL 11.04.2001 Y SUS NORMAS													
	MODIFICATORIAS DECRETO SUPREMO								NOTA: SE REFIERE AL PLAZO					٠,٠٠٠
	N.* 043-2003-PCM, TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY								PARA UBICAR, PREPARAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN					SUPERIN DE AD
	N° 27806, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA													SUPERIN
	INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EL 24.04.2003													DE AD

SUPERINTINVENTE SACIONAL JUNTO DE DESMACOLLO ESTRATGICO

















,							TOS ADMINISTRATIVO		· * ;				
DEN DEN	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/	DERECH TRAMITA (EN %UIT)		MOTUA	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTAN	ICIAS DE RESOLUCIÓN D	E RECURSOS
5 va 3 va 3-63			CÓDIGO / UBICACIÓN	34,		ÁTICO	PREVIA POSITIV NEGA			Sa Mario	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
174	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	A) PARA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN PORTAL DE SUNAT: ACCEDER A PÁGINA WEB DE SUNAT EN INTERNET WWW.SUNAT.GOB.PE	FORMULARIO N * 5030 * SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* (FÍSICO Y	GRATUITO	GRATUITO		×	SIETE (7) DÍAS DÍAS ÚTILES CONFORME LO INDICA EL ART, 11* DEL TUO DE LA LEY	MESA DE PARTES DE TODAS LAS SEDES DE LA SUNAT O SUNAT VIRTUAL	INFORMACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS: -JEFE DE LA DIVISIÓN			SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD QUE RESOLVIÓ EL TRÁMITE
:	FUNDAMENTO LEGAL: LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTÍCULO 106", PUBLICADA EL	B) PARA INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN PORTAL DE SUNAT: PRESENTAR EL FORMULARIO N° 5030 EN FORMATO VIRTUAL Ó EN ORIGINAL Y UNA COPIA INDICANDO: -NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O	VIRTUAL)					N* 27806 (D.S. 043-2003-PCM). ESTE PLAZO PUEDE PRORROGARSE EN FORMA EXCEPCIONAL POR	EN www.sunat.gob.pe	DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES	,		PLAZO PARA PRESENTAR FL RECURSO: EL RECURSO DE BE PRESENTARSE DENTRO DE LOS
	11.04.2001 DECRETO SUPREMO 043-2003-PCM, TEXTO ÚNICO	REPRESENTANTE LEGAL -TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD. -RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA DEPENDENCIA PÚBLICA,					!	CINCO (5) DÍAS ÚTILES ADICIONALES DE MEDIAR CIRCUNSTANCIAS		-GERENTE DE RECLAMACIONES DE RESPECTO A INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES D			QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
	ORDENADO DE LA LEY Nº 27806,LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO	DE SER EL CASO. -OOMICIUO, TELÉFONO, Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE SER EL CASO. -EXPRESIÓN CONCRETA Y PRECISA DEL PEDIDO DE		•				QUE HAGAN INUSUALIMENTE DIFÍCIL REUNIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN ESTE CASO		LA INTENDENCIA LIMA -JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	u:		PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE PRESENTADO EL
	EL 24.04.2003 Y MODIFICATORIAS. L DECRETO SUPREMO N# 072-2003-PCM, APRUEBAN EL	INFORMACIÓN. -DE CONOCER, INDICAR LA DEPENDENCIA QUE POSEE LA INFORMACIÓN. - FIRMA O HUELLA DIGITAL (CON EXCEPCIÓN DEL						DEBERÁ COMUNICARSE POR ESCRITO AL INTERESADO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL		RESPECTO A INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES D LA INTENDENCIA REGIONAL O JEFES DE LAS OFICINAS	E		RECURSO
į	REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 9' Y 10', PUBLICADO	FORMULARIO N.º SO30 VIRTUAL).						PRIMER PLAZO. SE DENEGARÁ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS CASOS EXCEPCIONALES COMPRENDIDOS		ZONALES RESPECTO A INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE DE SU JURISDICCIÓN INFORMACIÓN DE ADUANAS:	s		i Barana
	EL 07.08.2003 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 057-2003/SUNAT, DESIGNA							EN LOS ARTÍCULOS 15° AL 17° DEL TUO DE LA LEY N° 27806 (D.S. 043- 2003-PCM).	, -	INTENDENTES , RESPECTO A LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA DEMÁS		•	SUPERVITEIVENTE NACIONAL AGUINTO
	FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE SE SOLICITO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE								-	INFORMACIÓN DE SUNAT INTENDENTES NACIONALES / INTENDENTES O JEFES RESPECTO A LOS TEMAS DE SU			MINANZAS ANTURO TOWN OF
NTE	TRANSPARENCIA Y									COMPETENCIA			SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO
UNTO LO O	ESUPERINTENDENCIA NJ 159-2003/SUNAT,												DE ROUAN LUYO CHRAM
منتشد	QUE SE UTILIZARÁ PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN	SEAL OF FHANCE	DE SAN DE	ASCO		Jac Or	DE ASE	WEST TO SERVICE THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE THE PERSON NAMED	DENDENTE S			THE DE NOWARD	SUPERINTIN
AN ACK	CONTROL OF THE STATE OF THE STA	Reporte (et al. 1975)	Parido Parido	ENTE		See George	RENTE	a de la companya de l	MACONAL S	HACH MACH	DENTE TO THE TOTAL		OPER OF SOURCE
\	CAMIEL CARRASS	ST CAMPLE ALVANDE PRO		305 1111	r		IGN CHEUD		1	CHRO PRICH	CAROTRAL	A DEAL SHOULE	

		ni II		- `)	ТЕХТО	O ÚNICO DE P	ROCEDIMIEN	NTOS ADMINIST	RATIVOS – (TI	JPA)					
N* DE ORDEN	PROCEDIMIENTO		REQUISITOS		DERECHO TRAMITACI	ION(*) > -	636	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANC	DAS DE RESOLUCIÓN C	E RECURSOS
Se.	**************************************	NÚMERO Y DENOMIN	20	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN 5/,.)	AUTOM	EVALUA PREV	/IA 💢	OÍAS HÁBILES)	, MIENTO	PARA RESOLVER			
l	i jakan	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		(s)		jaran		POSITIV	NEGATI VD	1,8	<u>'</u> ,		RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	PUBLICADA EL 28 08,2003 DECRETO SUPREMO 133-2013-EF, DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO GRDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 85°, PUBLICADO EL 22.06.2013 Y MODIFICATORIAS														























The controlled in the controll	The continuous of the continuo	The control of the co	DRDEN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	,	DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)		ALE.	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INIGO DEL	AUTORIDAD	INSTAN	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS
The control of the co	The control of the co	The continues of the co	, ì			_	(-)	EVALUA		MIENTO	PARA RESOLVER			
O CONTRIGUES AND A CONT	one sentitive of the control of the	To compare of the control of the con	11 8 1		%		S M	POSITIV	. 6	3. 3. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4.		RECONSIDENACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
Construction of the constr	A concentration of the concent	Conclusions (1) In the conclusion of the conclus	-		\vdash	-	RATUITO	*	CINCO (S) DÍAS HÁBILES	-	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ARCHIVO CENTRAL			
A CONTRICTORY OF THE PARTY OF T	And contractions of the contraction of the contract	The control of the co	CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS		-					DOCUMENTARIO MÁS CERCANO AL	JEFES DE OFICINAS			
increased to the control of the cont	The control of the co	A contraction of the contraction	ADMINISTRATIVOS Y/O TRIBUTARIOS OUF CORRESPONDEN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), DOMICILIO, TRIFÉDINO, CORRED ELECTRÓNICO.						SOLICITANTE	GERENTES			
To control to the control of the con	1 i concessore contractions of the state of	Contractions 1. In clicical contractions 1. Contraction	AL ADMINISTRADO	LOS DATOS SE CONSIGNARÁN SEGÚN							INTENDENTES			•
The control of the co	A CONTRIBUTION OF THE PROPERTY	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	IURADAS, DECLARACIONES								CORRESPONDA			
Commenced: 1. Great September 1. Stranger 1. Commenced: 2. Great September 1. Stranger 1. Commenced: 3. Great September 1. Stranger 1. Stranger 1. Commenced: 3. Great September 1. Stranger 1. Stra	CONTRICTION OF THE CONTRICT ON THE CONTRICT OF THE CONTRICT OF THE CONTRICT OF THE CONTRICT ON	A consequence of the consequence	PAGO, DAM DECLARACIONES DE											
The commence of the control of the c	CONTRIBUTION OF CONTRIBUTION O	CONTRICTION OF CONTRI	ADUANAS DE MERCANCIAS),											
1. CONTRINGUES OF CONTRINGUES OF CONTRINGUES OF CONTRINGUES OF CONTRINGUES OF CONTRINGUES OF CONTRIVENCE OF CON	CONTRIBUTION OF THE PROPERTY O	A COOL OF STATE AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	RESOLUCIONES, COMUNICACIONES	DE ORDEN, PERÍCODO TRIBUTARIO, FECHA DE RECEPCIÓN, TIPO DE DOCUMENTO, ENTRE										
A COURT OF THE CONTRING TO THE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Outcommence of the section of the se	CONTRIBUYENTES					•		NOTA:				
The control of the co	CHIEF SERVICE AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	Objection of the control of the cont	RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON							SE REFIERE AL PLAZO PARA				
TO CONTRICATION OF CONTRICATIO	Constructions of the construction of the const	The contractions of the co	OBLIGACIONES TRIBITARIAS ENTRE	-						UBICAR, PREPARARY				
The control co	THE PRINCE OF THE ACT	TO THE POST OF THE	OTROS)			<u>-</u>				ENTREGARIA				
CONTRACTOR CONTRINGED CONTRICTOR	The recommend of the re	Commentation of the forest containing of the prescribed of the pre	LEY N° 27444 - LEY	ADMINISTRADO A LA SUNAT: PRESENTAR CARTA PODER CON FIRMAS LEGALIZADAS Y COPIA DEL						INFORMACION				
SOUTH AND THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY COUNTY CATEGORY OF THE PROPERTY CATEGORY OF THE PROPE	1. St. 4 months of the continuous of the continu	The state of the s	DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PODERDANTE Y REPRESENTANTE.										
TO STATE OF THE PROPERTY OF TH	TO STATE THE THE PARTY OF THE P	TO STATE AND THE PROPER AND THE PROPER AND THE PROPERTY OF THE	GENERAL, ART, 311, 55" INC. 3. 106" INC. 1											A STATE OF THE STA
MODIFICATIONS IN WITHOUT ALL CREATE AND THE WATER AND THE	A MONETAIN CONTRIBUTION OF THE PROPERTY OF THE	WORKING CARRIED AND THE LANGE TO SOUTH A WORKING CONT. LA SOUTH A WORKING CONT. LA SOUTH A WORKING CONT. LA SOUTH A WORKING CONT. A WORKING CO	V 2, 107°, 110°, 160°, V NORMAS	IDENTIDAD DEL PODERDANTE Y REPRESENTANTE.	·									CANDON SELECTION OF THE SECOND
THE STATE OF THE S	The state of the s	The state of the s	MODIFICATORIAS,											SUPERINTEN
MOTIONAL IL COTTO FOR EXPRESSION TO A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT A CONTRACT AND A CONTRACT A CONTR	Authority in point is a feed of the control of the	ACCIDING AND ALL PROPERTY OF REPRODUCCION AROUND FOR CARD TO THE STATE OF THE STATE	NAL (1917, 237, 657, 927)	2) INFORMADO SOBRE LA EXISTENCIA DE LO SOLICITADO LA DEPENDENCIA QUE ATTENDE LA SOLICITUD										NACIONAL I
A CHERTOSUPPRINCE TO CHERTOSUPPR	POST CAND IN THE PROPERTY OF AN ACCOUNT AND THE PROPERTY OF A COUNT AND THE PROPERTY O	FOUNDATION OF THE WAY TO BE AND THE WAY TO BE AN	CODIGO TRIBUTARIO,	LIQUIDARA EL IMPORTE A PAGAR. ABONAR EL COSTO DE REPRODUCCIÓN COMO ABONO			0.05							N Y E
TO CONTINUE TO THE PART OF THE	TO COME CONTRICTION OF CONTRICTION O	WOUND TO THE STATE OF THE STATE	DECRETO SUPREMO	EN CUENTA SUNAT - RDR (RECURSO DIRECTAMENTE RECALIDADO) EN EL RANCO DE LA NACION MENOS DE			OR CARA)							The state of the s
MODIFICATIONAL OF THE ADDRESS OF A REPRESENTANT CORRECTION OF SUPPRESENTANT CORRECTIONS SEAMS FORESCONDARY OF STATE OF S	MODIFICATIONS, SCHOLDER ALL MOLITION E MOCINICADOL MOLITICADOL MOL	MODIFICATIONAL, SC PARCHER AND A STREAM OF THE PARCHER AND	N 133-2013-EF, Y NORMAS	10 CARAS GRATUITO. CUANDÓ EXCEDA DE DIEZ COPIAS			-							AMINEO
CENTRACIONAL DE PUNCAMENTE AL ADMINISTRADO SU REPRESENTANTE UNICAMENTE AL ADMINISTRADO SU REPRESENTANTE UNICAMENTE AL ADMINISTRADO SU REPRESENTANTE UNICAMENTE AL ADMINISTRADO SU REPRESENTANTE SU PRESENT	CORRECTION OF SUPPRESENTANT CONTRIBU	COMMENCE OF DOCUMENTOS SERVINITE ALADIMISTRADO SU REPRESENTANTE CHEMINAL PRINCESCO SU REPRESENTANTE CH	MODIFICATORIAS, PUB, 22,06,2013	CON LA ENTREGA DE LA BOLETA DE PAGO (ORIGINAL) SE PROCEDERÁ A LA ATENCIÓN DE LO SOLICITADO. LAS										
COUNTY DE PLANT DE PL	CERDAMENT ACTEDITADO. STATEMENT OF PRINCIPLE	CEBDAMENTE ACREDITADO. SELECTION OF THE PARTY OF THE PAR		COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADAS UNICAMENTE AL ADMINISTRADO O SU REPRESENTANTE			•							2K01
WINDOWN DE PHINTER STATE OF TH	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	WE CARRIED TO THE PARTY OF THE		DEBIDAMENTE ACREDITADO,										AINI S
SE CENTRAL DE MANTE SE CENTRAL DE MACIONAL MA	SE GENERAL DE PLANTANT DE PLAN	WINDWIN DE PARTIE SON SON SON SON SON SON SON SON SON SON					•			····				NPER ▼N
SE GENERALE S O SE CHANGE S O	SE GENERAL DE PARTIE SE OF THE PARTIE SE OF TH	SECONDARIO DE PARTIE DE PARTIE DE LA PROPORTE DEL PROPORTE DE LA PROPORTE DE LA PROPORTE DEL PROPORTE DE LA PROPORTE DEL PROPORTE DEL PROPORTE DE LA PROPORTE DE LA PROPORTE DEL PROPORTE D	المنظار الإنطاع										1	S.M.
SECRETARIE INTERNET SECRETARIO AND SECRETARIO SECRETARI	SECRETARIE INTERNET SECRETARIO AND SECRETARIO SECRETARI	WINDOWN DE PLANS OF THE PROPERTY OF THE PROPER	REL					3,	/				TE PROPRIES	
STATE OF THE PARTY	THE PARTY OF THE P	SECONDANTE PUNCH DE P	W-8	(350	Assembly Services	ALL DE ASE		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SCHEMEN	DENTE PRINCIPAL
NACONAL DE PARTE SO DE PERTE SO DE PARTE SO DE PARTE DE P	NACIONAL DE PARTE SO DE PARTE SO DE PARTE DE PAR	NACIONAL DE PLANTE DE DESTRUCTION DE PLANTE DE DESTRUCTION DE PLANTE DE PROPERTIES DE						3000	de la	137	_	Pian	THE NACIONAL AS	
INTENDENTE ES IN	INTENDENTE ES IN	INTENDENTE EN MACIONAL EN MACI	CONAL DE PL	700		A CERTAIN	Æ	TO TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OW	() () () () () () () ()	וכת	•	CONT.		TRIBL
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	SE NACTOR SE SECRETAR DE SECRE	SE NACOUNTE DE SECRETATE DE SEC	Wicesure of the	S surewheate			139 25 25	1919 1919 1919		KTENDE	1177	例とした。	G G G G	TARIA
The same of the sa	The contract of the contract o	The contract of the contract o	יניפיי	WACONAL			A (RII	2) 9) 8) 8) 8) 8)	· , ,	WACJON,		極。ノクの	- Williams	· 李
STORE STORE	STORING TO STORY OF THE PARTY O	The contract of the contract o	N. OEER.	-89			_		A Section of the Sect	ar.		And State of	No.	
		TO THE CHANGE SHAP	NO.		(er) -	} -	P.C.	人		SO FORES	, 2)	1		

AUTOM EVALUACIÓN ATICO PREVIA	. California	Equisitos	TOBRECHO DE	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
ATICO PREVIA	MINONSO A CREWIN	AÓIN SOBMITABIO		ATTOM 1	T DIAS HÁBILES	MIENTO	DARA	-
PREVEN			-)		
		CÓDIGO / UBICACIÓ.				٠	RESOLVER	

SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO	INTENDENTE REGIONAL	PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO:	QUINCE (15) DÍAS		PLAZO PARA RESOLVER	EL RECURSO: TREINTA (20) Ofac	CALENDARIO																_	NACIONAL IN		PON	SUPER SUPER	₹)	DE ADUANAS	The same of the sa	
																															1000000000000000000000000000000000000
INTENDENTE DE LA INTENDENCIA	LIMA	DE ADUANA,	INTENDENTE REGIONAL O	IEFE DE	OFICINA	ZONAL															•				•						
MESA DE PARTES DE LA INTENDENCIA LIMA, INTENDENCIA	DE ADUANA, INTENDENCIA REGIONAL IL DELINA	ZONAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN	DEL EXPEDIENTE O DE AQUEL QUE	CORRESPONDA AL DOMICILIO FISCAL	DEL SOLICITANTE					•							_														(
DÍAS HÁBILES																															
×																															
O CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		•••																													
200			_									-																			
1. SOLUTIO SEALIN BUILDING AL MANINAM AUTORIDAD DELL'ASCULDINAD DELL'ASCULDINAD DELL'ASCULDINAD DELL'ASCULDINAD DELL'ASCULDINAD SE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE CUYO PRÉSTAMO SE	SOLICITA (CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 DE LA R.S. NE 140-2006/SUNAT).	2. COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) DEL SOLICITANTE.		DEL DIPLOMA DE BACHILLER.	4. CARTA COMPROMISO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA POLA EXCLUSAR DE DESECUCIO O DE CONTABUIDAD EN	US CA FACULAD DE DERECHO O DE CONTRACIDAD EM LA QUE CERTIFICA QUE EL SOLICITANTE RENDIRÁ EL	EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER	EL TITULO PROFESIONAL, Y SE COMPROMETE A ASUMIR LA CUSTODIA PERMANENTE DE LA COPIA	CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE (CONFORME A LO	INDICADO EN EL ANEXO Nº 2 DE LA R.S. Nº 140-	2006/3UNAT).	5. COMPROMISO SUSCRITO POR EL SOLICITANTE	(CONFORME A LO INDICADO ÉN EL ANEXO Nº 3 DE LA	R.S. N* 140-2009/SUNATI, MEDIANTE EL COALSE OBLIGA A:		(I) UTILIZAR LA COPIA DEL EXPEDIENTE EXCLUSIVAMENTE A	EFECTOS DE RENDIR EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN	DELITICIO PROFESIONAL DE ABDGADO O CONTADOR PÁBLICO SEGÚN CORRESPONDA LUEGO DE LOCITALTA	ENTREGARÁ A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA	FACULTAD CORRESPONDIENTE, PARA SU CUSTODIA Y	POSTERIOR USO CON FINES EXCLUSIVAMENTE	ACADEMICOS;	(II) DEVOLVER EL EXPEDIENTE EN LA FORMA Y CONDICIONES	INDICADAS EN LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA.							
	PARA FINES ACADÉMICOS (RENDIR EXAMEN	DE TÍTULO 2. PROFESIONAL)	FUNDAMENTO LEGAL: 3.	DECRETO SUPREMO	133-2013-EF, 4,	DECKE TO SUPPEMIO	техто ймісо	ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	ARTÍCULO 85°, INCISO	B, PUBLICADO EL	22.06.2013.		SUPERINTENDENCIA	APRIJERAN	ENTO		PRESTAMO DE LOS	EXPEDIENTES DE LA	NACIONAL DE	ADMINISTRACIÓN	TRIBUTARIA,	PUBLICADA EL		LEY Nº 27444, LEY	DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	GENERAL,	ARTÍCULO 207", 209",	11.04.2001			10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1



A January









E ·	DENOMINACIÓN VEL PROCEDIMIENT.	REQUISITOS		TRAMINA			CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	PROCEDI	AUTORIDAD NE COMPETENTE		TANCIAS DE RESOLUCIÓN DE	E RECURSOS
J	,%	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ - CÓDIGO / UBICACIÓN	_{EN %UIT}	(EN S/)	AUTOM ÁTICO		LUACIÓN REVIA	DÍAS HÁBILES}	MIENTO	PARA RESOLVER		·	
	•						POSITIV	NEGATI VO	1			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
_	T 22-01/20 mg	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY												
77	SERVICIO DE LABORATORIO (POR MUESTRA)	PAGO POR EL SERVICIO.		3.4623 % UIT	133,30	*	'			INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL	LABORATORIO			
	DECRETO LEGISLATIVO N.* 1053, LEY				,		'			CALLAD (VENTANILLA DE CAJA)	CENTRAL		, [
ļ	GENERAL DE ADUANAS, ARTÍCULO 4°, PUBLICADO EL				'		'			'			, [
	27.06.2008, Y NORMAS MUDIFICATORIAS.				,		'			1			, [
	LEY N.* 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO			-	1		'			'			, 	
	ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTÍCULO 44°, PUBLICADA EL						,			'			, 	
ļ	11:04:2001, Y NORMAS MODIFICATORIAS.				,		'			,			, 	
ļ	LEY N.º 29816, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SUNAT, ARTÍCULO				,		'			'			, 	
ļ	13", PUBLICADA EL 22.12.2011.				'		'			'			,	
ļ	DECRETO LEY N.º 26020, LEY ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA					Ī	'			'			i	NACION
	NACIONAL DE ADUANAS, ARTÍCULOS 2° Y 15°,						'			'			, I	SHOTON
1	PUBLICADO EL 28.12,1992, Y NORMAS MODIFICATORIAS.						'			'			i	SUPERIOREN NACIONAL AL DE ADUA

SUPERINTENDE/ITE NACIONAL ALVANTO DE DESARTALLO DE STRAILCA DO CESTRAILCA DE CONTRA CO













INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN RECLAMO APELACIÓN	SOLITION STATE AND STATE A	
AUTORIDAD	. //	INTERDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION (DELEGADA POR RESOLUCIÓN DE SUPERNITUDIORICA AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA	
INICIO DEL	MENTO MENTO	MESA DI PARTES DE LA GERENCIA A DAMINISTRA TIVA INTERDENCIA INTERDENCIA INTERDENCIA O MESA DE PARTES DE LAS SEDES DE LAS	
PLAZO PARA	olas Hasiles)	PROCE DIMIERTO TASIGOS TO POSSIBASTA HABILES SUBASTA HABILES AUTO EXPLOS CUTYO CASO EL PLAZO SERA DE QUINCE [15) DÍAS HÁBILES HABILES ALVO ANCIONAL EN CUTYO CASO EL PLAZO SERA DE QUINCE [15) DÍAS HÁBILES	
CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN SON SE POSITIVO NEGATI	×	_
	3	GRATUITO	
DERECHO DE	(EN SUIT)	GRATUITO	
3,530	32 87	FORMULARIO RECURSO DE APELACION WWW. SIINELADD. DE	
REQUISITOS	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	L-SOLICITUD DIRIGIDA A LA INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN. 2. IDENTITICACIÓN. 2. LOCATITICACIÓN. CONSIGNAR SU NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO CONSIGNAR SU NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO CONSIGNAR SU NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO PAZÓN PORTAJA. EL DESTRACIÓN. 3. EN CASO DE CONSORCIOS, EL REPRESENTANTE COMÚN DOCE ADREDITAT. EL SECOMBRAÑA LA DOCUMENTACIÓN MODER DE TONSORCIOS, EL REPRESENTANTE COMÚN DOCE DA CONSORCIOS, EL REPRESENTANTE CO MÚN DOCE DA CONSORCIOS, EL REPRESENTANTE CO MÚN DE EN TONSORCIO DE ADREDITADO SU SU CONSORCIO DE CONSORCIO DE CONSORCIO DE CONSORCIO DE CONSORCIO DE MODICILO PROCESA LUMA DIRECCIÓN RELECTACIÓN DE CONSORCIO DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA DEL SA CONSORCIO DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA DEL SA CONSORCIO DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA DEL SA CONSORCIO DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA DEL SA CONSORCIO DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA DEL SA CONSORCIO DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA CON DE LITM MATERIA DE MANDEMENTA CON DE LITM MATERIA DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN DE LITM MATERIA DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN DE LITM MATERIA DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN DE LITM MATERIA DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN DE LITM MATERIA DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN DE LITM MATERIA DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN SE CANDATA SENARA LA FINAR DE LA PROCESSO DE SELECCIÓN SE CONSORCIO.	10. COPIAS SIMPLES DEL ESCRITO Y SUS RECAUDOS PARA LA CATA A SASTE CITA MISIESA.
	NUMERO Y D	1-SOUCITUD DIREGIDA A LA INTERDÉRICIA, NACIONAL ADDINAISTRAÇIOA 2-INCENTRACACIÓN DEL INDECENARTE, DEBERDO CONSIGNAR SU NOMBRE Y HÚMICRO DE DOCUMENTO CIGALLA DE DEBERDATÓN, OS DE ROCAMINACIÓN PRAZ SOCIAL, HA CASO DE ACTUACIÓN MEDIAMEN COULA CREDITE TAL REPRESENTACIÓN DU CARGOTTE TAL REPRESENTACIÓN DE CONSORCIOS, EL REPRESENTACIÓN DE CONSORCIOS, EL REPRESENTACIÓN NOD ENCLUADED DE PRESENTACIÓN MEDIAMET LA PRESENTACIÓN DE CONSORCIOSO, EL REPRESENTACIÓN DE CONSORCIO DOMICILO PROCESA LUNA DIREC EL ESTENDAO, QUE COMPRENDE LA PETERMINACIÓ CLARA Y CONCRETA DE LO QUESTA CONTRACE CLAS PUNDARRIOS DE HECHO Y DE DERECHO QUI SUSTENTRA SU PETITORIO 7-LAS PUNDARRIOS DE HECHO Y DE DERECHO QUI SUSTENTRA DE TITORIO 7-LAS PUNDARRIOS DE HECHO Y DE DERECHO QUI SUSTENTRA DE SU CEL VALOR REFIRENCIA DE PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN PROCESSO DE SELECCIÓN DE LÍTIM MATERIA DE RIN RELAS DE CONSORCIOS, BASTARÁ LA RIRAM DEL RE LAS DE CONSORCIOS, BASTARÁ LA RIRAM DEL REPRESENTAMENTO.	OTOA SAPTE SILA HIBIEDA
DENOMINACIÓN DEL		RECLISO DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE APELGION DE CERTO DE CESTO D	ARTICULOS 94, 104,

















N' DE	OENOMINACIÓN DEL	. 17 *** 1	 	DEBECH		<u> 13 00</u>	CAUDICACIÓN		0.470.0404	I music ser			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DEN	OENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS REQUISITOS	, the state of	DERECH	πόν(*)	1. Cy	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN .	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INST	ANCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
"-		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN MUIT)	(EN S/)	AUTOM ÁTICO	EVALU PRE		DÍAS HÁBILES)	. MIENTO	PARA RESOLVER			
	1 1 d					. · .	POSITIV.	. NEGATI				RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	30 <u>0</u>		Contract of			*	· •			· ·		1 1 1		<u> </u>
	aye.													
179	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS	REQUISITOS GENERALES* a) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS IMPRESA, GENERADA POR EL USUARIO EN EL PONTAL DE LA	FORMULARIO Q101	GRATUITO	GRATUITO			X	60 (A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA	PARA LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES	GERENTE DE LA GERENCIA OPERATIVA DEL REGISTRO DE BIENES	GERENCIA OPERATIVA DEL REGISTRO DE BIENES FISCALIZADOS	NO APLICA	INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUÍMICOS Y RIENES FISCALIZADOS
	DECRETO LEGISLATIVO N.* 1126, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL EN LOS INSUMOS QUÍMICOS	SUNAT CON SU CÓDIGO DE USUARIO Y CLAVE SOL, LA CUAL DEBE ESTAR RIMADA POR EL USUARIO O DE REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO EN EL RUC QUE HAYA GENERADO LA SOLICITUD. b) MÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL USUARIO O DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS http://orientacion.sum						SOLICITUD)	EN LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES.	FISCALIZADOS	Tidentification		
	Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE DROGAS HICITAS.	c) RUC ACTIVO ACTUALIZADO. d) NO HABER ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE NO HABIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES. e) CONTAN CON CÓDIGO DE USARRIO Y CLAVE SOL. f) PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN A QUE SE REFERE EL NUMERAL 8 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTETION DEN LA 1.73-2013-SUNAT.	at gob.ps/index.php? option=com_content &view=category&layo ut=blog&id=418&item id=646							PARA USUARIOS CON DOMICILIO FISCAL CORRESPONDIENT E A LA INTENDENCIA UMA:				
	ARTÍCULOS 7°, 8°, 26° Y 35° PUBLICADO EL 01.11.2012 Y NORMAS MODIFICATORIAS.	G) PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, LOS USUARIOS DEBRAN CUMPUR CON LAS CONDICIONES, INCLUIR LA INFORMACIÓN Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.								EN LOS CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE UBICADOS EN EL JR. JUAN DE				
į	DECRETO SUPREMO N.º 044-2013-EF, QUE APRUEBA EL	NOTA: - LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERADA POR EL USUARIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE SU GENERACIÓN.								ARONA N° 887 – SAN ISIDRO: EN LA AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193, C.C. PLAZA CAMACHO,				
	REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1126 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL EN LOS INSUMOS QUÍMICOS	LOS USUARIOS PODRÁN ANULAR LA SOLICITUD GENERADA Y GENERAR UNA NUEVA ANTES DE SU PRESENTACIÓN. EN CASO LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO YA HUBIERA SIDO PRESENTADA, LOS USUARIOS NO PODRÁN GENERAR UNA NUEVA SOLICITUD HASTA QUE SE RESUEVA E								LOCAL 11 - LA MOLINA; EN LA AV. SÁENZ PEÑA N° 286 - CALLAO; EN EL JR. AUGUSTO WIESE N° 498 ESQUINA				SHOUL MACIONAL A
	Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA ŁA ELABORACIÓN DE	ORIGINALMENTE PRESENTADA. - LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, SE REALIZA DE MANERA PERSONAL POR LOS ÚSUARIOS Ó SU REPRESENTANTE LEGAL. SI EL TRÁMITE ES PRESENTADO POR UN								CON EL JR. MIROQUESADA – UMA; EN EL JR. WASHINGTON N° 1898 ESQUINA CON EL JR.				SUPERIMPENDE NACIONAL ADJU DE ADUANA
	DROGAS ILÍCITAS, ARTÍCULOS 14", 16", 18", 43", 53" Y ANEXO A, PUBLICADO EL 01.03.2013.	TERCERO, DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL Y LA PRESENTACIÓN DE UNA FOTOCOPÍA SIMPLE DE DICHO DOCUMENTO, ASÍ COMO UNA CARTA PODER CON FIRMA LEGALIZADA								YAUYOS – LIMA; Y, EN EL CÉNTRO BANCARIO FIORI, ESQUINA AV. TOMÁS VALLE Y PANAMERICANA				SO NAN LUYO C
	Y NORMAS MODIFICATORIAS, RESOLUCIÓN DE	NOTARIALMENTE O AUTENTICADA POR FEDATARIO DE LA SUMAT EN LA QUE CONSTE EXPRESAMENTE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA. - LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A LA								NORTE - SAN MARTÍN DE PORRES.				HACIONAL OPER
	SUPERINTENDENCIA N.º 173-2013/SUNAT, QUE APRUEBA NORMAS RELATIVAS AL REGISTRO PARA EL	QUE NO SE ACOMPAÑE LA PRESENTACIÓN DE LO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA, QUEDANDO A SALVO EL DERECHO DE LOS USUARIOS DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD.								PARA LISUARIOS CON DOMICILIO FISCAL CORRESPONDIENT E A INTENDENCIAS				MALTER EDUK
/ Now	CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 6 DEL	DE LAS CONDICIONES PARA EJERCER ACTIVIDADES SUJETAS A CONTROL: LOS USUARIOS, PARA DESARROLLAR CUALQUIERA DE LAS	OF FIG.			نزين				REGIONALES U OFICINAS ZONALES:		OF MESSAGE DE	Was I	MAN DE ADMINISTA
EFAIL	DECRETO,	ACTIVIDADES FISCALIZADAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N	TOWN TOWN TOWN	<u> </u>		CIA NA	Way L		A PROBLEM		l	INTEN		TERR TE
TRAT	ADJUNTO ERROLLO ERROLLO ERROLLO ERROLLO	THOUGHT OF THE WAS TO SEE THE WAS TO	Parente (e)		SINI-INIE	GERE	NTE AND AND		MANUAL PROPERTY OF THE PARTY OF	ENDANTE ENDANTE		To the second se		T SIMULATION OF THE SIMULATION
		CAPPASO C	OANTE ALVANDA			Cinib	CHE		STOR!	and the second		,	•	٨.

Τ	DENOMINACIÓN DEL	ORDER OF REQUISITOS		DEREC			CALIFICACIÓN	•	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INS	TANCIAS DE RESOLUCIÓN	DE RECURSOS
	PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	31, 1 FORMULARIO/	TRAMITA (EN MUIT)	(CON(*) [EN S/]	AUTOM		JACIÓN EVIA	RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	PROCEDI	COMPETENTE PARA RESOLVER			
			CÓDIGO / UBICACIÓN	: ' ·		ATICO	POSITIV	NEGATI VO				RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
<u> </u>	LEGISLATIVO N° 1126.	1126 REQUIEREN CONTAR CON SU INSCRIPCIÓN VIGENTE EN	<u> </u>		1	T		I		SUNAT DE SU	1			
	ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 6° Y 7°, 9° BELICADO EL 30.05.2013 Y NORMAS MODIFICATORIAS.	EL REGISTRO. PARA SER INCORPORADO AL REGISTRO, ASÍ COMO PARA MANTENERSE EN EL MISMIO, SE REQUIERE PREVIAMENTE QUE EL USUARIO SE ENCUENTRE ACTIVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y REÚNA, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS:								JURISDICCIÓN O EN LOS CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE HABILITADOS POR DICHAS DEPENDENCIAS.				SHOLINACIONAL AO
	DECRETO LEGISLATIVO N.* 1103, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y	CUMPLIR LOS CONTROLES MÍNIMOS DE SEGURIDAD SOBRE LOS BIENES FISCALIZADOS.												NACIONAL ADJU DE ADUANAS
	FISCALIZACIÓN EN EA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS	LOS USUARIOS, SUS DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS BIENES FISCALIZADOS NO TENGAN O NO HAYAN TENIDO CONDENA FIRME POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS O DELITOS CONEXOS. EL REGLAMENTO PRECISARÁ EN							!					TONSO MARLUMO CO
	QUÍMICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERIA ILEGAL. PRIMERA	QUIÉNES RECAE LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DE LOS BIENES FISCALIZADOS. NOTA:												SUPERINTEN NACSUAL AD OPERATE (e)
	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, PUBLICADO EL 04.03.2012 Y NORMAS MODIFICATORIAS.	RESPONSABLES SON RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS BIENES FISCALIZADOS:												(e)
	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 207-2014/SUNAT, QUE DICTA NORMAS	A. ÉL PROFESIONAL O TÉCNICO QUE SUSCRIBE EL INFORME TÉCNICO MEDIANTE EL CUAL EL USUARIO SUSTENTA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A BIENES FISCALIZADOS. DE HABER MÁS DE UNO, SERÁ EL QUE DESIGNE EL USUARIO.												TOWN DE NOMBRE
	COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA N°	B. LA PERSONA QUE SE DESIGNE COMO RESPONSABLE POR CADA ESTABLECIMIENTO DONDE SE EJERZAN O REALICEN ACTIVIDADES CON BIENES FISCALIZADOS. C. EL CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES												
	1103 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN,	FISCALIZADOS, MEDIANTE LOS CUALES SE TRANSPORTEN LOS BIENES FISCALIZADOS. 3. LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE REALICEN												A SHOP SHOW
	TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL	ACTIVIDADES VINCULADAS AL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, SE ENCONTRARÁN UBICADOS EN ZONAS ACCESIBLES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECERÁ EL REGLAMENTO. PARA ESTOS EFECTOS, SE PODRÁ REQUERIR LA												Marie Marie Marie
ŀ	ARTÍCULO 3° Y PRIMERA DISPOSICIÓN	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA PNP, DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL-PRESENTE-ARTÍCULO.— LOS USUARIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES				ļ		ļ	ļ		ļ	<u> </u>		A DECEMBER
-	COMPLEMENTARIA FINAL PUBLICADO EL 03.07.2014. RESOLUCIÓN DE	FISCALIZADAS DE ACUERDO AL PRESINTE DECRETO LEGISLATIVO QUE, DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS, DEBAN ENCONTRARSE INSCRITOS EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y												NACION
	SUPERINTENDENCIA N.º 057-2014/SUNAT, QUE FACILITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL	HARIUTADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ÓRDENES DE PEDIDO — SCOP PARA OPERAR, DEBERÁN CONTAR CON LA INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO A FIN DE MANTENER SU INSCRIPCIÓN EN EL MENDONADO												2 OUTE ()
	A QUE SE AEFIERE SE	REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y SU HABILITACIÓN EN EL SCOP.						المسلمين المسلم	FINAL STATE	L	NACONA.	<u> </u>		
L	UPERINTENDENTE LCIONAL ADJUNTO DE DESARROLLO ESTRINEGICO	The state of the s	/s	S	DE PLANETH		- Į	500	nte (9)	Seren Et	GENENTE	Manay A-V		Windship Control of the Control of t
1	WE KATE WAS CHIEF	,	(3	GERE	MTE &			Cofe ONE DAVIE		Cilie Ma	/ ^{7/(e)}		MY ENDE	

E RECURSOS		APELACIÓN	SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE ENTERNANCE SUPERINTE SUP	WENT THE THE PARTY OF THE PARTY
INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		RECLAMO	THE STATE OF THE S	NOTE OF THE SE
INST		RECONSIDERACION		70/30/(31/N - ELECTRICAL PROPERTY)
AUTORIDAD	PARA			
INICIO DEL PROCEDI	WIENTO			EME LANGE BIMEGE
PLAZO PARA RESOLVER (EN				PER PER PER PER PER PER PER PER PER PER
CALIFICACIÓN	ă E	O VO		
₹	AUTOM			A CHILLIAN C
DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)	(EN %UIT) (EN S/)			M3 INI-LUIS
	CÓDIGO / UBICACIÓN			MANUAL PROPERTY.
REQUISITOS	1		INSCRIPCION EN REGISTRO. LOS USUARROS DEBERÁN INCLUIR EN LA SOLICITUD DE PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE MANCORESTONOMO. LE NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTITUDO DEL USUARRO DE DENTITUDO DEL DOCUMENTO DE IDENTITUDO DE LO SIGUESTO LA SIGUIENTE LEGALES. LE INÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTITUDO DE LO TOCUMENTO SO DE NO TENER PON TENER O NO HABER TENIDO CONDENA FIRME POR DELLO DE TRÁFICO IÚCITO DE ORGAS O DELITOS CONENSOS O DE TRÁFICO IÚCITO DE ORGAS O DELITOS CONENSOS O DELITOS DELITO DE TASSINICACIÓN DE DOCUMENTOS AL HABER OBTENIDO LO SINCHADO LA MODROPORACIÓN PALSA. DELITO DE FASSINICACIÓN DE DOCUMENTOS AL HABER OBTENIDO LO SESSIVICADO DE CONTRETINO DE CASSINICACIÓN POR DOCUMENTACIÓN POLO PORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POLO PORTACIÓN POLO SESSIVICADOS DELITOS CONENTACIÓN POLO SELICIDOS. DELITO DE FASSINICACIÓN POLO SENCIPACIÓN DE DECITO SUBREMA FENCIPACIÓN POLO SELICIDOS. EN INTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE DIENTIDOS. C) PROFESIÓN U OFICIO. C) PROFESIÓN U OFICIO. C) PROFESIÓN U OFICIO. C) PROFESIÓN U OFICIO. C) PROFESIÓN U OFICIO. C) PROFESIÓN DE SELUCIÓN DE ACTIVIDADES CON BIENES FISCALIZADOS. DE HABER MELACIONADAS A BIENES FISCALIZADOS. DE HABER RECIONADAS A BIENES FISCALIZADOS. DE HABER RECIONADAS A BIENES FISCALIZADOS. DE HABER RECIONADAS A BIENES FISCALIZADOS. C) PROFESIÓN DE SERVICIO DE ESTARBICIONES. ESTERZAN OR REALICION. C) NOMBRES Y APELLIDOS. S) RESPONSABLE DEL ESTRABECIMIENTO. C) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCTORES DE LOS PROFESIONOS. C) NOMBRES Y APELLIDOS. S) RECONDUCTORES DE ENRANDOS AL TRANSPORTE. A) NOMBRES Y APELLIDOS. C) NOMBRES Y APELLIDOS. C) NOMBRES Y APELLIDOS. C) NOMBRES Y APELLIDOS. C) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCTOR DE DESTINADOS AL TRANSPORTE. A) NOMBRES Y APELLIDOS. C) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCTOR DE DESTINADOS AL TRANSPORTE. C) NÚMERO DE LOS CONDUCTOR DE DESTINADOS O AL TRANSPORTE. C) NÚMERO DE LOS CONDUCTOR DESTINADOS O AL TRANSPORTE. C) NÚMERO DE LOS VEHÍCIOS DESTINADOS O AL TRANSPORTE POR DESTINADOS O AL TRANSPORTE POR DESTINADOS	EL VEHÍCULO,
3 . 7	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	is a	DE LA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA SOLICIUM INSCRIPCION EN EL REGISTRO. LOS USUARIOS DEBERÁN INCLUIR EN LA SOLICIDO MONTO DE LOS RESTROLAS SIGNALOS DES RECALAS EL LINDARGO DE ELOS REPRESENTANTES LEGALES. LE LINDARGO DE ELOS REPRESENTANTES LEGALES. LE LINDARGO DE SOR EU EGUARANS. DIRECTA REPRESENDA DO NO HAREN ETANDO CONDERA SER REME POR DO ON HAREN ETANDO CONDERA SER FIRMA POR DE LOS RESPONSABLES MANNEO DE COUMENTA DE LOS RESENTO DE LOS RESPONSABLES DEL MANNEO DE DE MANNEO DE COUMENTA DE LA SELECTA DOCUMENTACIÓN YO INFORMACIÓN FALSA. A. DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL MANNEO DE DICHMENTO DE RECENTADOS DE LOS RESPONSABLES DEL MANNEO DE DICHMENTO DE RECENTADOS DE LOS RESPONSABLES DEL MANNEO DE DICHMENTO DE RECENTADOS ALL'A SELECTADOS. A. DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL MANNEO DE DICHMENTO DE RITURS RECALLADOS. DE NA MONBRES Y APELLIDOS. CI PROFESSON U OFICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. DENTIDAGO. CI PROFESSON LO PICIO. A CANDON DE LOS RESPONDERTE EL COLUMENTO. DENTIDAGO. A CANDON DEL COLO PICADA ESTRALECIMIENTO. BIENTE TREME DO LO HABER TERIDO CON HIBBRE TERIDO CON HIBBRE TERIDO. CON HIBBRE POR LOS PALES REPUIDOS. DENTIDAGO. DENTIDAGO. DENTIDAGO. CI DA RECINCADO DE LICENCADO DE PROFECIMENTO. DENTIDAGO.	TO CERENCE STATE OF THE PARTY O
PROCEDIMIENTO	1,00		NULCHORN STREET OF THE STREET	E TO
#30W	3.a		TENSE IN THE PROPERTY OF THE P	TRATEGICO TA BANGO TA

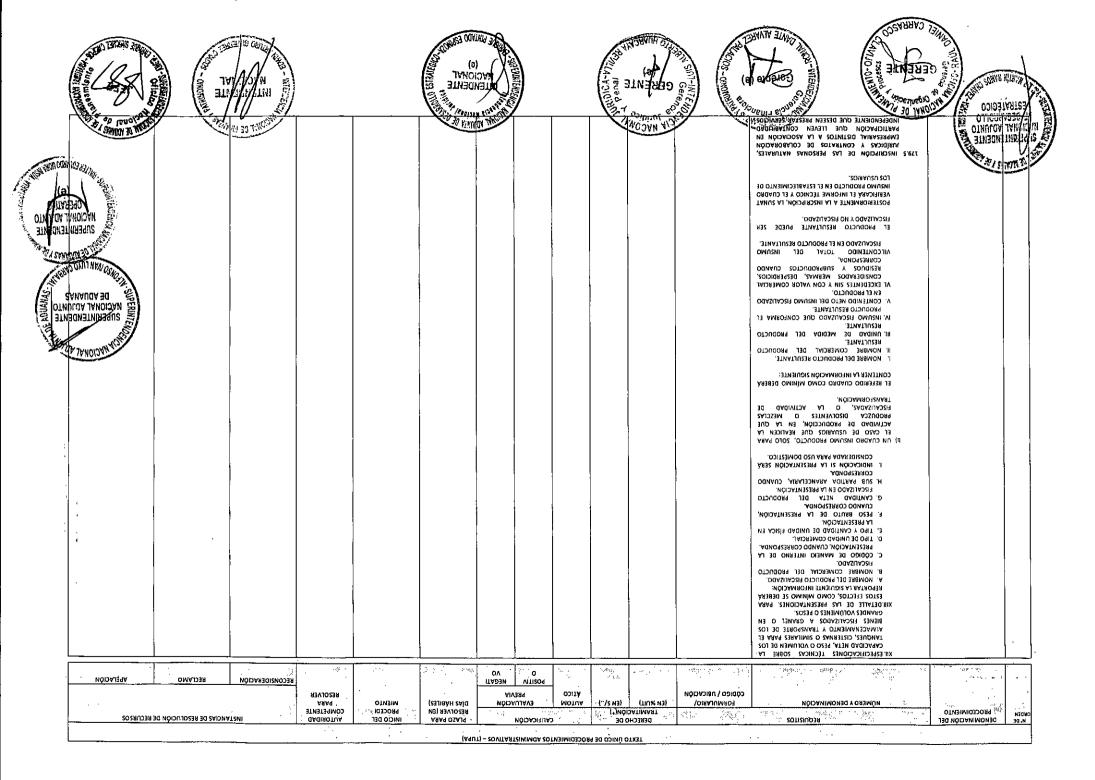
100	Application of the state of the	\$		TEXT		1.73	·	rativos - (T		. `	<i>*</i>			
DENOMINACIÓN PROCEDIMIENT	و الله الله الله الله الله الله الله الل	UISITOS	(1) (L)	DERECH TRAMITA	IÓN(*)		CALIFICACIÓN	7.8	PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTA	INCIAS DE RESOLUCIÓN DE	RECURSOS
	NÚMERO Y DENOMINACIÓ	N N	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN 5/)	AUTOM ÁTICO	EVALU PRE	ACIÓN SO	DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER .			
				No.	* *.	his light	POSITIV D	NEGATI VO	%;	~,·		RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
 	B) CATEGORÍA / CLASE DE VEHÍCU	10.		-								<u> </u>		<u></u>
	C) MARCA DEL VEHÍCULO. D) NOMBRE DE LA NAVE.	1										[]		
	E) MODELO DEL VEHÍCULO.			İ					-	* *				
	 F) PLACA DEL VEHÍCULO / MATRIC G) AÑO DE FABRICACIÓN. 	CULA.												
	H) COLOR(ES).								ı					
	I) NÚMERO DE SERIE. I) NÚMERO DE MOTOR.													
	 K) PESO NETO (EN KILOGRAMOS). L) CARGA ÚTIL (EN KILOGRAMOS) 											1		
	M) PESO BRUTO (EN KILOGRAMOS)													CIONAL
	N) NÚMERO DE CONSTANCIA D CERTIFICADO DE HABILITACIÓ													CIANACIONALA
	MINISTERIO DE TRA				i				ļ					
	COMUNICACIONES (MTC). 8. DATOS DEL REGISTRO EXPEDIDO I	POR FL MTC PARA												SUPERINTEN
	LOS USUARIOS QUE REALICE	N SERVICIO DE												NACIONAL AD
	TRANSPORTE. 9. ACTIVIDADES FISCALIZADAS A REA	LIZAR CON BIENES				ĺ								S. DE ADDI
	FISCALIZADOS. 10. DETALLE DE LOS BIENES FISCALIZA													SONSO IVANIAN
	SE REALIZARÁ ACTIVIDADES F COMO LAS PRESENTACIONES QU													17411 201
	MISMOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SUNAT PONGA A DISPOS	LOS CATALOGOS												MEL DE ADUANA
	VIRTUAL.													CHOCONTEN
	11. MEDIOS DE CONTACTO CON (NÚMERO DE TELÉFONO, DIREC	CIÓN DE CORREO												MACIONAL AT
	ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE FAX ESTEJ.	DE CONTAR CON			ŀ									SUPERINIEN COLERATION
	EN EL CASO DE LOS USUARIOS Q SERVICIO DE ALMACENAMIENTO								i					(e)
	TRANSPORTE, NO DEBERÁN SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 D	CONSIGNAR LD												S. Mar.
	DE SUPERINTENDENCIA N.º 173-20	13/SUNAT					ļ							ER EDUARDO W
							1							NS NOW
•		.												Willer onel
ļ	* LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA COMBUSTIBLE, EL CONSUMIDOR DIRECTO				!			!						13.0
	MENORES Y TRANSPORTISTAS QUE REALI- RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES			1	1	1								[2]
	TRANSPORTE, USO, ALMACEN COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBURG	NAMIENTO Y						Ì						
	GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN CON	APLEMENTARIO DE										1		188
1	O INGRESO AL PAÍS HASTA SU DESTINO F	INAL, OBLIGADOS					[The since
	A INSCRIBIRSE (*) EN EL REGISTRO ES REFIEREN LOS ARTÍCULOS N° 8°, 9°						•							
 -	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRA DECRETO SUPREMO Nº 016-2014-EM Y	NSITORIA — DEL:-	·			<u> </u>		 			-	1		
	PARA SU INSCRIPCIÓN EN DICHO REC CUMPUR CON LO ESTABLECIDO EN	GISTRO, DEBERÁN												
	GENERALES DEL PRESENTE PROCEDI	IMIENTO Y LOS			1	1					ŀ	1		A Succession A
	REQUISITOS ESPECÍFICOS, CUANDO CONFORME LO DISPUESTO EN LA SE	NALADA TERCERA												11.VI
	DISPOSICIÓN, EN TANTO LA SUN DISPOSICIONES REFERIDAS AL REGISTRO E	SPECIAL.										ļ	l li	1
WIND OF HOUSE	ADICIONALMENTE, LOS ESTABLECIMIENT PÚBLICO DE COMBUSTIBLES, EL CONSUI	TOS DE VENTA AL		1				ييسر						NACIONAL A
	CONSUMIDOR MENOR, DEBEN CUMPLIR	CON LAS CUOTAS		NOWA!)E a		<u> </u>	WINN DE	INAVEZ CO	<u> </u>		<u>.</u>	IO IO	MACHONIA N
SUPERINTENI NACIONAL AD DE DESARRI ESTRALEGI	DUNTO B			HACIOHAL Organiz	acion VE			Cale ucio:	ancier en	CIAN	ACOMAL ALI	Į.	MANDEAUE	
DE DESARM	CO E		/s	23° 7	1		France Co.	\mathcal{L}		13.3	1/30	\ <u>(\$</u>	ATTOMICS	\$ 100 mg
ESIKAJEG	^{CO} .		(a)	GERE	NTF &	ž.	\tag	المحسط	te (e) S	TEN.	Later 35		MYBNDENTE "	25
Marks 18	C CHIEF		[ĝ	.	()	3	\ 2	<u> </u>	41 '§	Gees,	MANUE TO	A STATE OF THE STA	(e)	ESTANTES
THE PARTY OF			/	Sta.	Ž 5,	/		DANTE A		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	, Li	<i>j</i>	82 _ n	y
ı				CARI	100 N			THE A	VAN	Vien.	HUARCHA C		TOWN TO THE PARTY OF THE PARTY	

The proposed of the company of the c	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-		TRAMITACION		CALIFICACION .	RESOLVER (EN	INIGO DEL		,		DE MECORSOS	
Transcription of set at training, sections of set at training, sections of set at training, sections of set at training, sections of set at training, sections of		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN MUIT) {EN S/		ž ž	Olas HABILES)					· -	
The second control of the second control of		A Commenter of the Comm				<u> </u>			^^,	RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN	
The control of the co		DE HIDROCARBUROS QUE SE ESTABLEZCA MEDIANTE DECERTOS VIBERROS, FEL ACOMPRA DE HIDROCARBUROS QUE REALICEN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ADMINISTRADOS POR EL CINHERGAMI.		-							77.	The state of the s	
To come of a particular to the source street of the		(*) PODIMAN INSCRIBINSE EN EL REGISTRO ESPECIAL AQUELLOS SUIETCOS NO OBLÍGADOS DE ACUERDO AL PRIMATRA PÁRRAPO DEL ARTÍCULOS Y DEL DICERTO SUPREMO N. '036-0324-RN Y MODIFICATORIA, QUE EN ATENCIÓN A		_									
TO SECURATE STATES AND ADMINISTRATIVE CONTROL OF THE SECURATION OF		BY CONSUMO 10 REQUIERAN PARA CUMPUR CON LAS DISPOSICIONES CONTRUDIAS EN DICHO DECRETO SUPREMO EN LO RETERME AL USO, COMBRIALDACIÓN, TRANSPORTE Y TRAJLADA, ASÍ COMO EN LAS NORMAS SECTORIALES VIGENTES.											
The control of the co		REQUISITOS ESPECÍFICOS								J-1			
A CHINGO DI ANTICONIS PHALE Y I CHINGOO DI ANTICONIS PHALE Y		179.1 INSCRIPCIÓN DE USUARIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y RESPONSABLES DEL MANEJO DE BIENES FISCALIZADOS											
Service to a writteness to the country of wall of the control of t		ADEMÁS DE CUMPLIA CON LOS REQUISITOS GENERALES, DEBE PRESENTAR Y/O CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:											
THE PARTY ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON		a) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE*											
A CONTINUE AND ALL CONTINUE OF TANABOUT AND A			-									SENCIA UNCTONAL AQ	11/2
HE RECOM OUR STORMER IL HENOME TICKNO HE RECOMMENDED STORMER AND S												SUPERING MOENTAL ADJUNAS	12 Z V
TO COMPANY A FALLOW TO THIS CONTRIBUTION TO THE CONTRIBUTION TO TH		PERSONA QUE SUSCRIBE EL INFORME TÉCNICO EN EL CUAL, LOS SUSARIOS SUSTENTAN Y DESCRIBAN EL PROCESO QUE COMPRENDA LAS ACTIVIDADES FISCALIZADAS QUE REALCEN O										SOLVAN LUYO	8.1
OFFICION STREET									·				1
NOTAL COMMUNICATION OF TRANSPORTS V COMMUNICATION OF TRANSPORTS V COMMUNICATION OF TRANSPORTS V COMMUNICATION OF TRANSPORTS V COMMUNICATION OF TRANSPORTS V COMMUNICATION OF TRANSPORTS V ANTICEDRITS FRAMES V CERTIFICADO DE ANTICEDRITS FRAMES V CERTIFICADO DE ANTICEDRITS FRAMES V CERTIFICADO DE ANTICEDRITS FRAMES V CERTIFICADO DE ANTICEDRITS FRAMES V CERTIFICADO DE ANTICEDRITS FRAMES V COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DEL CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DE LA COMPUNICATION OF CALIFORNIA DEL SANCTONIO CONTRETO DEL CALIFORNIA DEL SANCTONIO CO													불교관
NOTAL STATEMENT OF REPRESENTANTES IGNALES **TOS USUARIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES IGNALES **TOS USUARIOS OF REPRESENTANTES IGNALES **TOS USUARIOS OF REPRESENTANTES IGNALES **TOS USUARIOS OF REPRESENTANTES IGNALES **TOS USUARIOS OF REPRESENTANTES IGNALES **TOS USUARIOS OF REPRESENTANTES IGNALES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNIVERSENTANTES **TOS UNI		POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.				-						2 Mandares,	Ya.
ANTICEDENTIA E DOCUMENTO QUE EN 19 PAÍS OF ANTICEDENTIS PRIMES Y CENTRICADO DE ANTICEDENTIS PRIMES Y CENTRICADO DE ANTICEDENTIS PRIMES Y CENTRICADO DE ANTICEDENTIS PRIMES Y CENTRICADO DE ANTICEDENTIS PRIMES Y CENTRICADO DE ANTICEDENTIS PRIMES Y CENTRICADO DE ANTICEDENTIS PRIMES PRI		NOTA: *LOS USUARIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES EXTRANJENOS QUE NO RESIDAN EN EL PAÍS, DEREKÁN										in the state of th	8
DEBONNENTE APOSTILLADO SEGÚN LO ESTABLECTOD POR PRESENTA O CONVENCIO DE LA MACONA CONTROL DEL MACONA CONTROL DEL MACONA CONTROL DEL MACONA CONTROL DEL MACONA CONTROL DEL MACONA CONTROL DEL MACONA CONTROL DEL MACONA CONT		PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE EN SU PAÍS DE RESUDENCIA HAGA US VECES DE CERTIFICADO DE AVITECEDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LUBICALES, EMITIDO CON UNA ANTIGCEDAD NO MAYOR A LOS ESTO JÓSE CALENDARIO.										WHO I TO THE	/5
TOWN UP THE SECOND OF THE SECO	SER IN THE PERSON NAMED IN	DEBIDAMENTE APOSTILLADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL CENCENVENIO DE LA HAYANDEL S. DA COTAGRED DE 1961, CUANDO CORRESECADA OL CLANDO CORRESECADA OL CORRESECA	- 1	NAC.							1	B guo la car	į.
SCENENTE SO STATE SO	AL ADJUNTO	COLORNAL DE COLORN	I	Division 3 June	JURIO!	A Proposition of the Contract	Section of the least of the lea			THE PROPERTY OF	PATRIEDA	100 See]. c
	WIEGICO CELL	NA SOURCE STANDING GOING		Sell Si	CA-VIII	KINNEN	TEMBENTE THE THE THE THE THE THE THE THE THE T	CARC :		IN - EN	10 - 800	Carlos Services	3/

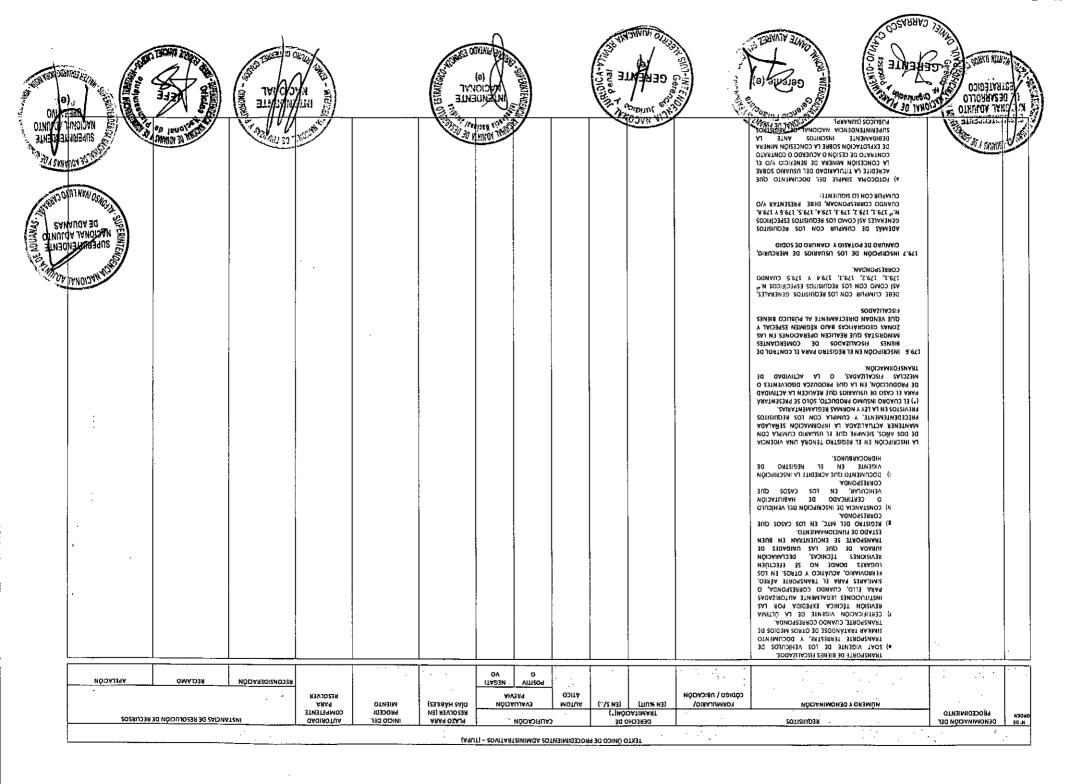
-de interne	est the				, or CE1		500	TRATIVOS – (†		STAR CONT		. 40		
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4.4	REQUISITOS		DERECH TRAMITA			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INST	NCIAS DE RESOLUCIÓN DE	RECURSOS
. ·	NÚMERO Y DE	NOMINACIÓN	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN %UIT)	(EN S/)	AUTOM			DÍAS HÁBILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	30		
A STATE OF THE STA	**************************************	id (*) *	and the second	-33/3	GP ST		POSITIV	NEGATI VO	, 470fd			RECONSIDERACIÓN	RECLAMO	APELACIÓN
	LEGALIZADOS POR EL M EXTERIORES DEL PERÙ,	INISTERIO DE RELACIONES												-
	EXTRANIEROS QUE NO RES PRESENTAR COPIA SIMPLE IDENTIDAD DEBIDAMENTE ESTABLECIDO POR EL CON CONVENIO DE LA HAYA DE CUANDO CORRESPONDA,	IDAN EN EL PAÍS, DEBERÁN DE SU DOCUMENTO DE APOSTILLADO SEGÚN LO VENIO DE LA APOSTILLA O UE SO COTUBRE DE 1961, O LEGALIZADA POR EL												
	ANEXO DECLARADO : REGISTRAR COMO EST ADEMÁS DE CUMP	EN EL RUC QUE SE SOLICITE ABLECIMIENTO LIR CON LOS REQUISITOS												:
	MUNICIPAL E ESTABLECIMIEN DE SER EL CASC PERMANENCIA MUNICIPALIDAI OBLIGACIÓN L MUNICIPAL PRESENTAR	E FUNCIONAMIENTO DEL TITO CUANDO CORRESPONDA; LA DECLARACIÓN JURADA DE EN EL GIRO PRESENTADA A LA D. DE NO TENER LA DE CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, FOTOCOPIA SIMPLE DEL												SE SUPERIOR DE ADI
	FUNCIONAMIER AUTORIDAD CO b) FOTOCOPIA 51 ARRENDAMIEN DE PROPIEDAD DOCUMENTO C PROPIEDAD DEI	NTO EXPEDIDO POR RRESPONDIENTE. MIPLE DEL CONTRATO DE TO O DE LA FICHA REGISTRAL DE LINMUEBLE, U OTRO DUE ACREDITE LA POSESIÓN O D. MISMO.												SEPERINTER MACIONAL N
	TRANSPORTE DE BIEN ADEMÁS DE CUMP	ES FISCALIZADOS LIR CON LOS REQUISITOS												OPERAT
	PROPIEDAD DE SIMILAR PARA FERROVIARIO, VEHÍCULO NO USUARIOS, PRE	L VEHÍCULO O DOCUMENTO A EL TRANSPORTE AÉREO, ACUÁTICO U OTROS. SÍ EL ES DE PROPIEDAD DE LOS SENTAR EL DOCUMENTO QUE												MAN W. W.
	ONEROSA, Y PROPIETARIO I EL TRANSPORTI b) COPIA CER OBUGATORIO (SOAT) VIGENT EL CASO DE OT	LA AUTORIZACIÓN DEL DEL USO DEL VEHÍCULO PARA E DE BIENES FISCALIZADOS. TIFICADA DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO E, O DOCUMENTO SIMILAR EN ROS MEDIOS DE TRANSPORTE,												Service Contract
TATAL OF PERSON SE	c) COPIA CERTI VIGENTE DE L EXPEDIDA E	FICADA DEL CERTIFICADO A ÚLTIMA REVISIÓN TÉCNICA OR LAS INSTITUCIONES											The Tree	
SUPPRINTENDENTE MACIONAL ACJUNTO DE DEJARROLLO ESTATÉGICO	AND MANUAL PROPERTY OF THE PRO	RANGO GERE	TIE STATE OF THE S	(Ser Serci	1	Se-cuomores		GEREN	THE THE PARTY OF T	SA SECTION OF THE SEC	NACIONAL SERVICE DE LA CON	HACH HACH	
	SUPPRINTENDENTE MACIONAL PRINTENDE DE STARTÉGICO	LEGALIZADOS POR EL MEXTERIORES DE DEREN. LOS DIRECTORES Y EXTRANIEROS QUE NO RES PRESENTAR COPIA SIMPLE IDEMIDAD DEBIDAMENTE ESTABLECIDO POR EL CON CONVENIO DE LA HAYA DI CUANDO CORRESPONDA, MINISTERIO DE RELACIONES E REGISTRAR COMO ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES E DE PEU O SIGUIENTE: 179.2 INSCRIPCIÓN DEL DA ANEXO DECLARADO (INSCRIPCIÓN DEL DA ANEXO DECLARADO (INSCRIPCIÓN DEL DA ANEXO DECLARADO (INSCRIPCIÓN DEL DA ANEXO DECLARADO (INSCRIPCIÓN DE LO SIGUIENTE: 2) FOTOCOPIA SI MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTO DE SER EL CASC. PERMANENCIA MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTO DE DESENTAR DOCUMENTO (INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD DE PROPIEDAD DE LA CARDITA DE LA CONTROL DE LA CARDITA DE LA CARDITA DE LA CARDITA DE LA CARDITA DE LA CARDITA DE LA CARDITA DE LA CARDITA DE LA CASO DE OU SIMILIAN PARA FERROVIARIO, VENÍCULO NO USUARROS, PER ACREDITE LA CASO DE OU CONEROSA, Y PROPIETARO (INCENTE DE DELE CASO DE OU CUANDO CORR CI COPIA CERTIFICADO DE DESARROLLO ESTABLES DE BEARROLLO ESTABLES DE DEL CASO DE OU CUANDO CORR CI COPIA CERTIFICIANO CORRESSA VI PROPIETARO (INCENTE DE LE LASO DE OU CUANDO CORR CI COPIA CERTIFICADO DE DESARROLLO ESTABLES DE BEARROLLO ESTABLES DE DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI COPIA CERTIFICADO DE DESARROLLO ESTABLES DE LA CARDITA LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE DESARROLLO ESTABLES DE CARDITA DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI COPIA CERTIFICADO DE DESARROLLO DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE LA CARDITA DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE DESARROLLO DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE LA CARDITA DE LA CASO DE OU CUANDO CORR CI CASO DE COPIA CERTIFICADO DE CARDITA DE LA CASO DE COPIA CERTIFICADO DE LA CARDITA DE LA CASO DE COPIA CERTIFICADO DE LA CARDITA DE LA CASO DE COPIA CERTIFICADO DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA DE CARDITA	PROCEDIMIENTO NÚMERGY DENOMINACIÓN NÚMERGY DENOMINACIÓN *** LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES EXTRANIEROS QUE NOR RISIDAN EN EL PAÍS, DEBENÁN PRESENTAR COPIA SIMPIE DE SU DOCUMENTO DE LOS DOCUMENTO DE LOS MOSTILADO SEGÚN LO ESTABLICIDO PON EL CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA ADOSTILLA O CONVENIO DE LA CONTRETO DE RELACIONIS EXTERIORES DEL PERU. 179.2 INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIO LEGAL O LOCAL ANEXO DECLARADO EN EL RUC QUE SE SOLICITE REGISTRAR COMO ESTABLECIMENTO CUANDO CORRESPONDA, O LO SIGUIENTE: a) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE SENERALES, DEBE PRESENTAR V/O CUMPUR CON DE SER EL CASO LA DECLARACIÓN JURADA DE PERMANERCIA EN EL GISO PRESENTADA A LA MUNICIPALIDAD. DE NO TENER LA DEL PERMANERCIA EN EL GISO PRESENTAR ADA LA MUNICIPALIDAD DE PUNCIONAMIENTO, DE SER EL CASO LA DECLARACIÓN JURADA DE PERMANERCIÓN DE CONTRA CON LICENCIA MUNICIPAL DE PUNCIONAMIENTO, DE AUTORICE SU PUNCIONAMIENTO, DE REPODIDO POR AUTORIDAD CORRESPONDEMTE. b) FOTOCOPO A SIMPLE DEL CONTEXTO DE ARRENDAMIENTO DUE AUTORICE SU PUNCIONAMIENTO DE REPODIDO POR AUTORIDAD CORRESPONDEMTE. b) FOTOCOPO A SIMPLE DEL CONTEXTO DE ARRENDAMIENTO DE LA FICHA REGISTRAL DE PROPIEDAD DEL MISMO. c) ENQUEDAS DE BICACCIÓN DEL ROMINADO DEL RIGUIDO DECUMENTO DEL REGISTO DEL ROMINADO DEL RIGUIDO D	ILIGALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES ENTENDAS DEL PERO. LIGALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES ENTENDAS DEL PERO. LIGALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES ENTENDAS DEL PERO. LIGALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES ENTENDAS DEL PROPERTA PER ENTENA COMPA MINISTERIO DE RESIDAN EN EL PAÍS, DEBENAN EN EL PAÍS, DEPENAN PER ENTENA COMPA MINISTERIO DE RESIDANTE APOSTILLADO SEGÚN LO ESTABLECIDADO POR EL CONVENIO DE LA ARBOSTILLA O COMMENIO DE LA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERO. 179.2 INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIO LEGAL O LOCAL ANEKO DECLARADO EN EL RUC QUE SE SOUCITE REGISTRA COMO ESTABLECIMIENTO APIRAS DE CUMPUR CON LOS REQUISTOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA VOO CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PRESSITIRA POD CUMPUR CON LOS GENERALES. DEBE PROPIEDAD DE LE MINISTERIO DE ARBEDDAMINO DE LA FICIA REGISTRAL DE PROPIEDAD DEL INMISTERIO DE ARBEDDAMINO DE LA FICIA REGISTRAL DE PROPIEDAD DEL INMISTERIO. DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI FOTOCOPIA SIMPIE DEL CONTRATO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIENTE, DI CONTRATO DEL MINISTITUCIO DECUMENTO DE ARBEDDAMINO CORRESSONDIA DEL PROPIETADO DEL MINISTITUCIONE DEL PROPIETADO DEL MINISTITUCIONE DEL PROPIETADO DEL MINISTITUCIONE DEL PROPIETADO DEL MINISTITUCIONES DEL PROPIE	ILIGALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTENDRES DEI PERU. *** LOS DRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES EXTRAMIRROS QUE NO RESIDAN EN EL PAÍS, DEBERÁN PRESINTAR COPIA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE IDENTIQUE D'ESCAMBRITE APOSTALLADO SEGUIN LO ESTARLECTOR POR EL CONVENCIO DE LA PASTICULA CILIARDO CORRESPONDA, O LICALIZADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU. 179.2 DECENBRON DEL ODMICILIO L'EGAL D LOCAL ANECO DECLARADO EN EL RUX QUE SE SOLICITE ROSINAMOS DE COMPANIE CON LOS REQUISTOS GENERALES, DESE PRESINTAR LYO CUMPUR CON LO SOUIENTE: 2) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE RELACIONES DEL PERU. *** PERMANHENCIA EN EL GIRO PRESINTADA A LA MUNICIPAL DE ROSINAMIENTO DEL ESTABLECCIMINATO DE NO TENRE LA OBUGACIÓN DE CONTARO CON LICENCIA MUNICIPAL DE PROTECHORAMIENTO DE PRESINTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE AUTORNE SU PROTECHO DEL CAMPO CONTARO DE ARRENDAMIENTO DE LA RICHA REGISTRAL DE PROPEZDA DEL INMUNER LA UTINO DOCUMENTO QUE AUTORNE SU PROTECHO DEL INSURE DE LO TROD DOCUMENTO QUE AUTORNE SU PROTECHO DEL INSURE DE LO TROD DOCUMENTO QUE AUTORNE DE ARRENDAMIENTO DE LA TRADETA DE PROPEZDA DEL INSURE LA UTINO DOCUMENTO DEL RISHOLO 4) COPIA CERTIFICADA DE LA TRADETA DE PROPEZDA DEL INSURE LA TRADETA DE PROPEZDA DEL INSURE LA UTINO DOCUMENTO QUE AUTORNE CON LO SIGUENTE: 9) COPIA CERTIFICADA DE LA TRADETA DE PROPEZDA DEL INSURE LA TRADESTO DE ARRENDAMED LO DOCUMENTO DISTANDA DE LA TRADESTO DE ARRENDAMED LO DOCUMENTO DISTANDA DE LA TRADESTO DE ARRENDAMED LO DOCUMENTO DISTANDA DE LA TRADESTO DE ARRENDAMED LO DOCUMENTO DISTANDA DE LA TRADESTO DE ARRENDAMED CON EL TRADESTO DE ARRENDAMED LO DOCUMENTO DISTANDA DE L'INSURE LA L'INSURCIONE 1793. INSCRIPCIO DE LA TRADESTO DE ARRENDA DE L'INSURE LE L'INSURCIONE DE L'INSURCIONE 9) COPIA CERTIFICADA DE LA TRADESTO DE ARRENDA DE L'INSURCIONE DESTINADOS 1) COPIA CERTIFICADA DE LA TRADESTO DE ARRENDA DE L'INSURCIONE DE RESIDADO 10 CORDISSONOMINO 10 COPIA CERTIFICADA DE LA TRADESTO DE COPIA CERTIFICADA DE LOS COUNDO 10 DELIGITATIO DE CENTRE LA S	NÚMERO POROMINACIÓN NÚMERO POR EL MINISTERIO DE RILACIONES EXTERNIDAD DEL PRES. "I LOS DIRECTIONES Y REPRESENTANTES LÍGALES EXTRANIDAD QUE NO RISINA SEL EJAS, DELESAN PRESENTAR COPA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE LISTANIDAD QUE NO RISINA SEL EJAS, DELESAN PRESENTAR COPA SIMPLE DE SU DOCUMENTO DE LISTANICIONO DEN ANTA DEL SE CICURSE DE 1961. OLONFINO DE LA HAND DEL SEGNATIANO CONFINO DE LA HAND DEL SEGNATIONO CONFINO DEL RACIONES DE CONTRETO DE PENA MEDICADE DEL CONFINO DE LA ADSTILLA O CONFINO DEL RACIONES SE SUDICITE REGISTRAS COMO ESTRASEMENTO ADEMAS DE CUMPUR CON LOS REQUISTOS GENERALES, DERE PRESENTARA YO CUMPUR CON LO SICURENTE a) POTOCOPIA SIMPLE DE LA LUCRECIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CUMPUR CON LOS REQUISTOS GENERALES, DERE PRESENTARA YO CUMPUR CON LO SICURIAR DE PUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CUMPUR CON LOS REQUISTOS GENERALES, DERE PRESENTARA YO CUMPUR CON LO SICURIAR DE PUNCIONAMIENTO DEL SES EL CASO LA DECLARACIÓN INJADA DE PENAMENCIAS EL CIGIO MESISTANA LA MUNICIPAL DE PUNCIONAMIENTO. PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL ESTABLECIMIENTO CUMPUR CON LICENCIA MUNICIPAL DE PUNCIONAMIENTO. PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL ESTABLECIMIENTO DEL CONTRADO DE PROPURBO DEL COMPRINCIPADO DE LA ARREMANMENTO DE LA PLOSA REGISTRAL DE PROPURBO DEL COMPRINCIPADO PROPURBO DEL COMP	PROCEEDMINING MÜMEROY DEPONOMINACIÓN CODIGEO / USICACIÓN LICALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES LICALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES LICALIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTRAMERIOS DEL PROD. "** LOS DIRECTORES DE PROJ. "** LOS DIRECTORES DE PROJ. "** LOS DIRECTORES DE PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PROJ. "** MINISTERIO DE RELACIONES ENTERIORES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL RELACIONES DEL PROJ. "** LOS DIRECTORES DEL PR	NÚMERO V DECOMPRISON NÚMERO V DECOMPRISON CÓCICO / USICACIÓN ICRÁNDIOS POR EL MANISTERIO DE PELACIONES INTENDIES DEL FERO. "LOS DIRECTORIS Y REPRESIMANTES LIGALIS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANÍA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANÍA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANÍA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANÍA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANIA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANIA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR O REDAM EL EL ANIA, DEBALÍS ESTRANICIOS COR EL CONVENIO DE LA ANISTELA O CONVERDO EL LONVILLO DE LA ANISTELA O CONVERDO EL LONVILLO DEL LA ANISTELA O CONVERDO EL LONVILLO DEL CONTUNIO DEL ANIXO DEL COMPURE CON LOS REQUISTOS GENERALES, DERE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS REQUISTOS GENERALES, DESE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS REQUISTOS GENERALES, DESE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS GENERALES, DESE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS GENERALES, DESE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS GENERALES, DESE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS GENERALES, DESE PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS DESENTAR I/O CONCARA DEL CONTURADO DE ARRESTRANCIO DE LA PICIA REGISTRA LE PROPIEDO DEL NUMBERE, J. OTRO DESENTAR I/O CONCARA DEL CONTURADO DE ARRESTRANCIO DEL PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS GENERALES, DESE REGISTRA LE L'ONTARIO DE ARRESTRANCIO DEL PRESENTAR I/O CUMPUR CON LOS RECUESTOS GENERALES, DESE REGISTRA LE L'ONTARIO DE ARRESTRANCIO DEL REGISTRA DE PROPIEDO DEL NUMBERE, J. OTRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE, J. OTRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO DE PROPIEDO DEL NUMBERE I/O TRO D	NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN CÓDICO JURCACIÓN COSMULARION CONTROLE SE MINISTERIO DE RELOCIONES LESAUJADOS POR EL MINISTERIO DE RELOCIONES LESAUJADOS POR EL MINISTERIO DE RELOCIONES LESAUJADOS POR EL MINISTERIO DE RELOCIONES LESAUJADOS POR EL MINISTERIO DE RELOCIONES LESAUJADOS POR EL MINISTERIO DE RELOCIONES TITRIORIS DEL PEROL CONTROLO DE LO RESPONSA DE LA RESTELLA DE CONTROLO DE CONTROLO DE LA RESTELLA DE CONTROLO DE LA RESTELLA DE CONTROLO DE LA RESTELLA DE CONTROLO DE LA RESTELLA DE CONTROLO DE C	MOMEROY DENOMINACIÓN (ES MUT) (14 %). A AUTOM PARVA PARVA (ES MUT) (14 %). A AUTOM PARVA (ES MUT) (15 %). A AUTOM PARVA (ES	TRANSPORTED PROCESSOR AND A TOTAL AND A TO	PROCEDURE SERVICE STANDARD CONTRACTOR STANDARD STANDARD CONTRACTOR CONTRACTOR STANDARD CONTRACTOR STANDARD CONTRACTOR CONTRACT	PROCEEDINGS OF STREET AND COMPANY CONTROL OF STREET AND COMPANY CO	PROCESSION OF THE CONTROL OF THE CON

DE '	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)			CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN	INICIO DEL	AUTORIDAD	INST	ANCIAS DE RESOLUCIÓ	ON DE RECURSOS
	PROCEDIMENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/	(EN WUIT)	[EN \$/)	AUTOM	EVALUACIÓN PREVIA		DIAS HABILES)	PROCEDI MIENTO	COMPETENTE PARA			
h .			CÓDIGO / UBICACIÓN	な。 神神	C. 1988	ÁTICO	POSITIV	NEGATI	Harimon Age	BY 50% 1.00	RESOLVÉR	RECONSIDERACION	RECLAMO	APELACIÓN
					:		0	vo		<u> </u>		RECONSIDERACION	RECOMMO	APEDICION
	<u> </u>	LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA ELLO,			1					I	<u> </u>	1		
		CUANDO CORRESPONDA, O DOCUMENTO SIMILAR PARA EL TRANSPORTE AÉREO,			1									•
		FERROVIARIO, ACUÁTICO U OTROS. EN LOS LUGARES DONDE NO SE EFECTÚEN												
	+	REVISIONES TÉCNICAS, DECLARACIÓN JURADA QUE SEÑALE QUE LAS UNIDADES DE									İ			
-		TRANSPORTE SE ENCUENTRAN EN BUEN									İ	1		
		ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. d) COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE								ì				
l		INSCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR EXPEDIDA POR						İ			1	l l		
		EL MTC, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.												
		 e) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL 							İ	İ		!		:
		REGISTRO DE HIDROCARBUROS, EN LOS]				}				
		CASOS QUE CORRESPONDA.												;
		179.4 INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FISCALIZADAS ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS							1			7		
		GENERALES, DEBE PRESENTAR Y/O CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:												
		INFORME TÉCNICO CON CARÁCTER DE												
İ		DECLARACIÓN JURADA, SUSCRITO POR EL RESPONSABLE TÉCNICO Y REFRENDADO POR LOS							İ	İ		1		ļ
		USUARIOS Y/O REPRESENTANTE LEGAL, QUE DESCRIBA EL PROCESO QUE COMPRENDA LAS								ļ				
		ACTIVIDADES FISCALIZADAS QUE REALICEN O										Į l		
		VAYAN A REALIZAR.										1		
		EN EL INFORME TÉCNICO SE CONSIGNARÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, SEGÚN												
		CORRESPONDA A LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES QUE REALICE:										1		100016
- 1		 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS USUARIOS. 			}									ICIA NACIONAL
		II DOMICILIO LEGAL III. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DONDE				1								
		REALIZARÁ ACTIVIDADES CON BIENES FISCALIZADOS, LOS CUALES DEBERÁN				}		1						SUPERINTENCE MACIONAL AD
		CORRESPONDER A LOS ESTABLECIMIENTOS												置 MACIONAL AD. DE ADUAN
		SEÑALADOS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN		}		1								1 SE DEADON
	!	IV. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y ACTIVIDADES FISCALIZADAS,										1		ONSO IKAN MINO
		V. REQUERIMIENTO DE BIENES FISCALIZADOS SOLICITADOS PRECISANDO, COMO MÍNIMO Y												MANEUTO
ļ	Ì	CUANDO CORRESPONDA:												DE ADUANAS
-		A. EL. ÁREA DE LA EMPRESA QUE LO REQUIERE.												AUBERTHE
		B. NOMBRE DEL PRODUCTO FISCALIZADO. C. NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO												POLEKUNIEW
		FISCALIZADO. O. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO												in the second se
		FISCALIZADO.								·./				NACIONAL A OF EMACLE (e)
		E. CALIDAD. F. RANGO DE CONCENTRACIÓN (MÍNIMA Y]]					3.4
		MÁXIMA). G. GRADO DEL PRODUCTO.												ER EDUARDON
EU / 2		H. CANTIDAD SOLICITADA. I. UNIDAD DE MEDIDA COMERCIAL Y DE							•					AN ALLES
		CONTROL		1				ANN ADAM	t or			301 ES TOL		Will of tollung of the
	NIC E	J. COMPOSICIÓN DE LOS DISOLVENTESTY) MEZCLAS Y SU (SMANGO 10-0E	<u> </u>			<u></u>		ADEIN NOCH	OF OFFICE			MEGN'L GE TEL	** A	sectoral de de
REPUL	NTE CONTROL OF ANIMAL OF A	COHAL DE DI		GERE	CONA			en.				18 /11	TE SE	3 12 38
JOHOL		GERENIE GOOD GOTON OF ALVANTE ALVANTE		Finds 1	["上家	\	SUPERWIEND	MACIO	NTE S			MANAGAN MANAGA		まとり
A 155.00	4 3 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	CCAL SE Gerebre	\ \&\ \ \ \&\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	் வே	K 80	l ²		(e)	MT 🙀			15 19/19	١٠ ﴿ إِنَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ اللَّهُ ا	* 10/ 3
Illians.	RAUL	ACREMITE & S. 18	18 la		พเ⊦ตุ≱	1	V.	17.	Egg.			(3) V V		1
1	15	S Va Day	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	is (ie)		/	•	TE PHILADO	ESPARA			Man direct		STORE STORE
i	(Pr	COVE ALVAN	`	164	~ E/			<u></u>	-			The same of the same of		

		APELACIÓN	SUPERING STATE OF THE SUPERING STATE OF THE	Treatment of the state of the s	The same of the sa	IRVING OF
INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		RECLAMO APEI	TEHDERGY MAN THE TOTAL STATE OF	<u></u>	A Parameter A Para	371
***		RECONSIDERACIÓN			6	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
AUTORIDAD	PARA PARA RESOLVER	` ;		<u> </u>		AND INCHES
INICIO DEL	MignTo	£ .				a salina
PLAZO PARA RESCHUTE IEN	olas HÁBILES)				NACON 3/	GERENE POST
ŭ,	AGÓN	IV . NEGATI				Serence Serenc
CALIFICACIÓN	AUTOM . F	POSITIV.				rinan son son son son son son son son son so
DERECHO DE TRAMITACIÓNI*)	5 5	\$. 2			, e	See Ting
DER	1000					-
785	15 B				ĺ	THE NOT OF THE PROPERTY OF THE
REQUISITOS	*	7. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	CONCENTRACION INNINAAY MAXIMAA, CONCENTRACION INNINAAY MAXIMAA, ASIMISMO, DEBEMA ADIUNTAA LA FICHA TICHICA QUE CORRESPONDA. LA CANTIDAD SOLULTIADA DEBE ESTIMARSE EN BASE A LAS OPERACIONES DE INGESCO ISTOCE INICIAL, COMPA LOCAL, INGESCO ISTOCE INICIAL, COMPA LOCAL, INGESCO ISTOCE INICIAL, COMPA LOCAL, INGESCO ISTOCE INICIAL, COMPA LOCAL, INGESCO ISTOCE INICIAL, COMPA LOCAL, INGESCO ISTOCE INICIAL LISTO DETALLADO DE LADA BEN TISCALIZADO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA. HASTA SU DIPOSICIÓN EN RIAL HASTA SU DIPOSICIÓN EN RIAL HASTA SU DIPOSICIÓN EN LA CAUDAD CORRESPONDA, EL CONTROL DE CALDAD CORRESPONDA, EL CONTROL DE CALDAD CORRESPONDA, EL CONTROL DE CAUDAD CORRESPONDA, EL CONTROL DE CAUDAD CORTENDAR COMO MÍNIMO Y CUANDO CORRESPONDA. B. CAPACLIDAD DE ALMATERAMIENTO DE ROCUTIONO EN LOS EN TENTE DE BIENTS FISCALIZADOS QUE POR SUS FISCALIZADOS QUE POR SUS FISCALIZADOS QUE POR SUS FISCALIZADOS QUE POR SUS FISCALIZADOS QUE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE POR SUS FISCALIZADOS ONE PORCESOS CON BIENES FISCALIZADOS ONE PORCESOS F. ARACICIONES SUFICUADOS. F. ALAACENDAROS ENCARGADAS FISCALIZADOS ONE PORCESOS F. ARACICIONAE STICULOMAFINAS CONTENDORS. C. CANTIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ALMACENAMIENTO E LE SENCICO CONTENDORS. C. MENCIONAES CONTENDORS CONTENDO	E O CONTENEDORES NEN PORCENTALE DEL RECICLADO, CUANDO UD DETALLADO DEL PO DE PRODUCTO UM. DE CONSUMO.	RMAS, TAL IO AL I LAS	SUBJECT RAULS
7.1	NUMERO Y DENOMINACIÓN		CONTENTRACION INDINAY NAXIMAN, CANTINAN SOLICITADA DEER LA CANTINAN SOLICITADA DEER ELS CANTINAN SOLICITADA DEER ESTINANSE EN BASEA LAS OFFRACTONES DE INORESO ISTOCK INICAL, COMPRESO INTERNACIONAL Y PRODUCCIÓN QUE ES REALIZADA EN RAM. CADA BEIN FECALIZADO EN CADA BEIN FECALIZADO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA. HASTA SU DIFROADES QUE DESARROLLA. HASTA SU DIFROADES QUE DESARROLLA. HASTA SU DIFROADES QUE CALIDAD OUTIZADO, EL ACONDICIONAMENTO Y MARTENMIENTO. EN LAS ACTIVIDADES QUE CALIDAD CONTENDAD. CONTENDAD. CONTENDAD CONTENDAD. CONTENDAD. CONTENDAD CONTENDAD. CONTENDAD. CONTENDAD CONTENDAD. CONTENDAD. CONTENDAD. B. CARACTENÍSTICA FINASE, RECIPIENTES O CONTENDAD. O TEMPO DE LAS ACARACTENÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS, DE DESARROLLADOS EN ANAMETRIMO DE PRAMACENAMBENTO, EN CADA SE FRATE DE BIENS FINASENTADOS DE LAS ANAMERNAMBENTO, EN CADA SE FRATE DE BIENS FINASENTADOS DE LAS ANAMERNAMBENTO, EN CADA SE FRATE DE BIENS FINASENTADOS DE LAS ANAMERNAMBENTO, EN CADA SE FRATE DE BIENS FINASENTADOS DE LAS ANAMERNAMBENTO EN CONTENDAD DE ANAMERNAMBENTO DE LAS POETADOS DE LAS CONDIMICAS, DE DER CONTRACIONES DE LAS MINICIONADES ACTIVIDAD DE PERSONAS ENCARGABBA EN CONTRACIONES ENCARDADES EN CONTRACIONES ENCARDAMENTO, EN ROCCEDIMIENTOS DE LAS MINICIONADES ACTIVIDADES, UN CONTRACIONES DE LAS MINICIONADES ACTIVIDADES, UN CONTRACIONES DE LAS MINICIONADES ACTIVIDADES, UN DESCRIPCION GENERAL EN RECALIZADOS OLE SERVICES CONTRACIONES ENTRACIONES DE ALMACENAMIENTO, EN LOS PROCESORO GENERA ACTIVIDADES, UN DESCRIPCION GENERAL EN RECALIZADOS OLE SERVICES CONTRACIONES ENTRACIONES DE ALMACENAMIENTO, EN CASO SE TRANTE DE BUENTA ENTRACIONADES ACTIVIDADES, UN DESCRIPCION GENERAL ACTIVIDADES, UN DESCRIPCION GENERAL ACTIVIDADES, UN DESCRIPCION GENERAL ACTIVIDADES, UN DESCRIPCION GENERAL ACTIVIDADES, UN ALLA MACENAMIENTO DE BUENTA ENTRACIONADES ALMACENAMIENTO, EN CASO SE TRANTE DE BUENTA ENTRACIONADES ALMACENTAMIENTO, EN CASO SE TRANTE DE ALMACENAMIENTO, EN CASO SE TRANTE DE ALMACENAMIENTO, EN CASO SE TRANTE DE ALMACENAMIENTO, EN CASO SE TRANTE DE	ENVASE, RECPIENTE O CONTENEDORES IX. PROCESO Y PROYECTÓN EN PORCHITAE DEL BIEN FISCALZADO RECICLADO, CUANDO CORRESPONDA. E. DIAGRAMA DE FUJIO DETALLADO DEL PROCESO POR TIPO DE PRODUCTO PROCESO POR TIPO DE PRODUCTO RESULTANTE.	PRODUCCIÓN Y CORRESPONDA, PAR ENTIENDE POR CONS BIENES FISCALIZADOS DE TRANSFORMACIÓN	
	4.					CO REMITA
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	⊱				Man Burney	MACIONAL ADUNTO EST BE DESARROMO BE DESARROMO BENERIEST
, N° DE ORDÉN	×.				THE STATE OF THE S	A STATE OF THE STA



	us#E	500 S		TEXTO		PROCEDIMIEN	TOS ADMINIS	STRATIVOS - (1	UPA)	jal's					
C' DE DEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO TRAMITACI	DE IÓN(*)	(3) CAUFICA		4	PLAZO PARA . RESOLVER (EN	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
6.6%	4-1 21 -2	DANSAMINACIÓN &	FORMULARIO/ CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN WUIT)	(EN S/)	AUTOM ÁTICO	PRI	JACIÓN EVIA	DÍAS HÁBILES)	MIENTO 11	PARA RESOLVER	,			
			. 1,367			1.00	POSITIV	NEGATI VO,			, jài (* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	RECONSIDERACION	RECLAMO	APELACIÓN	
		DE TRANSPORTE DE BIENES FISCALIZADOS,						T							
	!	ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GENERALES, DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD ANTE LA SUNAT, INDICANDO:													
		1) EL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE, O DE LOS REPRESENTANTES													
		LEGALES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS O DE LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL DISTINTOS A LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	1												
		QUE LLEVEN CONTABILIDAD INDEPENDIENTE 2) EL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE	(1												
		CONTRIBUYENTES (RUC) 3) LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ	1			'									
		CON BIENES FISCALIZADOS. 4) LOS DATOS REFERIDOS A LOS VEHÍCULOS QUE EMPLEARÁ PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE							İ						
	ĺ	DE BIENES FISCALIZADOS QUE SE ESTABLEZCAN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA								!					
		(SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 6º DE LA RESOLUCIÓN	i												
		DE SUPERINTENDENCIA N° 173-2013/SUNAT). 5) DATOS DE TODOS LOS CONDUCTORES DE LOS													
		VEHÍCULOS QUE EMPLEARÁ PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES FISCALIZADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA MEDIANTE RESOLUCIÓN													
		DE SUPERINTENDENCIA (SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6									•				
		DEL ARTÍCULO 6º DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 173-2013/SUNAT.									1			WACIONAL AD	
		A DICHA SOLICITUD, SE ADJUNTARÁ COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUNAT ESTABLECE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS											:	The state of the s	<u> </u>
		USUARIOS, DICHOS DOCUMENTOS SON AQUELLOS QUE SE SOLICITAN EN LOS												SUPERINTENDENTA NACIONAL ADJUNTO NACIONAL ADJUNTO	
		PROCEDIMIENTOS 179.1 AL 179.4(*) CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA				ļ								DE ADUANAS	<u>\$</u>
		RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 173- 2013/SUNAT, EN LO QUE FUERA PERTINENTE, ADICIONANDO LO SIGUIENTE:									Ì			PROMSO IVAN LUNG CARDIN	1
		a) DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE												SOTVANLUTO	
	•	USARÁN PARA TRANSPORTAR BIENES FISCALIZADOS.												DE LOUANUS OF	Va.
		b) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE USARÁN PARA TRANSPORTAR BIENES												SUPPRINTENDE	
		FISCALIZADOS. c) LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DE LOS	i											SUPERINTENDE HACENEL ADJUN DERATIV	ħ
_		CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE USARÁN PARA TRANSPORTAR BIENES													
	j	FISCALIZADOS, O SIMILAR EN LOS CASOS DE TRANSPORTE AÉREO Y ACUÁTICO. d) TARJETAS DE PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS										<u> </u>			11(20
		QUE ESTARÁN DEDICADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS BIENES FISCALIZADOS, O												THE EDUNKOO WEST	
	j	SIMILAR PARA EL CASO DE LOS TRANSPORTES AÉREO Y ACUÁTICO, EN CASO QUE EL													_
	!	VEHÍCULO NO FUERA DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN HIBADA O DOCUMENTACIÓN												SAL DE HOUSE	MS T
	\wedge	DECLARACIÓN JURADA O DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CESIÓN EN FORMA GRATUITA U ONEROSA, EN ESTE ÚLTIMO											STATE AND FOR	The second second	マ ク
	NE LEGILLE !	CASO EL PROPIETARIO DEBERÁ AUTORIZAR EL USO DE LOS VEHÍCULOS PARA EL			1	i co	j				LI COMP	ADJUNIADE	A STATE OF S		ÉE_
3	SUPERINTENDENTE	, MC	ONAL DE PLANE	/	HILOGIA	Financio,			, NAC	GNA	[#S	The state of the s	HATEP DE MACIO		2
N	DE DEBARROLLO		D SEE		رير	1.	REAL PROPERTY.		Cich jung	22	MI E	TENDENTE EST	12	N. Cana	er isel.
	ESTHATEGICO &	7-RA	HENTE &	图	CERT	ente (e)	8			ENTE 27	N AN AN AN AN AN AN AN AN AN AN AN AN AN	TOWAL S	13 Am 70 00	Total Total	II WALLEY
	TOR MATTINGS CHIEF		, O "3]	18	+	1	§]		AS SEV	e) 1	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	and something	-	1-	
	WILL WAR	Affet C	ARRASCO CO	·	CANTE	ALVAREL	7		To Alan		1	WIND CO.		`	
		~	ONNE						PERIO	MUAR					



				THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
	ECURSOS		APELACION	SUPERINTER OF THE PROPERTY OF
	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	<u> </u>	RECLAMO	NA AND THE PROPERTY OF THE PRO
	, ,	•	RECONSIDERACION	THE THE PARTY OF T
	COMPETENTE			STORY LEGISLAND
	PROCEDI		7. 80 7. 80 7.	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
	PLAZO PARA RESOLVER (EN	DÍAS HÁBILES]		CERE CE CE CONTROL CON
	CACIÓN	UACIÓN IEVIA	POSITIV NEGATI	1 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
- 1	S S	AUTOM	- 603 	The state of the s
	E DERECHO DE	("/s wal Luiny	-, -,	The Parties of the Pa
	187			THE HIO-OCULA ALOCASICA PARA ALOCASI
the same and the same of the s	REQUISITOS CONTRACTOR	NÚMERO Y DENOMINACIÓN SOCIA	7. S. J. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	THE PRESE OF THE P
W.S.				101 FOTOCORA SIMINATORY OF THE STANDARD OF THE
	DENOMINACION DEL	-	400	TO SERVICE HILLS AND SERVICE STATE OF SERVICE STATE ST
ı	N DE	-	4	OFFE INSTANCE OF THE PARTY OF T